



**Ese tal riesgo no existe**

**Análisis de los usos políticos del discurso de la gestión del riesgo en Usme, Bogotá**

**Moisés Cubillos Rodríguez**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:  
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Director**

**Madisson Yojan Carmona Rojas**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
BOGOTÁ D.C  
2020**

**A mi familia por su confianza**

**A mi mamá por ser mi continua motivación en los distintos aspectos de la vida.**

**A mi papá que desde los recuerdos me acompaña**

**A mis hermanos por ser incondicionales**

**A mis abuelos por ser los guías que orientan mi cotidianidad**

**A Camila por su cariño y siempre linda compañía**

**A mis amigos con quienes comparto tristezas y alegrías**

**Al semillero de investigación Problemas Urbanos Contemporáneos por incentivar la  
investigación comprometida con la transformación social**

**Finalmente, a los soñadores y soñadoras de la localidad de Usme, aquellos que entienden  
que en la organización popular y comunitaria se encuentra el camino para transformar el  
mundo.**

*“Si nuestro mundo urbano fue imaginado y creado, entonces se puede reinventar y  
rehacer.”*

*David Harvey*

## Tabla de contenido.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Capítulo I.....</b>   | <b>8</b>  |
| Introducción.....  | 8         |
| Hipótesis de trabajo. ....   | 17        |
| Categorías de análisis. ....   | 20        |
| Mecanismos de acceso a la vivienda. ....   | 20        |
| Producción social del riesgo. ....   | 22        |
| Agentes urbanos. ....  | 24        |
| <b>Capitulo II: Aspectos metodológicos .....</b>   | <b>26</b> |
| Fases del trabajo de campo.....  | 36        |
| Fase I Documentación oficial y patrones comunes, el sentido institucional .....          | 37        |
| Fase II Recorridos de reconocimiento barrial, y objetivación participante .....          | 42        |
| Fase III El sentido del riesgo: Entrevistas semiestructuradas y grupos focales .....     | 46        |
| <b>Capitulo III: Acercamiento inter escalar a los patrones de ocupación en Usme.....</b> | <b>51</b> |
| Periferias urbanas transformadas.....  | 51        |
| Informalidad, Estado y capital (2000-2020).....  | 55        |
| Latinoamérica y la ciudad popular bogotana como causa común. ....                        | 55        |
| Acceso al suelo urbano en Usme y su relación con Bogotá. ....                            | 60        |

|   |            |
|---|------------|
| Transformaciones de patrones de ocupación y financiarización de vivienda. ....  | 71         |
| Entre el urbanizador pirata, y la lucha barrial en Usme. ....   | 82         |
| El Pedregal: Yopal y San Juan de Usme y los patrones locales de producción espacial. ....   | 89         |
| <b>Capitulo IV: La sostenibilidad Ambiental y el discurso de la gestión del riesgo: El Estado e Institucionalidad distrital .....</b>   | <b>98</b>  |
| La gestión del riesgo en Bogotá. ....   | 104        |
| El discurso del riesgo y la política pública distrital. ....  | 113        |
| <b>Capitulo V. ¿El Riesgo para quién?: Uso político del discurso de la gestión del riesgo y su relación con la inseguridad en la tenencia de la vivienda; la transitoriedad permanente de los agentes urbanos populares. ....</b> | <b>123</b> |
| Redes clientelares, corrupción y regularización .....   | 124        |
| Alteración espacial en San Juan de Usme y Yopal: Discursos globales y rentas locales. ....  | 132        |
| Transición del urbanizador pirata al tierrero del siglo XXI.....  | 138        |
| Agentes urbanos y asociatividad diversa.....  | 145        |
| <b>Conclusiones.....</b>  | <b>149</b> |
| <b>Referencias .....</b>  | <b>154</b> |

**Tabla de fotografías.**

|  |     |
|--|-----|
| Fotografía. 1 Recorridos de reconocimiento. ....   | 44  |
| Fotografía. 2. Ruinas en Yopal.....  | 45  |
| Fotografía. 3 Explotación minera adyacente a Yopal.....  | 92  |
| Fotografía. 4. Instalación de redes de Alcantarillado. ....  | 95  |
| Fotografía. 5. Obras de mitigación con guadua.....   | 98  |
| Fotografía. 6. Pendiente de Yopal. ....  | 107 |
| Fotografía. 7 Operativos Alcaldía Local Usme en el Polígono 227 Yopal, El Pedregal, San Juan.<br>..... | 118 |
| Fotografía. 8 canchas de microfútbol en ruinas.....  | 128 |
| Fotografía. 9. Ladrillera Prisma vista desde Yopal. ....   | 136 |
| Fotografía. 10. Predios incautados por la Fiscalía.....  | 143 |
| Fotografía. 11. Amplitud de terrenos.....  | 144 |

**Tabla de gráficos.**

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1 Niveles de análisis.....   | 29 |
| Gráfico 2 Orientaciones metodológicas .....  | 37 |
| Gráfico 3 Marco normativo.....   | 38 |
| Gráfico 4 Documentación específica, alcance local y barrial. Localidad de Usme. .... | 40 |
| Gráfico 5 Recorridos de reonomiento territorial.....                                 | 43 |

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 6 Estructura de las entrevistas. .... | 47 |
|---|----|

**Tabla de mapas.**

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Mapa 1 Localidad Usme..... | 31 |
|----------------------------|----|

|  |    |
|--|----|
| Mapa 2 Barrio El Pedregal en la UPZ 57 ..... | 90 |
|--|----|

|   |    |
|---|----|
| Mapa 3 Polígono barrios Yopal, San Juan de Usme. .... | 96 |
|---|----|

## Capítulo I

### Introducción.

La estructura urbana contradictoria en las ciudades latinoamericanas ha acelerado su proceso de expansión, lo que repercute de manera directa en la proliferación de asentamientos irregulares que de manera tendencial se ubican en suelos periféricos; dichos procesos han estado acompañados por una marcada desigualdad social, política y económica que reproduce un orden urbano fragmentado y segregador. Bajo esa perspectiva, se ha dibujado un panorama urbano caracterizado por la saturación poblacional, y por la ausencia de lugares destinados a los sectores vulnerables, por el contrario, lo que se busca es la liberación de suelos urbanos centrales que faciliten la inversión de múltiples agentes capitalistas. Al mismo tiempo, se hace necesario emplear, por parte del capitalismo, apuestas urbanas de transformación espacial, que logren facilitar el envío de pobres pobladores urbanos hacia los suelos urbanos periféricos, hoy ocupados por barrios que dentro de la lógica planificadora tradicional y hegemónica son considerados irregulares.

En consecuencia, los otrora métodos de autoproducción de vivienda han sido alterados y/o modificados de manera gradual, resultado, entre otros procesos, de la -relativa- baja disponibilidad de suelos centrales potencialmente rentables<sup>1</sup> y por la reconfiguración del urbanismo auspiciada por el mercado y el neoliberalismo. Bajo ese panorama, se facilita la irrupción de discursos políticos urbanos recualificadores o sostenibles, impulsados desde organizaciones multilaterales y legitimados por el Estado y su aparato institucional, en beneplácito de los grandes poderes económicos. Es así como irrumpen en los procesos urbanos contemporáneos algunos factores que,

---

<sup>1</sup> Para el caso de Bogotá se logra constatar que si existe suelo urbano a nivel central; sin embargo, resultado de las reconfiguraciones urbanas se vienen impulsando proyectos con mayor margen de ganancia y con mayor opción de acumulación de rentas. Por lo tanto, se enuncia que es -relativa-baja disponibilidad, en cuanto es el argumento y el discurso proyectado por el Estado y por el capital. Revisar caso Bavaria-Techo, y/o construcciones realizadas por la sociedad Sarmiento Angulo.



para el presente problema de investigación, se desprenden de las reestructuraciones urbanas y sus orientaciones discursivas alineadas con la llamada sostenibilidad ambiental, así como su empleabilidad en la gestión del riesgo urbano.

Un primer factor desprendido de la reestructuración urbana contemporánea se deriva de la transformación del patrón de ocupación espacial y sus dinámicas de desposesión, ya que según nos plantea Rolnik (2017) en la hegemonía del capital financiero y rentista el suelo se convierte en una poderosa reserva de valor. Es decir, en el plano nacional, la hegemonía del mercado en los procesos urbanos ha buscado despojar a los pobres pobladores del suelo urbano que les pertenece<sup>2</sup> y que han ocupado en un proceso de producción histórico; para ello, se vale del impulso y la ejecución de estrategias orientadas a captar nuevas rentas, en las que se concibe a la tenencia urbana de los vulnerables como un espacio de reserva<sup>3</sup>, susceptible a la alteración por parte del capital financiero.

Un segundo factor, tiene que ver con el posicionamiento de un discurso político de la gestión del riesgo en escenarios urbanos, amparado en políticas y estrategias globales de sostenibilidad ambiental, encargadas de reestructurar antiguas lógicas de organización urbana. Bajo ese panorama global (Brenner) se hace posible la producción e instauración de políticas de orden nacional y distrital encargadas de reproducir un poder hegemónico en el orden espacial, a usanza de los postulados económico/urbanísticos que circulan en la escala planetaria (Peck, Brenner, y otros.). Así las cosas, el uso político del discurso de la gestión del riesgo se convierte en un mecanismo que, según enuncia Castillo (2019), presta reducida atención a los contextos socio históricos de

---

<sup>2</sup> Suelo urbano que les pertenece según disposiciones propias de la planificación urbana. Es decir, suelo que posee título de propiedad, o que ha sido regularizado, teniendo como precedente procesos de posesión y/o apropiación.

<sup>3</sup> Para autores como Smith (2012) existen espacios vacíos que son transformados por pioneros urbanos que ensanchan las fronteras. Por tanto, es posible plantear que los barrios periféricos se convierten en reservas precisas para la consolidación de nuevas fronteras para la expansión del capital, es decir, para la ampliación de nuevos frentes de inversión.

producción y acumulación de condicionantes que reproducen la vulnerabilidad (p. 2) y, por otra parte, impulsa la acción de despojo auspiciadas por el capital inmobiliario

De esta manera, se obvian las relaciones dialécticas establecidas entre comunidad-naturaleza-espacio, y se reducen los conflictos urbanos y socioambientales a la ejecución de políticas públicas en las que los dictámenes de los expertos se convierten en fuerza y ley. En esa vía, para Swyngedouw (2018) la intermediación de las instituciones por medio de la gobernabilidad reduce el debate y la posición de las comunidades como simples ejecutoras del mandato estatal. Por consiguiente, en los espacios urbanos contemporáneos se ha implementado un uso político del discurso de la gestión del riesgo en lo urbano, que aboga por la conversión de la naturaleza en naturaleza-capital y se caracteriza por transgredir aún más a los sectores sociales vulnerables. Así, según el informe de REDES-Amigos de la Tierra Uruguay (2015) se trata de construir un “flujo de bienes o servicios de ecosistemas a los que podemos asignar valores futuros e incluyen beneficios materiales (...) en el flujo futuro se destaca la protección natural ante amenazas diversas y beneficios a la salud mental por el contacto con la naturaleza” (p. 3).

Esto quiere decir que se permite, por ejemplo, la adopción de medidas de mitigación del riesgo, con el claro objetivo de fortalecer estrategias para la obtención de futuras ganancias económicas, amparadas en lo que Rolnik (2017) denomina la financiarización de la vida. Este aspecto de las ciudades contemporáneas se caracteriza por la arremetida del sistema financiero en los aspectos más básicos de la vida cotidiana, como la vivienda, la alimentación, la educación, la salud e incluso los circuitos ecológicos. Como resultado de este proceso de reconversión y redirección del capital, en la actualidad se siguen fortaleciendo las agendas urbanas sostenibles que reducen los asuntos naturales, a un problema de agencia institucional.

Partiendo de dicho panorama, Swyngedouw (2018), amparado en la ecología política urbana (EPU), cuestiona el papel de la academia tradicional al momento de estudiar los procesos urbanos contemporáneos y su relación con el sistema socio-ecológico; Por tanto, plantea que más allá de los debates sobre sostenibilidad ambiental reciclados por el capital, de lo que se trata es de entender el proceso continuo de desterritorialización y re territorialización “de los flujos circulatorios metabólicos, socio-ecológicos (...) organizados a través de relaciones sociales (...) capitalistas sostenidas por conductos y redes socio-físicas de gestión privada o pública nutrido por imaginarios particulares de lo que es o debería ser la naturaleza” (p.156).

Tal como se ha planteado, existe una tendencia global que propende la materialización de postulados ambientales en el plano urbano con el sentido de consolidación reestructuraciones, de ahí que podamos sugerir que una situación recurrente viene sucediendo en las urbanizaciones periféricas de la ciudad de Bogotá a partir de las adaptaciones discursivas del aparato institucional. A través de andamiajes jurídicos, acompañados de operaciones estratégicas de carácter institucional o extralegal, empiezan a intervenir múltiples agentes espaciales insertos en la lógica global de producción y reproducción de mercancías y capital. Para Jaramillo (2009), coexisten espacialmente múltiples agentes en conflicto, orientados por patrones de acumulación netamente capitalistas y agentes mercantiles simples con orientaciones de reproducción mercantil variadas (p. 61).

Del debate y la pugna entre los distintos agentes espaciales, se reconfigura constantemente el espacio urbano construido, de tal suerte que en la coexistencia se reproducen las contradicciones espaciales. En ese sentido se comprende que, para la ciudad de Bogotá, en el presente siglo, tal como acotan autores como Jaramillo (2008) o Abramo (2012) se desate una disputa que no responde a lógicas individuales, sino que es el resultado de pautas colectivas y de totalidad; cabe

considerar, por otra parte, que en la última década se resaltan tres agentes que resultan sustanciales en la lógica urbana de la ciudad: 1) El agente tierrero o pirata; 2) El agente inmobiliario y estatal y 3) el agente popular.

En función de lo planteado, y con respecto al agente pirata, en la contemporaneidad salen a flote los procedimientos de presión ejercidos por los llamados “tierreros”<sup>4</sup>, en relación a la problemática expuesta se tiene como punto de partida teórico la revisión de estudios sobre la teoría de la renta del suelo urbano a partir de autores como Jaramillo (2010), Abramo (2012), Harvey (2011) y Smith (2012), y se adelanta una lectura de los “tierreros” no como anomalías del funcionamiento del mercado del suelo o en tanto actuaciones inescrupulosas, sino que, por el contrario, se posicionan en tanto “agentes inmobiliarios” que logran incidir en la definición de las condiciones de acceso a la vivienda de un número significativo de pobladores urbanos. Dentro de este orden de ideas, los tierreros se insertan en la forma de producción capitalista, porque, facilitan de una u otra manera, con sus actos de presión y especulación, la reproducción de un régimen capitalista de alteración de suelos urbanos.

Al comparar las gestiones de los agentes inmobiliarios y estatales con los agentes piratas, va quedando claro que la promoción y la adopción de políticas públicas de gestión del riesgo en procesos urbanos periféricos se acompaña, en algunas ocasiones, por fuertes mecanismos de presión, y se rigen por intereses privados del mercado lo que permite la vulneración de la tenencia urbana de los sectores oprimidos que habitan los suelos periféricos de las ciudades. Es decir, a través de un modelo de planificación adoptado institucionalmente, se pretende excluir a los pobres urbanos de la posibilidad de asentarse y de construir espacios multifuncionales propios de las

---

<sup>4</sup> Agentes urbanos contemporáneos aliados con estructuras criminales dedicadas al menudeo, tráfico de armas y drogas; han aprovechado la vulnerabilidad y la ausencia de vivienda por parte de agentes populares, para establecer relaciones de confianza y de poder.

barriadas populares que se niegan a desaparecer, pero, además, se recurre a procedimientos de especulación en la que intervienen agentes tierreros que siguen vulnerando la tenencia.

El análisis precedente, más allá de glorificar o mitificar<sup>5</sup> los procesos de autoproducción informal de carácter multifuncional, característicos del siglo pasado, sugiere la necesaria revisión de las principales tendencias de alteración espacial en los suelos periféricos, para comprender el punto de llegada en el que nos encontramos, caracterizado por una producción del espacio urbano, que se encuentra supeditada a políticas de construcción, orientadas por los grandes agentes urbanos promotores de la financiarización de la vida y la precarización de la vivienda.

Finalmente, un último factor radica en el hecho de que los múltiples agentes urbanos populares involucrados, han construido unos repertorios de respuesta, de acción o de exigibilidad de derechos inalienables, tales como poseer un rancho donde asentarse. En consecuencia, los pobladores les otorgan prevalencia identitaria a sus barrios en tanto producto histórico y social, ya que como menciona Torres (2007) “el barrio y la calle constituyeron, se volvieron para los desempleados, los subempleados, los informales y para el conjunto de pobres de la ciudad, en el único espacio posible de encuentro, resistencia e identidad” (p. 36). En efecto, la emergencia de prácticas individuales o colectivas de los agentes urbanos insertos en la dinámica barrial se ha configurado de manera variada, conflictiva y se encuentra regulada por una lógica estatal de mediación, por ello, tal como afirma Castillo (2019)

la emergencia de una serie de prácticas individuales o colectivas concretas con discursos propios, de aquellos actores que resultan afectados por esos efectos no pensados de la

---

<sup>5</sup> No se trata de mitificar porque tal como menciona Pradilla (1982) la autoconstrucción constituye un proceso de sobre explotación de los obreros, en el entendido de que utilizan fuerza de trabajo no remunerada en la autoproducción de sus barrios y viviendas.

metabolización de la naturaleza. Así como de los que intentan gobernar el desastre de forma centralizada y vertical, de arriba hacia abajo, imposibilitando la deliberación y participación de las personas afectadas en la gestión social del riesgo (p.8).

Partiendo de dicho panorama general, se hace necesario un acercamiento a los problemas urbanos de la vivienda, a partir de enfoques multiescalares que permitan la comprensión de parámetros locales, a la luz de transformaciones económicas del capitalismo contemporáneo. Por ello, si bien es necesario el análisis y la revisión de las tendencias de transformación en la acumulación de capital, así como también de los actos y decretos con relación a la vivienda promovidos por las instituciones del Estado, también es indispensable comprender las transformaciones locales de los barrios estudiados, ya que un rasgo de los fenómenos urbanos es que “el espacio geográfico es producido a escala mundial como espacio relativo y, por el otro, hay una diferenciación interna del espacio geográfico en la forma de espacios absolutos distintos a diversas escalas” (p.158).

Dentro de este marco, la definición del alcance de los fenómenos urbanos y la relación de la escala socioespacial constituye un aspecto esencial para comprender el sentido que los distintos agentes urbanos le otorgan al discurso político del riesgo urbano; por tanto, la relación entre la escala micro espacial y macro espacial se apoya en lo planteado por Di Virgilio, Arqueros Mejía, Guevara, & Perea (2012) ya que “a partir del reconocimiento de que los fenómenos sociales -aun aquellos que se circunscriben en un ámbito espacial acotado (...) requieren para su comprensión del tratamiento de aspectos del fenómeno que acontecen en otras escalas (p.26).

Visto de esta manera, este trabajo busca problematizar las repercusiones espaciales derivadas de la financiarización y mercantilización del suelo urbano, y la subsiguiente generación de pautas de conducta variadas y con distintos repertorios de respuesta socioespacial por parte de los agentes

urbanos involucrados o afectados por la vulneración de la vivienda en los suelos periféricos. Por consiguiente, la identificación y posterior problematización de políticas públicas de reasentamiento por gestión del riesgo y de regularización de la vivienda en la ciudad de Bogotá, se convierten en una necesidad imperiosa para comprender los procesos de transitoriedad permanente a la que se ven abocados los pobladores de las periferias urbanas.

Justamente, se parte de esa premisa, es que existen instituciones distritales como la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)<sup>6</sup>, que se convierten en organismos facilitadores de la gestión urbana, en función del capital inmobiliario y de las bandas de tierreros contemporáneos. Sin embargo, lo anterior no se asume como una lectura única de la realidad urbana contemporánea. Desde esa perspectiva la investigación asume una perspectiva analítica entre niveles en la que se asume que se discuten discursos y reestructuraciones globales, pero al mismo tiempo, se describen las transformaciones del aparato institucional (Osorio, 2005), es decir, como la institucionalidad de Bogotá construye sus métodos y estrategias, tomando como referente la circulación de ideas sobre urbanismo contemporáneo, a partir de la promoción global de la sostenibilidad ambiental, la resiliencia, la gobernanza, todo a usanza de una agenda urbana global diseñada para el capital. Se plantea entonces el problema, de que la reestructuración urbana y barrial, en la que se inmiscuyen las periferias urbanas, propicia la inseguridad en la tenencia en las urbanizaciones periféricas a través de estrategias públicas de control y vigilancia, asegurando procesos urbanos y ambientales diametralmente opuestos para poseedores y desposeídos.

En esa medida, y siguiendo los aportes de Castillo (2019), una perspectiva urbana de justicia socioambiental ha de tener en cuenta los perjuicios que se derivan de la politización de la naturaleza

---

<sup>6</sup> Antiguo FOPAE (Fondo de previsión y Atención de Emergencias)

en los discursos urbanos del capital. De hecho, es importante señalar que los métodos de control y vigilancia que se promueven desde la nueva institucionalidad ambiental, resiliente y sostenible, se rigen a partir de una lógica de dominación que niega la causalidad de los desastres y su construcción espacio/temporal. Sin embargo, a partir de la bibliografía consultada, se ha logrado posicionar a la ecología política urbana (epu) como un paradigma interpretativo y transformador que cuestiona el orden burocrático e intimidatorio que se ha gestado alrededor de la sostenibilidad ambiental, la discursividad del riesgo y en torno a sus derivaciones en términos de planificación urbana.

Como consecuencia a través estrategias metodológicas derivadas de la etnografía y de la descripción densa, tales como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y recorridos de reconocimiento territorial, se pretende distinguir el campo problemático derivado de la instauración de políticas institucionales orientadas por la discursividad del riesgo y la sostenibilidad ambiental, en función de cuestionar los usos políticos utilizados por las instituciones de Bogotá en los barrios San Juan de Usme y Yopal situados en la localidad de Usme. A su vez, se pretenden caracterizar las estrategias extraoficiales de violencia y amedrentamiento, representados por los agentes tierreros y utilizadas por el poder político y económico, analizando los efectos inmediatos sobre las comunidades.

Frente a la vulneración de la tenencia de la vivienda, se pretenden identificar los mecanismos comunitarios que posibilitan o modifican el accionar socioespacial de las poblaciones, en clave de defender sus barrios y viviendas. Es por ello, que proponemos los siguientes interrogantes: ¿cuáles son las implicaciones socioespaciales de las declaratorias de riesgo y reasentamiento en los barrios San Juan de Usme y Yopal de la localidad de Usme? ¿cómo se han transformado los patrones de ocupación del suelo en la ciudad de Bogotá, a partir de la emergencia de nuevos agentes urbanos? ¿cuáles son las políticas públicas de gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental, que han



decretado las instrucciones del Estado en los barrios periféricos de la ciudad de Bogotá? Y ¿a qué intereses políticos responden? y ¿de qué manera han reaccionado los agentes urbanos populares frente a las políticas públicas de gestión del riesgo instauradas?

De modo que, para dar respuestas a los interrogantes planteados, nos proponemos analizar las implicaciones socioespaciales de las políticas de gestión de riesgo ejecutadas en los barrios San Juan de Usme y Yopal, ubicados en la localidad quinta Usme. Al mismo tiempo, según el desarrollo de la propuesta de investigación se vuelve necesario el reconocimiento de los patrones de ocupación de los suelos de las periferias, lo anterior, para identificar las políticas públicas de gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental, que han sido ejecutadas y/o proyectadas en los barrios estudiados, y así lograr una problematización de los sentidos que los agentes urbanos le otorgan a la discursividad de dichas políticas.

### **Hipótesis de trabajo.**

La ciudad de Bogotá ha crecido de manera desigual como resultado, entre otros procesos, del exponencial crecimiento urbano, exacerbado por las constantes migraciones desprendidas del conflicto político, social y armado en Colombia, y en la última época por el flujo migratorio desprendido de la crisis venezolana, que, si bien no representa una reestructuración sustancial, si ha alterado los patrones urbanos de la ciudad. De manera simultánea, la crisis y precariedad habitacional tan característica de las ciudades latinoamericanas, ha condicionado la emergencia de patrones de producción urbanos de carácter popular, que por lo general se encuentran localizados en las periferias. En consecuencia, han existido desde el siglo pasado múltiples patrones de ocupación en los suelos citadinos, caracterizados por reproducir métodos de producción de vivienda variados y en constante transformación, de hecho, tal como afirma Torres (2007) la colonización urbana en Bogotá y la búsqueda de terrenos de asentamiento

se convirtió en proyecto y experiencia comunes de los nuevos inmigrantes en los primeros años de su vida ciudadana; así, su experiencia de lucha compartida por conseguir suelo urbano donde ir construyendo progresivamente sus casas y la infraestructura de servicios básicos del barrio fue configurando unos lazos de sociabilidad y un sentido de pertenencia común como pobladores populares (p. 21).

Dichos proyectos comunes anclados, por ejemplo, a la autoproducción de asentamiento de origen informal, se han venido alterando por la irrupción de nuevos mecanismos de financiarización en la vivienda, los mismos, han sido promovidos por el capitalismo contemporáneo. En ese sentido, los otrora patrones de ocupación del suelo regulados por los estados, por acción u omisión, deben a hoy ser transformados, porque en la lógica del capital financiero y en la articulación de los estados con las dinámicas de financiarización se hace necesaria la liberación de suelo urbano ocupado por los pobres pobladores urbanos, para beneficiar a los grandes promotores de la construcción densificada y vertical.

En consonancia con la alteración de suelos urbanos, se vienen diseñado nuevos mecanismos institucionales avalados por el aparato de Estado, en los que se confiere especial relevancia al control de políticas urbanas, en vía de facilitar el cumplimiento de los mandatos establecidos por el capital financiero. Todo esto parece confirmar que el diseño, promoción y ejecución de discursos de la gestión riesgo en asentamientos urbanos populares, se encuentra edificado sobre la base de un orden urbano sancionatorio, que interfiere y vulnera el derecho al hábitat de los sectores más excluidos de las sociedades latinoamericanas.

Por ese motivo en ciudades como Bogotá, se viene fortaleciendo una institucionalidad que prioriza el asunto de la vivienda, como una cuestión económica de vital importancia para el mercado internacional, por ello, es que irrumpen en la cotidianidad de las periferias, organismos

de control, acción y vigilancia, que se convierten en instrumentos serviles para la alteración de antiguos patrones de ocupación de suelos urbanos, tal es el caso de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), y otras instituciones nacionales o distritales que sustentan su visión conforme a discursos globales impulsados por el capitalismo de la contemporaneidad.

Hay que mencionar, además, que se vienen construyendo matrices analíticas y discursivas, en muchas ocasiones avaladas por fuentes teóricas contemporáneas, en las que se le otorga especial relevancia a la adopción y promoción de políticas globales y estatales, ambientalmente sostenibles. Más no se trata solo de un orden discursivo, ya que, en última instancia, las medidas o estrategias reproducidas, son utilizadas por los capitales privados y por el modelo económico neoliberal, para reproducir un orden social y espacial desigual, en el que los pobres pobladores urbanos ven afectadas, no solo sus viviendas, sino también las formas de sociabilidad tan características de los barrios y ciudades populares.

No obstante, en contra de esa discursividad política sancionatoria, punitiva y violatoria de derechos, se vienen desarrollando apuestas colectivas de las comunidades afectadas, en las que se posibilita la configuración de lógicas de acción colectiva diversas, adquiriendo especial relevancia la exigibilidad de los derechos barriales de carácter colectivo que propenden el derecho a la vivienda, al barrio y a la periferia. En pocas palabras, se busca estabilizar la transitoriedad permanente impuesta por las políticas institucionales verticalizadas, de modo que, tal como afirma Castillo (2019) se logren reconstruir

una serie de prácticas individuales o colectivas concretas con discursos propios, de aquellos actores que resultan afectados por esos efectos no pensados de la metabolización de la naturaleza. Así como de los que intentan gobernar el desastre de forma centralizada y

vertical, de arriba hacia abajo, imposibilitando la deliberación y participación de las personas afectadas en la gestión social del riesgo (p.8).

Llegados a este punto, es posible afirmar que la proliferación de manifestaciones sociopolíticas diseñadas y ejecutadas por las comunidades, pretenden cuestionar el orden político intimidatorio y violatorio, impuesto por la discursividad del riesgo y por su materialidad efectuada en políticas públicas de gestión del riesgo en sectores urbanos. Para ello, los pobladores urbanos afectados, se valen de múltiples repertorios y acciones colectivas en las que se mezclan la exigibilidad de derechos, valiéndose de lo decretado por la institucionalidad, o, por el contrario, acciones de hecho que se alejan de las instituciones. De ello resulta necesario decir que los repertorios de acción sociopolítica utilizados por las comunidades afectadas no son para nada estáticos, y que, por el contrario, responden a distintas agencias y a su propio concepto sobre lo que es la vulnerabilidad y el riesgo. Para discutir la hipótesis planteada, y con el ánimo de estructurar discusiones teóricas y metodológicas se proponen las siguientes categorías:

### **Categorías de análisis.**

#### **Mecanismos de acceso a la vivienda.**

La configuración de necesidades habitacionales en las ciudades, y la no garantía de acceso distributivo por parte de los Estados, ha permitido la consolidación de la vivienda informal como un mecanismo de acción espacial que permite salvaguardar el hábitat de los sectores que siempre han sido vulnerados. Para el caso Latinoamericano, las viviendas autoproducidas se han proyectado sobre la base de mecanismos de actuación socioespacial, autodefinidos por las comunidades y en clara disonancia o sintonía con agendas establecidas por diversos sectores políticos y económicos.

Ahora bien, no se han consolidado métodos unívocos de ocupación de espacios urbanos para el disfrute habitacional, por el contrario, la producción de la ciudad popular y periférica ha sido de

carácter polifónico, de este modo logran coexistir en los espacios urbanos contemporáneos estrategias de producción que entremezclan estructuras urbanas compactas y difusas, para Abramo (2012) “la producción de la estructura urbana en América Latina concilia las formas compacta y difusa de uso del suelo y, de esta forma, promueve una forma particular: la ciudad “com-fusa” (p.37). Dicho brevemente, las transformaciones urbanas promovidas por el capitalismo contemporáneo permiten la reproducción e imposición de un patrón de ocupación y uso del suelo, que beneficia a las construcciones de carácter vertical, los conjuntos residenciales y los enclaves fortificados, pero ello no implica de ninguna manera, la eliminación de métodos y patrones de ocupación anclados a la autoproducción y producción de hábitats populares.

Hay que mencionar, además, que para el caso de las periferias urbanas es destacable la atracción generalizada de los sectores vulnerados de la población, razón por la cual, han adquirido unos rasgos comunes caracterizados por “la existencia de un régimen de salarios bajos, un lento crecimiento económico en contraste con un alto crecimiento poblacional, persistencia de la economía informal, una aguda desigualdad del ingreso (...) todo esto sumado a un muy rápido crecimiento urbano y una enorme debilidad del aparato estatal” (Camargo y Hurtado, 2013, p. 85). En consonancia, se posibilita la proliferación de más viviendas informales que acentúan la agudización de contradicciones sociales.

Bajo esta perspectiva, el acceso a la vivienda en los suelos urbanos viabiliza la competencia desigual por el uso del suelo, por ello, logran emerger múltiples patrones de ocupación espacial contradictorios, que, en la lógica neoliberal se regulan a partir de la volatilidad mercantil. Por ese motivo, se viene generando una conflictividad urbana en la que emergen diversos agentes sociales, condicionadores de las dinámicas de producción y reproducción del espacio urbano formal e informal.

Por otro lado, resultado de las transformaciones urbanas contemporáneas, el patrón de ocupación espacial por parte de las comunidades y del capital inmobiliario se viene alterando, ya que el predominio de la construcción inmobiliaria ha desplazado los otrora métodos de autoproducción informal, por ello, los antiguos barrios están en la mira de los constructores y las inmobiliarias. La utilización de todo tipo de maniobras políticas ha abocado a que las comunidades se encuentren en una transitoriedad permanente, caracterizada por la renovación de sus métodos, intereses y apuestas de organización (Rolnik, 2017).

### **Producción social del riesgo.**

Las condiciones habitacionales de las ciudades latinoamericanas han impedido que los pobres pobladores urbanos encuentren lugares adecuados para su asentamiento, por tal motivo, como se corrobora en múltiples análisis urbanos (Torres, 2007; Torres Tovar, 2009; Jaramillo, 2009; Caldeira, 2016) desde mediados del siglo pasado, hasta nuestros días, se han generado las condiciones urbanas para la producción y reproducción de asentamientos irregulares de carácter informal, en zonas potencialmente inestables ubicadas en las periferias urbanas. De alguna manera se resolvió el problema de la vivienda para los gobiernos y comunidades, pero a la par, se configuró un proceso de transitoriedad permanente por parte de las comunidades.

Así mismo, resultado de las alteraciones urbanas y discursivas promovidas por el capital financiero, en fiel sintonía con las agendas globales de sostenibilidad ambiental, auspiciadas por el capitalismo, se ha venido diseñando toda una estrategia de señalamiento y amedrentamiento que vulnera la tenencia urbana de los pobres pobladores urbanos ubicados en las mencionadas zonas inestables. Desde luego que las comunidades se han establecido en zonas de riesgo, es algo que no se puede obviar, el problema radica en los tratamientos que las instituciones del Estado han querido brindar a dichos pobladores.

Por ello, más allá de análisis inmediatistas sobre los riesgos en cuestión, de lo que se trata es de entender el asunto del riesgo desde una perspectiva de producción social histórica, en la que según Robotier (2014) se comprenda que “el riesgo no solamente es una combinación estática de una amenaza y de elementos de vulnerabilidad, sino que es el producto de procesos complejos, de relaciones sociales y al ambiente. El riesgo no es natural (...) En esta perspectiva, la amenaza es una de las causantes de la vulnerabilidad” (p.2)

Bajo ese parámetro común, autores como Swyngedouw (2010), Cardona Arboleda (2001), García Acosta (2005) o Castillo Oropeza (2019), amparados en la ecología política urbana, han sugerido la necesidad de comprender los desastres naturales desde un enfoque holístico y en perspectiva de relacionamiento metabólico y socioambiental. En este sentido, tal como afirma Castillo (2019)

Con la EPU se intentan problematizar estas realidades híbridas, que son metabolizadas de acuerdo con el carácter dinámico, procesual, espacial e histórico de la urbanización, como los desastres. La urbanización y la naturaleza es un todo interrelacionado, de características complejas, multiescalares y multidimensionales (p. 8).

Desde esa perspectiva, entendemos que el asunto del riesgo está anclado material y discursivamente a un orden económico particular, sostenido y reproducido por los intereses del capitalismo contemporáneo y por su recetario neoliberal impulsado para América Latina. En ese sentido, la producción y reproducción social del riesgo urbano, requiere de un complejo análisis de inter - relacionamiento espacial, discursivo, económico y político que esclarezca los conflictos socioambientales entre comunidades, instituciones y capital, a la luz de las transformaciones globales que nos asisten.

### **Agentes urbanos.**

En la producción del espacio urbano, y en lo que concierne a la producción de vivienda popular, intervienen múltiples agentes que responden a lógicas urbanas diametralmente opuestas. Desde esa perspectiva, y tomando por caso la ciudad de Bogotá, Jaramillo (2009) tipifica a los principales agentes: los promotores inmobiliarios, que para el caso de la Bogotá popular se conocen como urbanizadores piratas o tierreros para el presente siglo; así mismo, los usuarios o agentes populares que en la presente propuesta de investigación son aquellas comunidades que modelan el espacio desde la autoproducción de vivienda; y de igual forma, poderes públicos representados en el Estado, encargados de agenciar políticas, normatividad y planes de ciudad que remodelan los espacios urbanos.

Frente a los urbanizadores piratas, Torres (2009) y Jaramillo (2009) plantean que han sido los encargados de promocionar suelo en las periferias, a merced de las necesidades de la población que no tiene, ni ha tenido vivienda asegurada por parte de los estados; a partir de la adecuación y/o alteración de terrenos se acrecienta el valor comercial de los suelos, generándose grandes dividendos y rentas. Es importante mencionar, que en dicha modalidad de ocupación de las periferias se potencia la autoproducción de vivienda y la auto resolución de equipamientos colectivos. En la actualidad, como resultado de las reestructuraciones urbanas, ha salido a flote una nueva característica del agente urbanizador que está relacionada con la estructuración de todo un andamiaje criminal, capitalizador de rentas sobre zonas de protección o en riesgo, configurando lo que se conoce como tierrero.

Con relación a los usuarios o agentes populares, es sabido que la lucha por derechos habitacionales en las ciudades latinoamericanas permitió que los actores urbanos subordinados construyeran unos repertorios de acción colectiva, encaminados a salvaguardar y mejorar sus



estilos de vida, sus hábitats y sus vivienda, no obstante, tal como menciona Torres (2007) dichas modalidades de asociación y acción popular urbana, fueron variadas y respondieron a la coyuntura histórica de su emergencia, de ahí que, no se puedan distinguir modalidades de asociacionismo univocas, por el contrario, son variadas de acuerdo a las particularidades vecinales y al momento de su ejecución.

Dentro de esos contextos variados, se pueden distinguir unas particularidades comunes de la acción colectiva urbana y del asociacionismo comunitario en las periferias, permitiendo la distinción de prácticas comunes que responden a una lógica de necesidad, retomando a Torres (2007)

para nuestro caso, la comunidad, y particularmente la conformada por la población de bajos ingresos que habita las ciudades colombianas, se ha ido organizando para construir un techo, un abrigo, servicios básicos, mejorar sus condiciones de vida y tener una mayor participación política (p.62).

Ahora bien, los repertorios de acción colectiva de las comunidades no han sido para nada puros, sino por el contrario, se han valido de pautas de conducta diferentes y de acciones de exigibilidad de derechos habitacionales en las que se combina lo popular con lo institucional. Bajo ese parámetro es que Alfonso Torres (2007) distingue cuatro modalidades de acción colectiva utilizadas por pobladores urbanos subordinados, tomando como referente de colectividad urbana la ciudad de Bogotá: “asociacionismo comunitario subordinado; asociacionismo independiente alternativo; asociacionismo autogestivo fragmentado; asociacionismo ciudadano cogestivo” (p, 61).

Más allá de yuxtaponer metodológica y conceptualmente las modalidades de acción colectiva en los barrios populares en lo que se han interpuesto decretos de reasentamiento por riesgo, la intención es problematizar su aplicabilidad, y, si es el caso, construir nuevas tipologías para entender las modalidades de acción y de respuesta comunitaria, con tal que permitan distinguir y analizar los métodos, formas y repertorios de acción poblacional en contra de las medidas institucionales de la gestión del riesgo en sectores urbanos periféricos. Ahora bien, el análisis discursivo ha de entenderse a la par de la materialidad, ejecutada en políticas públicas y decretos, siempre teniendo en cuenta, las transformaciones que ha sufrido el capitalismo de nuestra época y su influencia en los procesos urbanos.

Así mismo, en lo que respecta a los poderes públicos, representados en el Estado, se logran distinguir decretos, normativas, leyes, que responden a dinámicas espaciales propias del capitalismo contemporáneo, de ahí que, según plantea Smith (2020) la agencia del estado en escalas micro espaciales, obedece a reestructuraciones llevadas a cabo en las escalas planetarias, por tanto, si bien es importante reconocer la agencia ejercida en escalas micro, no podemos desviar el análisis, de dinámicas mucho más amplias de la escala espacial.

## **Capítulo II: Aspectos metodológicos**

Con el ánimo de estructurar la propuesta metodológica en función del planteamiento del problema y de los objetivos formulados en el presente ejercicio de investigación, se definen tres momentos estructurantes que nos permiten alejarnos de análisis espontáneos de la realidad socio espacial, y a su vez, de visiones teóricas absolutas. Por lo tanto, se busca propiciar un equilibrio, en el que la teoría no quedé subsumida en la experiencia y en el que también se realice una lectura crítica de las visiones que poseen las comunidades urbano-periféricas involucradas. Lo anterior

entiende que la praxis es un asunto clave en los procesos investigativos que nos permite alejarnos de las lecturas urbanas que asumen la homogeneidad del espacio abstracto.

Para ello, en primera instancia se recurre a la revisión de autores de la teoría urbana crítica como Theodore, Peck y Brenner (2009) Smith (2020) o Di Virgilio (2018) para realizar una lectura interescalar de los procesos urbanos y sus respectivas transformaciones en la contemporaneidad; por tanto, se plantea que los barrios San Juan de Usme y Yopal si bien poseen unas particularidades muy propias de la escala barrial, no se pueden comprender en la escala urbana sin analizar las transformaciones urbanas planetarias; de esta manera, el diálogo entre las escalas se convierte en constante metodológica durante todo el documento.

A su vez, se entiende, tal como se ha mencionado en la introducción del documento, que la escala urbana global y sus respectivas transformaciones espaciales, obedecen a las reestructuraciones llevadas a cabo por el proyecto neoliberal, sin embargo, tal como mencionan Theodore, Peck y Brenner (2009) dicho proceso de reestructuración no es generalizado, sino que se adapta al aparato institucional propio de los diversos estados. Entonces, para la circulación de discursos globales sobre urbanismo, se requiere de la reestructuración de los parámetros institucionales locales, por lo tanto, se necesita para el caso de Bogotá, que las instituciones adopten dicha circulación y la materialicen en políticas públicas de sostenibilidad, planeación urbana, resiliencia, gobernanza, gestión del riesgo y cambio climático.

Como consecuencia se recurre a la revisión documental, tanto de los programas e informes de las agencias multilaterales, como de su adopción en políticas, leyes y decretos de orden nacional y distrital. Si bien se estudian en clave urbana los Objetivos del Desarrollo del Milenio (2015); el informe de financiamiento del Mercado en América Latina del BID (2017); el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015); y la Nueva Agenda Urbana de la ONU (2017);

también, se examinan las adopciones en términos de política pública urbana que se han adoptado en Colombia y Bogotá, tal es el caso de la Ley 1523 que reglamenta la política nacional de riesgo de desastres (2012); el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2015); los diagnósticos sobre POT elaborados por Secretaría de Planeación (2020) entre otros decretos y resoluciones específicas que se han ejecutado en barrios de la localidad de Usme.

Con relación a lo anterior, y en clave de entender las dinámicas urbanas y su repercusión en políticas públicas distritales de gestión del riesgo, se recurre a un análisis de la escala micro – espacial en Bogotá desde un ejercicio analítico del Estado proyectado en tres niveles. Por un lado, desde Osorio (2005) se analiza la estructura del estado, con el propósito de realizar una lectura descriptiva del aparato institucional y su funcionalidad con respecto a las reestructuraciones del capitalismo, poniendo por caso la ciudad de Bogotá y las respectivas instituciones como la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Caja de Vivienda Popular, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

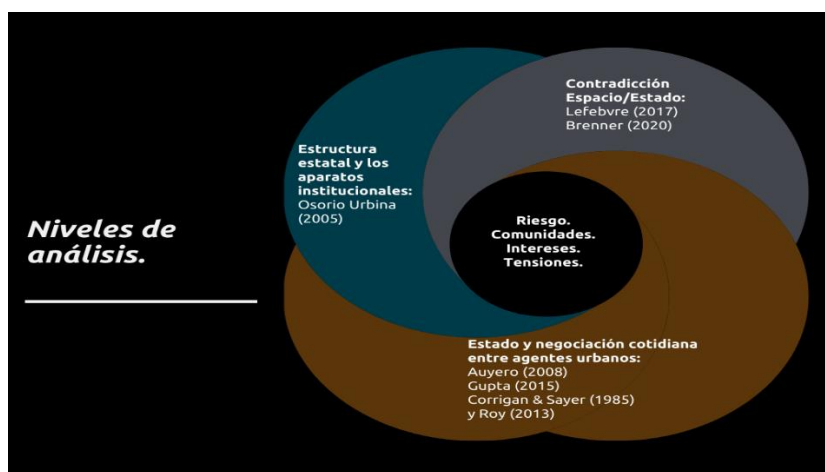
Por otro lado, se discute la contradicción latente entre Estado y Espacio, apoyándonos de los ejercicios teórico/prácticos contruidos por Lefebvre (2017) y Smith (2020) en los que se plantea que, si bien el Estado funciona como un ente homogeneizador en términos de la estructura urbana espacial, en la misma lógica de estructuración del aparato estatal se permite la fragmentación y la jerarquización del mismo. Bajo esa perspectiva, desde la planificación urbana capitalista se plantea que la única manera de administrar el espacio es fragmentándolo, por lo que el Estado funciona como un aparato alienado y alienante, de ahí que, localidades como Usme se circunscriban administrativamente a un orden distrital, pero, a nivel local se evidencie la fragmentación.

Un tercer nivel tiene que ver con la relación del Estado y la ciudadanía en la cotidianidad, es decir, el aparato estatal necesita de funcionarios que funjan como agentes institucionales, en la

mediación con las colectividades urbanas asentadas en suelos periféricos, pero también existen relaciones entre otros agentes urbanos de carácter popular e incluso el agente tierrero. La sustentación de este análisis se realiza con los aportes de Auyero (2008) Gupta (2015) Corrigan & Sayer (1985) y Roy (2013), en el sentido de que no es posible adentrarnos en los fenómenos urbanos, sin entender las mediaciones que se realizan en las escalas micro espaciales, y en las que entran en juego desde perspectivas de la economía mercantil simple, hasta la transformación de subjetividades por la negociación cotidiana entre agentes urbanos.

De igual forma, se recurre a un nivel analítico que se apoya en la teoría de la renta urbana para determinar los alcances e intereses en las transformaciones de los patrones de ocupación de suelos urbanos, y su relación con el uso político del discurso de la gestión del riesgo, lo anterior para determinar niveles de tensión que entran en juego entre los distintos agentes urbanos. La propuesta analítica se puede observar de manera más clara en la ilustración 1 Niveles de análisis, así como en la descripción de los alcances.

Gráfico 1 Niveles de análisis.



Elaboración propia (2020)

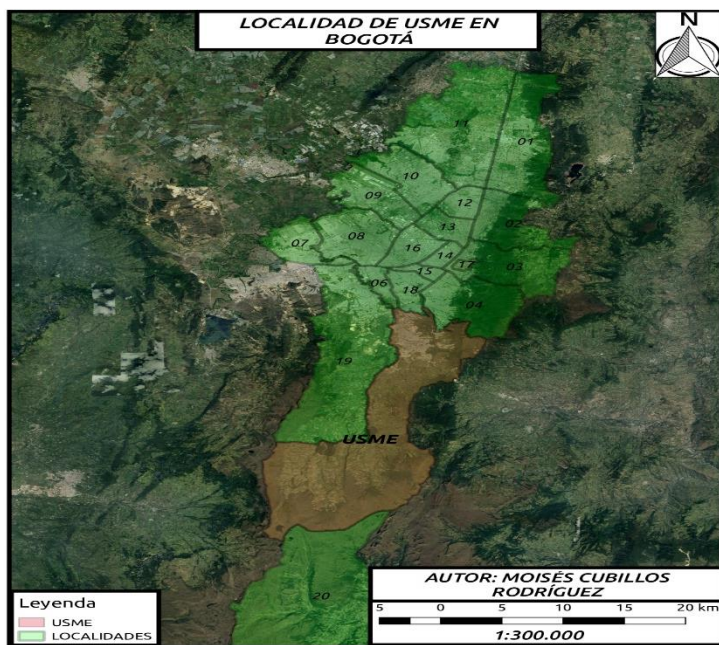
Por tanto, a partir del dialogo inter escalar y de la perspectiva estatal entre niveles, se posiciona a la ecología política urbana, tomando como referencia los planteamientos de Swyngedouw (2010) y Castillo (2019) en tanto posibilidad de entender las particularidades barriales y subjetivas de los agentes urbanos involucrados en las decisiones de San Juan de Usme y Yopal <sup>7</sup>(Ver mapa 1) con relación a los factores socio espaciales derivados de la producción social del riesgo, ello, sin alejarnos de apuestas investigativas sobre las transformaciones urbanas de carácter global, emanadas de los planteamientos de Rolnik (2017) Harvey (2008) e incluso a escala latinoamericana Abramo (2012) o Jaramillo (2008) entre otros.

Dichas relaciones permiten comprender las transformaciones de los barrios populares y multifuncionales, con razón del uso político de la gestión del riesgo en escenarios urbanos. Bajo esa perspectiva, se recurre a la observación etnográfica como una estrategia investigativa que interrelaciona la teoría, pero también las practicas sociales de los agentes urbanos que están y estuvieron involucrados en la producción espacial de los barrios San Juan de Usme y Yopal. Entonces, si bien existe una generalidad y unas tendencias macro de alteración de los suelos urbanos que determina, en términos de Rolnik (2017) la guerra de los lugares y la vulnerabilidad de la tenencia de la vivienda (2017), también existen, según Restrepo (2016) unas prácticas y significados de las comunidades, que, para este caso, condicionan el sentido que los habitantes y ex habitantes le otorgan a las políticas del riesgo como condicionantes de inseguridad en la tenencia de la vivienda.

---

<sup>7</sup> Los barrios San Juan de Usme y Yopal hacen parte del mismo polígono, por tanto, en la estructura del mapa solo se referencia como Yopal.

### Mapa 1 Localidad Usme.



Fuente: Elaboración propia (2020).

Es así como la observación etnográfica nos permite obtener información de primera mano, sobre los sentidos que las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal le otorgan al discurso de la gestión del riesgo, y a su vez, el sentido que las instituciones le confieren a través de los procesos de mediación y negociación cotidiana llevados a cabo por los funcionarios del aparato institucional en los barrios populares. En este punto nos apoyamos en Geertz (2003) para establecer las particularidades y las practicas autónomas de los habitantes de los barrios en mención, más no se trata tan solo de establecer lo particular, sino también de confirmar patrones comunes que se habían observado en la documentación oficial con respecto a otros barrios de origen informal.

Ahora bien, la observación etnográfica, en tanto técnica de la etnografía, nos permite según plantea Restrepo (2016) describir “las prácticas (lo que la gente hace) como los significados que

estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente sobre estas prácticas)” (p.16). Sin embargo, para no dejar de lado las transformaciones derivadas de los problemas urbanos contemporáneos, y de la transición de la vivienda a un bien transable en el mercado, es importante siempre problematizar los cambios barriales del espacio construido, que para el caso de los barrios estudiados, se constata a través de su gradual desaparición, ya que desde la declaratoria de riesgo y por consiguiente de predios no mitigables, ambos barrios han quedado relegados a las ruinas y los escombros.

Frente a la dimensión temporal de la investigación, constatamos, según la bibliografía consultada que lo que sucede en San Juan de Usme y Yopal desde principios de siglo, tiene unas características de similitud con lo sucedido en otros barrios de Colombia y la ciudad de Bogotá. Lo anterior, se aleja de los ejercicios analíticos y de tipificación construidos desde la segunda mitad del siglo XX, ya que las condiciones espaciales de las ciudades contemporáneas como Bogotá, evidencian procesos de alteración en lo concerniente a la ocupación del suelo.

Por tanto, los métodos de acceso al suelo con características del pasado, vienen siendo flanco de ataque por parte del circuito financiero, ya que prima la vivienda como bien transable, en esa vía, es importante mencionar que los nuevos métodos de ocupación de suelo urbano responden a la siguiente lógica, y es que parte de las ocupaciones de terrenos amenazados por situación de riesgo, están conformados por personas que han experimentado situaciones de desalojo debido a la falta de pago de la renta, sus viviendas han sufrido declaración de predios en riesgo en otros lugares, o declararon que buscaron terrenos o edificios vacíos para vivir porque se les ha vulnerado la tenencia de vivienda en otros lugares (Rolnik, y otros, 2019).

Con el propósito de abordar el campo problemático derivado del presente ejercicio investigativo con relación al uso político del discurso de la gestión del riesgo y sus repercusiones en San Juan



de Usme y Yopal, se entiende también a la etnografía como método abierto de investigación, ya que según plantea Guber (2001) en esta caben “las encuestas, las técnicas no directivas (...) la observación participante y las entrevistas no dirigida (..)” por tanto “la etnografía es el conjunto de actividades que se suele designar como trabajo de campo, y cuyo resultado se emplea como evidencia para la descripción” (p.7).

En ese sentido, el abordaje metodológico de la presente propuesta de investigación proyecta describir los sentidos que las comunidades y las instituciones le otorgan al discurso de la gestión del riesgo en espacios urbanos. Para tal fin, en línea de lo planteado por Restrepo (2016) se les hace saber a las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal la intencionalidad y las fases del proceso investigativo en aras de generar transparencia. Además, en términos de los alcances investigativos se hace precisión en que el ejercicio analítico no va a resolver las problemáticas espaciales, pero si va a convertirse en insumo teórico y metodológico para discutir sobre las implicaciones de la declaratoria de riesgo en barrios populares y periféricos de Bogotá.

De manera que el trabajo de campo en San Juan de Usme y Yopal, permite interpretar las practicas socioespaciales que han asumido los agentes urbanos, pero así mismo, caracterizar los variados repertorios y mediaciones, ya que como se ha planteado, existen unos comportamientos reproducidos por los funcionarios del estado, otros por las comunidades afectadas, y aquí es importante resaltar que entre las mismas comunidades se observan diferencias, y además en la última época, debido al proceso gradual en el que se deterioraron los antiguos asentamientos, han emergido practicas criminales efectuados por especuladores inmobiliarios, conocidos coloquialmente como tierreros que adquieren otras características disímiles con el pasado.

Dado que la investigación etnográfica supone la descripción de significados de las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal, se propusieron ejercicios de intervención directa a través

de recorridos de reconocimiento territorial desarrollados con la Plataforma Social Usme, organización político social de la localidad quinta. La intención de los recorridos consiste, por un lado, en visibilizar las repercusiones de los decretos de mitigación del riesgo en las viviendas de la periferia, y a su vez, en ejecutar la tercera fase de recolección de datos para precisar las costumbres, creencias, historias, de los habitantes, líderes y lideresas, pero sobre todo los significados y sentidos que los habitantes de los barrios en cuestión le otorgan al asunto del riesgo. En este punto es fundamental la observación participante, ya que como sostiene Guber (2001) esta facilita la observación sistemática y controlada de lo que sucede alrededor del investigador, por consiguiente, los recorridos de reconocimiento llevados a cabo con agentes externos al barrio facilitan un registro amplio de los eventos y la vida cotidiana de los habitantes que a hoy se mantienen en los barrios.

Hay que mencionar, además, que comprendemos, apoyándonos en Geertz (2003) a la etnografía como un proceso de descripción densa, ya que según plantea el autor, el trabajo de campo del etnógrafo y la recolección de datos, debe enfrentarse a una “multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas” (p.24). Por tanto, el dialogo asertivo con las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal, y en general de barrios de origen informal de la ciudad de Bogotá y de la localidad de Usme, nos permite develar la compleja red de significados que se tejen sobre las problemáticas del riesgo y los procesos de inseguridad en la tenencia urbanas de los históricamente vulnerados.

Como se afirmó antes, el método derivado de la descripción densa permite el reconocimiento de los sentidos que poseen los agentes urbanos de los barrios en mención, con relación a las políticas públicas de gestión del riesgo, por lo tanto, la propuesta metodología requiere que contrastemos los sentires del conjunto de actores urbanos, incluida las instituciones. Para el caso

de las comunidades, se resaltan las explicaciones teóricas y metodológicas relacionadas con la categoría de producción social del riesgo ya que como mencionan autores como García (2005), Rolnik (2018), Castillo (2019) y Swyngedouw (2019), existen unos procesos de producción histórica de la vulnerabilidad, que deben ser revisados con el ánimo de comprender las visiones que poseen las comunidades con respecto al riesgo y a los desastres urbanos.

Esta orientación metodológica y analítica permite poner en dialogo las tres categorías propuestas, porque por un lado la revisión documental y el método etnográfico posibilita reconocer los mecanismos de acceso al suelo urbano que usaron las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal para producir sus barrios y viviendas, además de identificar que debido a la no garantía de acceso a la vivienda por parte de los estados, los habitantes de Bogotá y de la periferia de Usme tuvieron que asentarse en lugares que no poseían los mejores suelos porque estaban y están ubicados en pendientes, zonas de ladera de montaña o lugares de explotación minera, configurando un proceso de producción social del riesgo de manera histórica. A su vez, dicho panorama general, permite la emergencia de variadas estrategias de acción colectiva que en principio se condicionaban hacía el mejoramiento integral de los barrios, y a hoy, como resultado de las políticas públicas de riesgo, y de la alteración de patrones de ocupación urbanos, se redefinen en dirección de salvaguardar barrios periféricos que se niegan a desaparecer.

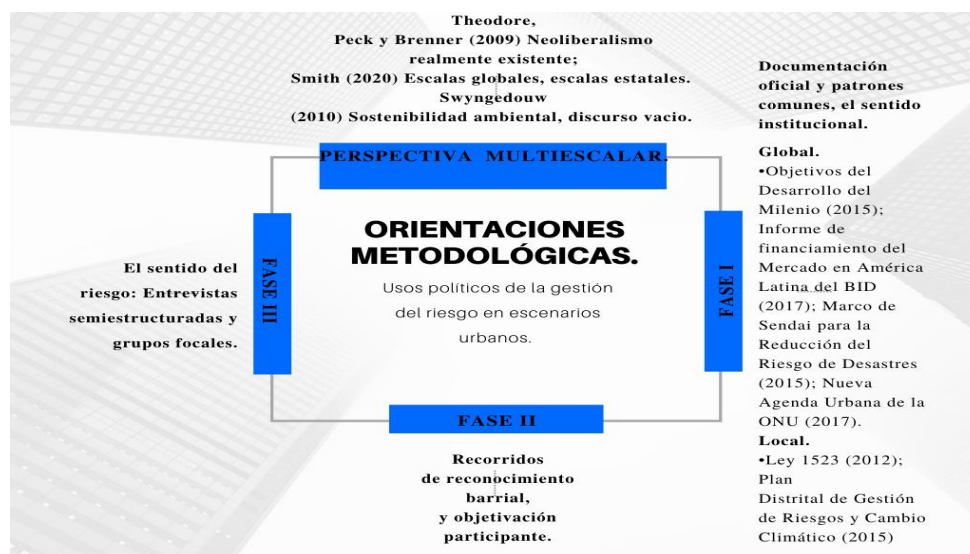
En consecuencia, el trabajo de campo del presente ejercicio de investigación asume tres fases de relación insoslayable, en las que la observación etnográfica y la descripción densa, se convierten en métodos relevantes para el adecuado desarrollo de lo propuesto: la primera fase se orienta a la revisión de documentación oficial que se encuentra en las páginas de la institucionalidad y en repositorios de la Caja de Vivienda Popular, la Contraloría y el IDIGER, en contraste con documentos que tienen los habitantes y ex habitantes de los barrios.

La segunda entiende a los recorridos de reconocimiento territorial como una estrategia de observación participante e incluso de objetivación, ya que nos permite indagar y explorar de manera colectiva sobre lo que Bourdieu (2003) denomina las condiciones sociales de posibilidad que se derivan de la experiencia en campo. Y la última fase, recurre a las entrevistas semiestructuradas y a los grupos focales como una estrategia que permite indagar los sentidos que poseen los diversos agentes, tanto comunitarios, como institucionales, con relación a la ejecución de decretos y políticas públicas sobre gestión del riesgo.

### **Fases del trabajo de campo.**

A continuación, se relacionan las fases del trabajo de campo que hacen posible la obtención de resultados en el marco del planteamiento del problema de investigación inicialmente propuesto, así mismo, se posiciona a la etnografía y a la descripción densa como una posibilidad de analizar e interpretar los sentidos que los distintos agentes urbanos, populares, institucionales y tierreros le otorgan al discurso político de la gestión del riesgo urbana. Es importante precisar, que, si bien en la descripción de las fases hay tres momentos diferenciados, estos no se pueden comprender sin la relación insoslayable entre fases de trabajo, es decir, no hay estabilidad sino movimiento continuo entre lo propuesto (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2 Orientaciones metodológicas



Elaboración propia (2020)

### **Fase I Documentación oficial y patrones comunes, el sentido institucional**

El primer ejercicio de acercamiento hacia las políticas públicas de sostenibilidad ambiental, y sus derivaciones en términos de gestión del riesgo, gobernanza y resiliencia en escenarios urbanos se realizó por medio de la exploración de documentación de carácter oficial, es por eso, que se recurrieron a repositorios de la Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de Vivienda Popular, IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente, Contraloría de Bogotá, FOPAE, Alcaldía Local de Usme y el DPAAE, contrastando con documentos de agencias multilaterales y documentación con la que cuentan los habitantes y ex habitantes de los barrios estudiados, así como de otros barrios en condiciones espaciales similares.

| Gráfico 3 Marco normativo.                    |   |
|---|---|
| <b>Acuerdo 11/87</b>                          | “Se crea el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias en el Distrito Especial de Bogotá y se dictan otras disposiciones”  |
| <b>Acuerdo 6 de 1990</b>                      | “Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones.”  |
| <b>Decreto 657/94</b>                         | “Se prohíbe la prestación de servicios públicos domiciliarios y la construcción de inmuebles en zonas de alto riesgo del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.”   |
| <b>LEY 152 DE 1994</b>                        | “La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”   |
| <b>Decreto 688 de 1996</b>                    | “Por el cual se reglamenta el proceso de legalización o reconocimiento oficial de desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior o exterior del Área Urbana del Distrito Capital.”  |
| <b>Ley 388/1997</b>                           | Principios de ordenamiento territorial.   |
| <b>Decreto 723, del 15 de octubre de 1999</b> | “se organizó, el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias, SDPAE, el cual es la herramienta fundamental de integración y coordinación, tanto de la inversión como de la gestión, de las entidades que forman parte de este, con el propósito de hacer más segura a Bogotá.” |
| <b>Decreto 332/04</b>                         | “Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”   |
| <b>Decreto 190 de 2004</b>                    | Procesos de legalización  |
| <b>Decreto 367 de 2005</b>                    | “Por el cual se reglamenta el procedimiento y demás requisitos para la legalización de los desarrollos humanos realizados clandestinamente, de conformidad con el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004”   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Decreto 423/06</b>             | “se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C., estableció los lineamientos para que la DPAAE, en su condición de entidad coordinadora del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias”   |
| <b>Resolución 227/06</b>          | “Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C.”   |
| <b>Resolución 138/07</b>          | “Por la cual se adopta el documento técnico soporte del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.”   |
| <b>Resolución 004/09</b>          | “Por el cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias de Bogotá.”   |
| <b>Ley 1523 de 2012</b>           | “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”  |
| <b>Acuerdo 546 de 2013</b>        | “por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”:                             |
| <b>Decreto número 149 de 2020</b> | "Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la legalización urbanística de asentamientos humanos” |

Fuente: Elaboración propia (2020)

A partir del ejercicio de revisión de documentos normativos se logra la aproximación a dos perspectivas configuradas en relación insoslayable, en primera instancia el marco normativo

general que sustenta el sentido del aparato institucional en Bogotá a partir de normas, leyes y decretos de carácter macro que respaldan las decisiones que se toman en la escala micro espacial, pero de la misma manera en que existe una documentación general. En segunda instancia encontramos documentos específicos que se alimentan de la norma amplia, pero que a su vez, determinan las alteraciones que se han materializado en los barrios que han sido objeto de la declaratoria de riesgo.

| Gráfico 4 Documentación específica, alcance local y barrial. Localidad de Usme.  |  |
|--|--|
| Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC  | Documento técnico elaborado por el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de Usme, en el que se advierten los determinantes trópicos y antrópicos que pueden afectar a los habitantes de la zona quinta.                                   |
| Proceso de revisión del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D. C.   | Documento diagnóstico local (Usme) elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, en que se hace un barrido general del ordenamiento territorial de la localidad quinta.   |
| Informe final auditoría abreviada “evaluar el manejo de los recursos invertidos en los desarrollos urbanos Yopal (antes Pedregal) y San Juan de Usme por parte de las entidades competentes” | Documento - informe elaborado por Contraloría de Bogotá, por posible detrimento patrimonial en la legalización de los predios ubicados en los barrios de estudio.  |
| Concepto técnico No. 3416 de octubre de 1999. FOPAE  | Primer estudio de riesgos elaborados en los barrios San Juan de Usme y Yopal (Antes Pedregal) por la firma por la firma INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS – IEH GRUCON LTDA.  |
| CT - 4462 del 13 de julio de 2006 – DPAE. Documento suministrado por la señora Angela Moya, ex habitante del barrio Yopal.   | Dicho concepto llama la atención sobre la presencia de depósitos de tipo coluvial que pueden afectar la estabilidad de los terrenos. Además de afectaciones antrópicas que han debilidad la estabilidad de la montaña. Delimitación de zonas de bajo, medio y alto riesgo. |
| CT – 4765 de febrero de 2007 – DPAE. Documento suministrado por la señora Angela Mota, ex habitante del barrio Yopal.  | El concepto concluye que los barrios estudiados para la presente investigación se encuentran en riesgo bajo, medio y alto. Sin   |



|   |   |
|---|---|
|   | embargo, se considera factible la legalización de los predios.  |
| Acto Administrativo No. 281 del 17 de abril de 2007 – Secretaría Distrital de Planeación.     | Se procede a la legalización de los predios del barrio San Juan de Usme.  |
| Acto Administrativo No. 939 del 14 de diciembre de 2007 – Secretaría Distrital de Planeación. | Se procede a la legalización de los predios del barrio Yopal.   |
| Contrato de consultoría No. 803 de diciembre de 2008 – FOPAE y DPAE.                          | Monitoreo geotécnico y estructural en los barrios Yopal y San Juan de Usme.   |
| Diagnostico técnico DI – 4002 del 7 de febrero de 2009 – FOPAE y DPAE                         | A través de estudio técnico se indica que los barrios siguen presentando inestabilidad.   |
| Concepto técnico CT No. 5824 – FOPAE  | En el documento se indica que los barrios San Juan de Usme y Yopal, pueden hacer parte del programa de legalización y regularización de barrios.          |
| CT-5824, FOPAE.   | Se recomienda declarar los predios de los barrios San Juan de Usme y Yopal en suelos de protección por riesgo. Además, se sugiere reasentamiento general. |

Fuente: Elaboración propia (2020).

De esta manera, a partir de los dos cuadros normativos presentados, tanto a nivel macro, como a nivel local, se buscó establecer los elementos comparativos de los documentos instituciones que orientan el quehacer del aparato estatal en las periferias, como resultado, durante el desarrollo de la primera fase se lograron consultar. Más allá de lo construido por agencias multilaterales y por perspectivas teoricas que ya se han enuciado en otros apartados del documento, alrededor de treinta documentos que nos permiten comprender el carácter contradictorio del aparato estatal con respecto a lo dictaminado en la norma, y lo ejecutado a nivel local en los barrios San Juan de Usme y Yopal.

Así pues, si bien se logra explorar y reconocer el marco general que oficializa el quehacer espacial de las insticiones, también logramos tener un primer acercamiento sobre los sentidos que dicha norma logra reproducir en los agentes institucionales con respecto a las discursividades del riesgo. Desde este ejercicio inicial, empieza a denotarse un sentido y un uso politico por parte de

las instituciones, lo que facilita de alguna manera la delimitación del problema de investigación y conduce las siguientes fases del proyecto planteado.

Dentro de ese orden de ideas, la estructuración del documento logra interrelacionar el análisis de documentación institucional, así como los sentidos que le confieren al asunto del riesgo los distintos agentes; como se ha expresado dicha postura parte de una lectura multiescalar de los espacios urbanos, y de igual forma una lectura entre niveles en la relación Estado – Espacio.

### **Fase II Recorridos de reconocimiento barrial, y objetivación participante**

Con el ánimo de indagar, explorar y reconocer las particularidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal, se diseñaron y ejecutaron junto a procesos organizativos y comunitarios locales<sup>8</sup>, cuatro recorridos urbanos con enfoque territorial<sup>9</sup>, de la mano de agentes urbanos de carácter local, y también externos, lo que nos permitió recabar información amplia sobre lo que sucede y ha sucedido en los barrios en mención. Dicho método de investigación se apoya en la experiencia base de la organización comunitaria en Usme<sup>10</sup> y se ampara en la observación y objetivación participante, ya que nos involucramos en la cotidianidad de los barrios para recabar sentires colectivos frente a las dinámicas propias de la gestión del riesgo. A continuación, se relacionan los grupos convocados para los recorridos.

---

<sup>8</sup> Plataforma Social Usme; Escuela Popular de Arte Público la Quinta Porra y BIOMBO.

<sup>9</sup> Los recorridos de reconocimiento territorial entienden la interacción con los liderazgos comunitarios como algo fundamental; por lo tanto, alejados de visiones de reconocimiento meramente paisajísticas, los recorridos de reconocimiento asumen una posición de praxis política junto a los agentes populares.

<sup>10</sup> Se parte del acumulado organizativo de los procesos cívico-comunitarios; así como de la experiencia personal en procesos organizativos locales y distritales, lo anterior es de vital importancia porque reconoce la trayectoria personal como una posibilidad reflexiva y de acción socio/política.

Gráfico 5 Recorridos de reonomiento territorial.

| CONVOCADOS.  | CONTEXTO.   |
|--|---|
| Estudiantes de la Universidad de la Salle que realizaron su práctica profesional en la Plataforma Social Usme.                     | En el marco de la práctica profesional del programa de Trabajo Social de la línea Derechos Humanos - Universidad de la Salle, se realizan recorridos de reconocimiento territorial como primer acercamiento a la localidad. El primer circuito de reconocimiento barrial se realiza en los barrios San Juan de Usme y Yopal.    |
| <i>Estudiantes del diplomado De camino con la geografía: diplomado en espacio geográfico, participación y organización social.</i> | Junto a los estudiantes del diplomado (que cursan los grados novenos, decimo y once) se realizó un recorrido de reconocimiento barrial, el enfoque de discusión se amparó en la ecología política urbana. En el desarrollo del recorrido, se tuvo la posibilidad de entablar conversación con algunos líderes del barrio Yopal. |
| Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional.   | Se convocó a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional residentes de la localidad quinta Usme, los mismos son beneficiarios del programa de la UAESP <sup>11</sup> que apoya a residentes circunvecinos del relleno sanitario doña Juana.   |
| Profesionales del área de la educación.  | Se realizó un recorrido de reconocimiento con docentes y gestores que hacen parte de la estrategia de atención de educación, modelos de educación flexible para jóvenes y adultos por parte de la Secretaría de Educación del distrito.   |

Fuente: Elaboración propia (2020)

Tal como se ha mencionado, los recorridos de reconocimiento con enfoque territorial planteados se amparan en la objetivación y observación participante, ya que como plantea Bourdieu (2003) dichos instrumentos ofrecen capacidades reflexivas al investigador en tanto se involucra en las esferas sociales cotidianas de lo que se propone investigar. Dicha relación entre investigador y fuente a investigar le otorga transparencia al ejercicio propuesto, y además, logra equilibrar la teoría

<sup>11</sup> Unidad Administrativa de Servicios Públicos.

y la práctica investigativa. En esa medida, lo que se buscó con el ejercicio, fue posibilitar un diálogo entre actores que nos permitiera la generación de confianzas, la trazabilidad de rutas metodológicas con las comunidades y la recolección de contactos para la última fase de la investigación, así mismo, se recogieron las impresiones de los actores participantes en los recorridos a través de diarios de campo de construcción colectiva.

Tal como se evidencia en la Fotografía 1 *Recorrido San Juan de Usme*, los participantes logran identificar las alteraciones espaciales graduales que ha sufrido el sector como resultado de la declaratoria de riesgo; al mismo tiempo, se reconocen las implicaciones de la explotación minera de manera histórica, lo que ha condicionado la producción de la vulnerabilidad y el riesgo.

Fotografía. 1 Recorridos de reconocimiento.



Fuente: Camilo Buitrago (2019).

Ahora bien, en tanto los recorridos de reconocimiento propuestos para la fase II se realizaron en distintas temporalidades se observaron las alteraciones espaciales graduales que se fueron efectuando en los barrios San Juan de Usme y Yopal, y de la misma manera, logramos identificar los nuevos agentes que se van involucrando en la configuración del espacio construido, tal es el caso de los tierreros que ofertan el espacio barrial que se encontraba con pocos habitantes. Recurrimos a foto registro para indicarle al lector, las distintas transformaciones que logramos visualizar en el desarrollo del trabajo de campo. Hay que mencionar que las mismas dinámicas de alteración espacial impidieron el desarrollo de nuevos recorridos, ya que las condiciones de seguridad empezaron a ser hostiles. Tal como se logra observar en la Fotografía 2 a hoy existen ruinas de lo que fue el barrio Yopal.

Fotografía. 2. Ruinas en Yopal.



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez. (2020)

Sin embargo, pese a la hostilidad gradual, resultado de la presencia de los nuevos agentes urbanos en los barrios estudiados, se logró construir un diario de campo a partir de las visiones colectivas de los agentes que participaron en los recorridos, desde esta perspectiva, apoyados en Mejía (2004) se logró “reproducir las estructuras significativas de la vida de los individuos, contenido y la forma de interacción verbal, la conducta no verbal (...) registros de archivos personales, documentos, artefactos (...) para registrar las informaciones el investigador utiliza las anotaciones de campo” (p.291). De tal forma, se empezó a denotar el sentido que los agentes populares le otorgan al discurso del riesgo, pero así mismo, debido a la emergencia del nuevo agente tierrero, se empieza a rastrear un nuevo sentido que amplía el espectro investigativo de nuestro trabajo de campo.

Es importante resaltar, que en los cuatro recorridos de reconocimiento con enfoque territorial que se diseñaron y ejecutaron, se posicionó a la ecología política urbana como una oportunidad de comprender los fenómenos urbanos propios de los barrios que se referencian para la presente investigación, ya que nos permite alejarnos de la relación tradicional riesgo/desastre. En tal sentido, como se ha esbozará en otros apartados del documento, no podemos realizar el trabajo etnográfico, y las fases del trabajo de campo, sin analizar las alteraciones locales, a la luz de transformaciones espaciales que se originan en otras escalas del ámbito urbano.

### **Fase III El sentido del riesgo: Entrevistas semiestructuradas y grupos focales**

Cómo últimos instrumentos que completan las fases metodológicas planteadas, se propusieron entrevistas semiestructuradas y la consolidación de dos grupos focales con los agentes populares que residen y residían en los barrios San Juan de Usme y Yopal, así como la participación activa en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, lo anterior, con la intención de identificar los sentidos que los agentes populares y agentes institucionales han asumido para

hacerle frente a una problemática que los afecta de manera directa, y no solo desde una perspectiva de desaparición de espacio construido, sino también con relación a la tensión constante frente a sus subjetividades, ya que en la dinámica histórica de producción de vivienda en San Juan de Usme y Yopal, los pobladores han otorgado prevalencia sentimental a sus barrios y viviendas en las que han depositado sueños, experiencias de vida y relacionamiento vecinal.

De acuerdo con lo anterior, se llevaron a cabo las entrevistas semi estructuradas como una posibilidad de recabar desde las confianzas y el dialogo de pares, información y datos para entender e identificar los sentidos de los agentes populares que han modelado los barrios populares en la periferia urbana. Asimismo, entendemos, apoyándonos en Diaz, Torruco, Martínez, & Varela (2013) que el tipo de entrevista propuesto permite generar conversaciones amistosas que identifican para nuestro caso subjetividades individuales y colectivas de los diversos actores. Ya que la intención ha sido el análisis de los agentes involucrados, y en virtud de retomar el dialogo inter escalar se entrevistaron agentes populares inbuhidos en tres niveles diferenciados que se presentan a continuación:

| Gráfico 6 Estructura de las entrevistas.  |  |
|---|--|
| Agente popular. <sup>12</sup>   | Justificación.   |
| Lideres y lideresas barriales de la ciudad de Bogotá: Mesa técnica de Altos de la Estancia, Cumbre Popular Urbana y Federación Distrital de Acción Comunal. | Se entrevistaron a lideres y lideresas de tres organizaciones que han estado presentes en el desarrollo urbano y popular de la ciudad de Bogotá, dicha lectura de ciudad nos permite establecer unos similes en las acciones de producción del espacio desde abajo y establecer patrones de alteración en el orden urbano distrital. |
| Habitantes de la localidad de Usme que pertenecieron al comité civico comunitario de finales del siglo pasado.  | Para reconocer las agencias sociales que han tenido relación con la estructuración del espacio urbano local se entrevistaron a 9 personas que se relacionan a continuación:  |

|   |  |
|---|--|
|   | Carmen Carvajal; Ricardo Delgado; Miryam Diaz; Ezequiel Rojas; Arturo Gil; Guillermo Sastoque; Israel Ortiz; José Vicente Pachón; Berta Lucia Santos. Las mismas personas han sido participes de la lucha popular por la obtención de servicios públicos y la legalización de los barrios a nivel local. <sup>13</sup>   |
| Habitantes y ex habitantes de los barrios San Juan de Usme y Yopal. | Con el animo de identificar los sentidos que los habitantes y ex habitantes de los barrios de estudio, le otorgan al discurso de la gestión del riesgo, se entrevistaron a los lideres de las dos Juntas de Acción Comunal. Así mismo a residentes de los barrios que se negaron a irse, y también a ex habitantes a los que se les aplicó política de reasentamiento direccionada a vivienda VIP y VIS. |

Fuente: Elaboración propia, 2020.

A partir de ello, las entrevistas del tercer nivel, que son más específicas, estuvieron orientadas hacia la interpretación y alteración de los sentidos que los agentes urbanos populares han construido con el transcurrir del tiempo, por tal razón, existen tres momentos estructurantes de la entrevista, ¿cómo se llegó al barrio? ¿por qué se decretó política de riesgo? y ¿qué ha pasado desde la declaratoria? Los resultados obtenidos, permiten la recabación de testimonios en los que se pone de manifiesto que la producción del barrio obedeció a intereses colectivos, y que los mismos intereses son resquebrajados como resultado de la presencia de las nuevas instituciones que abogan por el riesgo para “salvaguardar” la vida.

Por otro lado, ya que la intención fue identificar los sentidos de los agentes urbanos populares, se lograron consolidar dos grupos focales con habitantes de los barrios San Juan de Usme y ex habitantes del barrio Yopal, para la identificación colectiva de los sentidos populares, ya que según plantean Hamui y Varela (2012) la técnica de investigación de grupos focales permite captar opiniones, sentires y vivencias de los grupos convocados para la investigación, así mismo “es

<sup>13</sup> Algunos nombres se alteran por seguridad de los entrevistados.



particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera” (p.56). Para este caso, la clave analítica estuvo orientada en la perspectiva comunitaria con relación al discurso de la gestión del riesgo promovido por las instituciones distritales, locales y nacionales.

Esto permitió ampliar la visión frente a los sentidos que han construido los agentes populares, pero así mismo establecer diferencias frente a los sentidos reproducidos por el estado y su respectivo aparato institucional; por ende, se logra denotar en ambos grupos una primera constante que se relaciona con la incredulidad de los agentes populares, ¿cuál riesgo? planteaban varias de las personas que participaron de los grupos focales. Para cumplir con los propósitos previamente establecidos, se diseñaron preguntas orientadoras en las que primaba la adjetivación, así por ejemplo en ambos grupos se preguntó ¿cuál fue el motivo para la declaratoria de riesgo? ¿qué piensan de la declaratoria? ¿les parece mala, buena? ¿cuáles son las alternativas que ha ofrecido el estado? Y ¿por qué piensan que se decretó política de riesgo?

Planteadas las preguntas precedentes, los agentes urbanos populares que residen y residían en los barrios San Juan de Usme y Yopal empiezan a narrar desde sus experiencias lo que ha sucedido antes, durante y después de la declaratoria de riesgo urbano; se empiezan a corroborar algunos de los elementos propuestos en la hipótesis de la presente propuesta investigativa que tienen que ver con la relación entre eliminación de barrios de autoproducción y emergencia de nuevos métodos de construcción de vivienda amparadas por el mercado, a modo de ejemplo, Miguel Ángel Moya, joven y antiguo habitante del barrio Yopal nos cuenta que en algún momento visualizaron planos de la Caja de Vivienda Popular para la construcción de VIP y VIS en el sector, y por otro lado,

otras personas plantearon que se les quería sacar de su lugar de residencia para que el terreno quedara libre para la explotación minera por parte de la ladrillera Helios.

De esta manera, se pudieron evidenciar algunos sentidos contradictorios de los agentes urbanos populares que serán profundizados en siguientes capítulos; sin embargo, es importante adelantar que los testimonios recabados tanto en las entrevistas, como en los grupos focales nos permiten problematizar los usos políticos del discurso del riesgo urbano, que han sido empleados en barrios de origen popular en clave de redireccionar y/o ampliar nuevos frentes para la circulación de capital.

Por otra parte, se pudo evidenciar a partir de las entrevistas semi estructuradas y con los grupos focales consolidados, que la reestructuración de los discursos urbanos y la nueva oleada de discursividad ambiental, sostenible y resiliente, que ha sido materializada en políticas locales de gestión del riesgo y cambio climático posee una relación directa con la ampliación de nuevos frentes de inversión por parte del capital inmobiliario; es sabido, tal como se mencionara en tercer capítulo, que por parte del capital se hace necesario operativizar nuevos frentes de inversión, y desde esa lógica, como mencionan autores de la talla de Rolnik (2017) la utilización de suelo por parte de agentes urbanos populares requiere ser alterada para recuperar suelo urbano susceptible a utilizarse en las nuevas lógicas de circulación de capital.

En todo caso, de lo que se trata es de abordar las dinámicas de reestructuración urbanas, a partir de las categorías propuestas; al mismo tiempo, poner en dialogo los postulados teóricos de la producción social del riesgo y la vulnerabilidad, con las visiones que han construido los agentes populares de los barrios San Juan de Usme y Yopal. Por lo tanto, los siguientes capítulos darán cuenta de las discusiones teóricas emanadas de las consultas bibliográficas, así como del trabajo de campo propuesto.

### **Capítulo III: Acercamiento inter escalas a los patrones de ocupación en Usme**

Para el presente capítulo se discutirán las principales reestructuraciones urbanas llevadas a cabo por el capitalismo contemporáneo, pero de igual forma, se reconocerán los patrones de ocupación propios de las periferias bogotanas. A su vez, se recurrirá a documentación institucional, así como a testimonios de agentes populares para acercarnos a los procesos de producción del espacio en la localidad de Usme.

Como consecuencia, el capítulo se estructura de la siguiente manera. En primera instancia se describen las principales alteraciones que han sufrido las periferias urbanas, haciendo un símil entre lo sucedido en América Latina y las ciudades de Colombia. Por otro lado, se discute la relación entre estados y capital, en la que se asume una lectura dialéctica entre la informalidad y formalidad urbanas, al tiempo que se revisan las principales suscitadas con razón de la articulación entre lógicas de financiarización y estados. Y para finalizar, se sitúa el análisis en los procesos de autoproducción y agenciamiento llevados a cabo en los barrios de estudio, estableciendo una relación inter escalas en los distintos momentos.

#### **Periferias urbanas transformadas.**

Las contradicciones sociales producidas en los espacios urbanos han posibilitado la emergencia de procesos de urbanización informal, caracterizados por la búsqueda de solvencia económica a través de variadas estrategias de mitigación habitacional que logren aminorar de alguna manera, la inequitativa distribución de las riquezas y de la propiedad privada desigual. Bajo esa perspectiva, el estudio y análisis de dichos procesos contradictorios ha evolucionado como producto, entre otros factores, de las transformaciones globales del capitalismo contemporáneo y de las relaciones sociales de producción-reproducción de capital que caracterizan nuestra época, y que han alterado los patrones de ocupación de suelos urbanos (Torres, 2009).

Cabe señalar, que para la segunda mitad del siglo XX las ciudades se convirtieron en polos de atracción de las capas más pobres de la población, que en su mayoría eran provenientes de zonas rurales y veían la ciudad como una posibilidad de escapar a la pobreza, o en el caso de Colombia, escapar de la violencia política. Jaramillo (2009) afirma que

como resultado de las migraciones internas el crecimiento demográfico se disparó, y los habitantes de la ciudad aumentaron, tanto absoluta como relativamente (...) dicho aumento no se limitó a un cambio cuantitativo, ya que el esquema de organización socioespacial se va a ver abruptamente afectado (p.400-401).

En el caso colombiano, el Estado no logró, ni ha logrado satisfacer las demandas de vivienda de los continuos nuevos huéspedes, y por ello, desde la década de los sesenta, se intensificaron procesos de autoproducción de vivienda, principalmente en zonas periféricas reproductoras de pobreza. Consideremos ahora, que, en el presente siglo, resultado de las transformaciones del capitalismo contemporáneo, se vienen diseñando nuevos mecanismos y estrategias de apropiación de los suelos urbanos, en los que se ha reconfigurado el patrón de producción, reproducción y ocupación del espacio. Entonces debe suponerse, que las nuevas políticas urbanas promovidas por los Estados y por el mercado, se encuentran ancladas a un modelo de urbanización neoliberal, que propende por la financiariación de la vida cotidiana en los procesos urbanos.

Acorde con las transformaciones globales de nuestra época, han emergido diversas posturas teóricas que buscan interpelar la compleja realidad socio espacial, encontrándose amparadas en la teoría urbana crítica (Jaramillo, 2009; Abramo, 2012; Jaramillo, 2009; Di Virgilio, 2012). Los puntos de encuentro señalan que se le ha reasignado al mercado el rol de promotor, regulador y coordinador de los procesos de producción de las ciudades, ya sea por medio de estrategias privatizadoras de las otrora empresas públicas, o a través de recortes sociales, y por la hegemonía

adquirida en la producción de vivienda e infraestructuras físicas. Ahora bien, ello no implica la difuminación de los Estados o su reducción protagónica, ya que como señalan Salinas y Pardo (2018) se ha configurado una relación directa entre estados y capital, siendo el primero el encargado de acomodar su estructura institucional para viabilizar los cambios.

Bajo esa perspectiva de estimulación de la deuda por parte de los Estados, es que los métodos de autoproducción informal del hábitat tan característicos de los suelos periféricos y populares necesitan ser alterados<sup>14</sup>. En las condiciones espaciales de nuestra época, dichos lugares ocupados hoy por pobres pobladores urbanos se convierten en posibles reservas de renta para el capital financiero, y de esa manera, se empiezan a desconocer intencionalmente los valores de uso concebidos por las comunidades, modificando sus usos en función del mercado. Para Rolnik (2017)

en la etapa financiarizada y rentista del capital, las tierras apropiadas bajo regímenes de tenencia que no fueran propiedad individual titulada y registrada, en el campo y en las ciudades, pasan a funcionar como una reserva, posible de ser ocupada en cualquier momento por fracciones del capital financiero en su avidez incesante de obtener nuevas garantías para sus activos (p.138).

En tal sentido, se viene reconfigurando un orden socio/espacial de apropiación de suelo urbano que busca vulnerar la capacidad de tenencia urbana de los pobres que habitan las ciudades. Dichas modalidades de apropiación permiten para el caso latinoamericano, la adaptabilidad e incursión del mercado en procesos de producción popular, debido a que “recientemente ha surgido una nueva

---

<sup>14</sup> Tal como acotan Camargo & Hurtado (2013) los procesos de autoproducción informal lejos de desaparecer siguen siendo opción de los agentes urbanos populares para acceder a suelos urbanos ya que los hacen más accesible con relación a los precios del mercado formal.

variante de producción de la ciudad popular que articula la lógica del mercado con la de la necesidad, y se manifiesta socialmente como el mercado informal de suelo (Abramo, 2003, p.36).

Por ese motivo, se vienen construyendo distintas reflexiones teóricas y conceptuales, que buscan interpelar la compleja realidad espacial a través de producciones investigativas variopintas, encargadas de develar el carácter conflictivo y contradictorio de los espacios urbanos contemporáneos. Con el propósito de bosquejar un orden teórico y analítico pertinente, se propone la revisión de enfoques espaciales asociados a problemas urbanos. La intención es describir y problematizar la transición impulsada y ejecutada por los métodos de financiarización de la vivienda y sus recetarios distritales reproducidos, debido al auge de la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP); a su vez, se problematizan las políticas gubernamentales que han sido adoptadas por los Estados-capital (Rolnik, 2017, p.27) en virtud de la liberación de suelo urbano.

Por otro lado, conforme a los aspectos analíticos identificados, se pretende leer situacionalmente los procesos de ocupación espacial, en clave de las transformaciones en las diversas escalas, de tal manera, que se hace indispensable reconocer las transformaciones en la producción urbana latinoamericana y sus repercusiones para las dinámicas de carácter local. Por lo cual, el capítulo se estructura de la siguiente manera: La primera parte, posibilita desde una perspectiva histórica, la revisión de los principales patrones de ocupación espacial y los mecanismos de acceso a la vivienda que han sido utilizados por las comunidades, en aras de satisfacer sus derechos habitacionales. Y, en segunda instancia, se aterrizan los análisis y discusiones de la teoría urbana crítica a la luz de las transformaciones urbanas de la periferia de Bogotá, tomando como referente la localidad quinta de Usme.

## **Informalidad, Estado y capital (2000-2020).**

### **Latinoamérica y la ciudad popular bogotana como causa común.**

Los procesos de urbanización en América Latina impulsados con mayor determinación a partir de la segunda mitad del siglo XX, evidenciaron que la estructura social y urbana latinoamericana promovida por el capitalismo, estaba erigida sobre la base de un orden urbano socialmente injusto que determinaba la proliferación de conflictos sociales. Consideremos ahora que el régimen de acumulación capitalista reproducido en las ciudades latinoamericanas acrecentó la desigualdad social urbana, condicionando la producción y reproducción de una ciudad popular, edificada sobre una lógica de necesidad. Lo anterior es posible, por la relación diametral establecida entre poseedores y desposeídos. Así las cosas, la carencia de provisión habitacional garantizada por los Estados en el marco de un proyecto económico excluyente y un modelo de acumulación desigual, permitió, en términos de Abramo (2012) “el surgimiento de acciones urbanas colectivas o individuales de ocupación de suelo (organizadas y/o espontáneas), movidas por la lógica de la necesidad de acceso a la vida urbana” (p.38).

Sin embargo, pese a que la proliferación de procesos de urbanización informal en suelos periféricos se convirtió en la única opción dejada por la necesidad habitacional, y a pesar de que fue utilizada como estrategia táctica de planificación institucional, siendo incluso avalada y reproducida por acción u omisión del aparato estatal. Contrario a ello, a hoy, resultado del funcionamiento del mercado global y de los procesos de destrucción creativa, se vienen promoviendo nuevos mecanismos de uso del suelo. Se confiere especial interés a la verticalización y sobre densificación de los suelos, alterando las formas de habitar que en otros tiempos eran tan relevantes para el capitalismo.

De modo que asistimos a un proceso en el que las dinámicas socioespaciales producidas en la contemporaneidad de las ciudades latinoamericanas se modelan conforme a procesos de reestructuración global del capitalismo en su fase neoliberal. Como resultado, es imperativo transformar las conceptualizaciones y abordajes teóricos desarrollados por la teoría urbana, a partir de un abordaje crítico. Por ello, para Brenner (2013)

Lo que sostiene en mayor medida la problemática contemporánea de la urbanización no es la formación de una red mundial de ciudades globales o una única megalópolis universal, sino la extensión desigual de este proceso de destrucción creativa capitalista a escala planetaria (p.66).

Por todo esto, es posible observar que el patrón de segregación de las ciudades latinoamericanas se viene complejizando, debido a la reproducción en diversas escalas de métodos de expropiación dirigidos hacia los más vulnerables. Avanzando en nuestro análisis de las tendencias de transformación de los procesos urbanos, nos encontramos frente a unas generalidades latinoamericanas ancladas a una lógica de acumulación desigual que desmiente las visiones particularistas y reduccionistas<sup>15</sup> que asumen que las problemáticas urbanas son consecuencia de los aparatos institucionales de cada país. Ahora bien, no se trata de obviar las diferenciaciones de producción espacial entre países, de lo que se trata, es, según Brenner (2013) de entender las transformaciones escalares, barriales o globales, a la luz de “los procesos socioespaciales históricos que los producen” (p.50).

Bajo esas condiciones, podemos observar que la configuración periférica e informal de las ciudades latinoamericanas se rigen bajo unos patrones comunes y constantes de producción

---

<sup>15</sup> promovidas por organismos multilaterales y por agendas de financiamiento y endeudamiento global.



desigual. Sin embargo, existen unas particularidades que es necesario tener en cuenta y que no se pueden obviar y no escapan al análisis estructurante a nivel Latinoamérica, por lo cual, partiendo del análisis de Jaramillo (2008) se logra entender que las “ciudades latinoamericanas comparten ciertos rasgos centrales que explican la convergencia de su desenvolvimiento –sin que esto elimine particularidades–, por lo cual, el análisis comparativo tiene un papel central” (p.13).

Poniendo por caso la ciudad de Bogotá, entendemos que la estructura urbana debe su expansión y heterogeneidad a los procesos de migración nacional que se reprodujeron, como consecuencia, entre otros factores, del conflicto armado interno; para Torres (2009) “la migración a los centros urbanos se presenta prioritariamente por efectos del desplazamiento de zonas de violencia y la inexistencia de alternativas de producción en las zonas campesinas” (p.77). Además, es importante agregar que la etapa de industrialización nacional y sus respectivas crisis, se encargaron de alterar los índices de ocupación de suelo urbano con respecto al suelo suburbano y sumó a la precarización económica de los antiguos pobladores rurales, Jaramillo (2008) afirma que

Las tierras que rodean a Bogotá, en general muy fértiles (...) estaban fuertemente concentradas en manos de terratenientes tradicionales. La crisis trajo consigo la quiebra de muchos de estos propietarios, que no pudieron pagar sus deudas y tuvieron que ceder masivamente sus tierras. Quienes de esta manera accedieron a ellas fueron capitalistas urbanos, con pocas ligazones con las labores agrícolas y conocedores de la economía de la ciudad: fueron estos nuevos propietarios quienes actuaron como vanguardia en estas empresas de urbanización (p.401).

Dichas dinámicas de alteración socioespacial han condicionado la segregación y desigualdad urbana ya que emergen necesidades habitacionales y económicas por parte de los nuevos pobladores del orden urbano. En esos términos, a los nuevos habitantes de la ciudad no se les logró

garantizar lugares propicios para su asentamiento habitacional, y por ello se empezó a configurar un proceso de demanda social hacía el estado en términos de disfrute y garantía de los derechos urbanos; paralelamente, al ampliarse la demanda de vivienda, se empiezan a transformar y acrecentar los valores del suelo disponible, permitiendo que las otrora parcelas olvidadas y ubicadas en la periferia de Bogotá, caso Usme, adquieran una connotación mercantil que será aprovechada por diversos agentes espaciales, en virtud de ello Jaramillo (2009) afirma que

Los propietarios de los terrenos en otros frentes y las localidades muy lejanas ofrecieron masivamente sus tierras en forma ilegal como urbanización pirata: los pobladores encontraron estas ofertas mucho más atractivas que desafiar a propietarios irrumpiendo sin autorización en sus terrenos (p.375).

Sin duda alguna, a diferencia de los patrones de ocupación latinoamericanos en los que las acciones de hecho ancladas a la toma y posesión de tierras fueron una constante (Castillo, 2014), la ciudad de Bogotá desarrolló su estructura de propiedad territorial urbana a partir de un enfoque espacial de fraccionamiento que era atractivo para los sectores vulnerables, es así, que el principal agente espacial promotor de los suelos periféricos destinados a los pobres, fue el agente urbanizador pirata. Por ello en Bogotá se establece una discontinuidad con respecto a los procesos urbanos latinoamericanos, y ello se debe según Jaramillo (2009) a que la ciudad de Bogotá posee una amplia posibilidad de expansión que permite la concentración de tierras en los suelos periféricos de Norte y de Sur.

Bajo esa perspectiva, es que emergen en los escenarios urbanos periféricos, múltiples agentes sociales urbanos, encargados de producir y reproducir espacialmente la ciudad y los barrios populares; poniendo de caso la localidad de Usme, es posible distinguir la materialidad de acciones colectivas encaminadas a suplir las carencias infraestructurales en los barrios, lotes y viviendas que

fueron promovidos por urbanizadores piratas, tal es el caso de, Santa Martha, Betania, Brasilia, Santa Librada, San Juan de Usme o El Pedregal. Bajo esa lógica, es que se consolidan los métodos mercantiles adoptados por urbanizadores como Alfredo Guerrero Estrada, Arquímedes Romero o Saturnino Sepúlveda, todos anclados a una lógica de competencia mercantil que opera bajo el principio rentista del suelo. En esa misma perspectiva, Urrea y Castillo (2011) identifican que, por ejemplo, Guerrero Estrada participó en la parcelación de más de 38 barrios en la localidad quita (p.72).

Dentro de esa lógica de heterogeneidad espacial, logran coexistir agentes espaciales anclados a una estructura productiva capitalista, quienes buscan desarrollar procesos competitivos orientados por el mercado. Es en esas circunstancias de competencia, es en las que el capitalismo busca expandir sus posibilidades de ganancia, en miras de eliminar antiguas estructuras productivas, auspiciando así su proletarización. Sin embargo, pese a las ventajas técnicas del capital, no ha logrado su cometido histórico, y ello se debe, para Jaramillo (2004) a que “la existencia de la producción mercantil simple altera la manifestación del desempleo en la economía capitalista y también la operación del ejército industrial de reserva” (p.26).

En ese entendido, la intervención de múltiples agentes sociales urbanos en Usme, tal como hemos desarrollado, no implica la homogenización espacial de la localidad, por el contrario, al constituirse como urbanización periférica, se logran reconocer formas distintivas de agencia y variadas temporalidades en la autoproducción informal y en los diversos patrones de ocupación. Por ello, siguiendo a Caldeira (2016) se puede afirmar que “los residentes son agentes de urbanización, no simplemente consumidores de espacios desarrollados y regulados por otros. Construyen sus casas y ciudades paso a paso de acuerdo con los recursos que pueden reunir en cada momento” (p.5). Dicho proceso de agencia múltiple reorienta las decisiones que los agentes

urbanos diseñan y ejecutan para el uso de los suelos, de ahí que, se evidencie un proceso dialéctico de confrontación espacial, entre agentes de autoproducción informal y agentes netamente capitalistas que emergen en la contemporaneidad, lo que define la configuración de los procesos de producción desigual del espacio en las diversas temporalidades de la periferia usmeña.

Al referirnos a los diversos patrones de ocupación espacial en Usme, dejamos entrever que su espacialidad heterogénea mantiene rasgos urbanos de la autoproducción del siglo XX, pero en constante enfrentamiento con transformaciones urbanas promovidas a hoy por el capitalismo contemporáneo. De ahí que se afirme, en perspectiva de Harvey (2007) que “el desarrollo geográfico desigual es interpretado como un proceso diferenciado de difusión desde un centro que deja detrás residuos de eras precedentes o se encuentra con áreas de resistencia hacia el progreso y modernización que promueve el capitalismo” (p.18). En consecuencia, las diversas temporalidades y agencias identificadas desde los setenta permiten caracterizar una urbanización periférica inacabada que se altera debido a intereses económicos y/o políticos propios de las reestructuraciones institucionales promovidas por el neoliberalismo realmente existente y por las transformaciones subjetivas de las colectividades urbanas residentes en la localidad quinta (Theodore, Peck, & Brenner, 2009).

### **Acceso al suelo urbano en Usme y su relación con Bogotá.**

Recordemos que la configuración de necesidades habitacionales en Latinoamérica, y la no garantía de acceso distributivo por parte de los estados, permitió la consolidación de la vivienda informal en los suelos de las ciudades. Al respecto conviene decir que, en ciudades como Bogotá, irrumpen variadas formas de agencia que modelan los procesos informales, pero no necesariamente configuran una tendencia común encontrada en otras ciudades de América Latina, ya que como se

ha expuesto en anteriores apartados, existen unas realidades de expansión periférica que otorgan particularidades a la ciudad.

Partiendo de ello, Jaramillo (2009) propone un enfoque de interpretación desde la teoría de la renta urbana, pero aplicado a la ciudad de Bogotá. En él identifica a múltiples agentes espaciales que, por un lado, han auspiciado la especulación rentista y, por otro, han permitido la reproducción de hábitats urbanos localizados en las periferias. De allí que las empresas de urbanización bogotanas se hayan cimentado sobre la base de un capitalismo urbano avasallador de otrora tierras agrícolas y pecuarias, lo que permite identificar un patrón de adecuación y fragmentación de tierras para su posterior venta hacia los sectores populares necesitados, por eso, el éxito de los loteos fragmentados en ciudades como Bogotá “estuvo muy asociado a la precariedad de la infraestructura que se suministraba” (p.402).

Adentrándonos a perspectivas analíticas situacionales, se pueden resaltar diversos patrones de ocupación de suelos urbanos periféricos de Colombia, en vía de resolver necesidades habitacionales, entre ellos, las iniciativas de invasión acaecidas en propiedades públicas y privadas en la que la “comunidad organizada o las personas a título individual se toman un terreno por iniciativa propia como única forma posible de resolver el problema de tener un techo y así garantizar el acceso a una vivienda y a la subsistencia” (Torres, 2009, p. 63). Si bien, para ciudades como Bogotá, como acotan Jaramillo (2009) o Torres (2009), dicha modalidad no fue una constante, sí se convierte en hito de la urbanización de barrios populares como Policarpa o Nuevo Chile.

Por otro lado, los déficits habitacionales en Bogotá y en general en Latinoamérica, permiten la consolidación de una serie de discursos arquitectónicos y de planeación urbana, encargados de representar espacios urbanos de autoconstrucción de vivienda por parte de los sectores vulnerables

que se encuentran asentados en las periferias de los centros urbanos. Bajo este estandarte discursivo y legitimador, se difunden los célebres programas de auto – ayuda asistida divulgados por la institucionalidad, o por ideólogos de cabecera como el célebre arquitecto John Turner<sup>16</sup>.

De modo similar, en nuestro país, encontramos un primer antecedente de política urbana en Latinoamérica. Tal es el caso del CINVA (Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento Urbano) organismo de planeación urbana que surge en Colombia en 1951 en el marco de las políticas panamericanistas impulsadas por Estados Unidos y cuya función radica en la promoción de acciones comunales o de acción social, que faciliten la autoproducción de vivienda y la disminución de unidades habitacionales precarizadas. Según Jiménez (2009) la institución “estuvo a la vanguardia en el desarrollo tecnológico y metodológico, con una visión técnica y asociado a las ciencias humanas y sociales” (p.70). Además, hay que agregar que las JAC (Juntas de Acción Comunal) tuvieron un rol preponderante en las acciones ejecutadas por el CINVA, porque permitieron la legalización y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de los barrios.

Bajo esa misionalidad institucional se empiezan a promover en localidades de Bogotá programas de autoconstrucción dirigida que permiten la interrelación y la agencia de tres actores urbanos: los planificadores urbanos, la comunidad y el gobierno; encargados todos juntos de construir y/o configurar espacios urbanos integrales, que posibiliten el progreso y el desarrollo, en virtud de postulados capitalistas (Peña, 2008). Refutando dicho modelo de planificación impuesto, habría que agregar que si bien dicha modalidad de producción posibilitó transformar las cotidianidades de los sectores vulnerables, al tener un techo donde resguardarse, si se convirtió

---

<sup>16</sup> Para la segunda mitad del siglo XX se aceleran las discusiones políticas entre Turner y Pradilla por sus orientaciones ideológicas.

en primer antecedente de alteración de patrones de ocupación, debilitando las modalidades de asociacionismo comunitario en asentamientos urbanos periféricos.

Ahora bien, autores como Kozak (2016) resaltan que en la actualidad se vienen reposicionando dichos postulados de mejora integral de barrios y programas de auto ayuda, convirtiéndose de nuevo en la referencia metodológica para mejorar las condiciones habitacionales de algunos sectores vulnerables de América Latina. Aun así, en perspectiva histórica, es importante resaltar que el éxito de los procesos de autoconstrucción dependió en gran medida de los fondos económicos destinados desde la Alianza Para el Progreso y la conferencia HABITAT. En la misma vía, Kozak (2016) afirma que

Hábitat I fue, sin duda, un punto de inflexión. Durante al menos los siguientes diez años después de la conferencia en Vancouver, los planes de "lotes con servicios" y programas de Autoconstrucción/Auto Ayuda se convirtieron en la norma y las palabras clave del discurso predominante en los organismos internacionales multilaterales, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (p. 51).

Bajo esa perspectiva, se puede reiterar que los programas autoconstrucción dirigida e incluso procesos de autoayuda en la ciudad de Bogotá facilitan la reproducción de unidades habitacionales localizadas en la periferia, salvaguardando de alguna manera el hábitat de los sectores vulnerables, pero al mismo tiempo, logrando favorecer los intereses económicos de los gobiernos de turno al servir como burbuja de escape a la ineficacia de los gobiernos para salvaguardar el hábitat. Se contrarresta con soluciones exiguas las inconformidades de las poblaciones urbanas hundidas en la pobreza, en tal razón, se lograba, por un lado, resolver el problema de la vivienda, y a su vez, se neutralizaba la álgida y problemática agitación social, desprendida del déficit habitacional y de la no garantía de derechos para los sectores vulnerables.

Por ello, más allá de resolver las necesidades habitacionales de los sectores oprimidos, Turner y los postulados depreñados de la conferencia de Hábitat I, se encargaron de liberar al Estado de su responsabilidad tacita, en cuanto a la provisión de vivienda para sus ciudadanos, asimismo, facilitaron la adopción de medidas captadoras de excedente de fuerza de trabajo, porque, como afirma Pradilla (1982) los residentes de barrios informales, además de asistir a jornadas de trabajo intensas, deben emplear sus tiempos libres para construir sus propias casas, generando desgastes físicos ocasionados por el empleo de fuerza laboral extra, no remunerada.

Al contrario del discurso de planificación vanagloriado por las instituciones oficiales, dichos modelos de ocupación espacial promovidos por el discurso oficial, reitera Pradilla (1982) están cargados de una profunda connotación ideológica, que más allá de convertirse en opción y/o alternativa para la resolución de derechos habitacionales, se convierte en un instrumento eficaz para la agudización de conflictos socio/económicos, y para la reproducción de patrones culturales propios del capitalismo, entre los que se destaca, la promoción de la propiedad privada individual y el desbaratamiento de lo colectivo.

En ese contexto general, es que se empiezan a denotar unas irregularidades de acceso al suelo urbano en la escala latinoamericana, que de alguna manera condicionan las maniobras políticas del aparato estatal, en el sentido de diseñar, promover y ejecutar políticas institucionales para darle solución y viabilidad a las necesidades habitacionales de los sectores vulnerables. De ahí que estrategias internacionales como lotes con servicios y/o programas de autoayuda, se conviertan en amortiguadores de la sobre densificación urbana, previendo el descontento popular derivado de la búsqueda por la vivienda, pero, en el sentido garantista de derechos habitacionales, no se logran ejecutar soluciones eficaces que suplan las carencias materiales de los pobres.



Ahora bien, haciendo seguimiento a la localidad de Usme, hemos identificado que, al constituirse como urbanización periférica, se ha convertido en el destino de sectores vulnerados de la población que, al no adquirir una vivienda digna a nivel central, garantizada por el estado, ha tenido que migrar hacia los bordes de la ciudad. Por lo anterior, la localidad se ha hecho acreedora de unos rasgos comunes caracterizados por

la existencia de un régimen de salarios bajos, un lento crecimiento económico en contraste con un alto crecimiento poblacional, persistencia de la economía informal, una aguda desigualdad del ingreso, todo esto sumado a un muy rápido crecimiento urbano y una enorme debilidad del aparato estatal (Camargo y Hurtado, 2013, p.85).

Dichos rasgos han posibilitado la proliferación de submercados de suelo informal, que acentúan la agudización de contradicciones sociales producidas en la ciudad de Bogotá. En perspectiva histórica, se pueden rastrear las modificaciones espaciales que sufrió la localidad de Usme debido al acelerado crecimiento Urbano, según Urrea y Castillo (2011) en los periodos comprendidos entre 1973-1985 y 1985-1993 se evidencian modificaciones demográficas que alteraron la estructura urbana de la localidad y los respectivos usos del suelo, así las cosas

considerando que en 1973 la población de Usme se ajustaba a los 6.394 habitantes y en 1985 ascendía a los 164.847, para registrar posteriormente 200.892 habitantes en 1993, es plausible afirmar que las personas nacidas hacia finales de los 70s constituyen una nueva generación que surge en las entrañas de la urbanización acelerada (p.78).

En ese contexto, el acceso al suelo urbano de la localidad quinta de Usme se convierte en un fenómeno conflictivo que se regula a partir de la rentabilidad de los suelos. Volviendo a Urrea y a Castillo (2011) se puede identificar que para los 70 se desmantela la hacienda como unidad

productiva y espacial permitiendo la emergencia de nuevos agentes urbanos como “la iglesia, los chircaleros, los parceladores piratas (...) quienes modificarían el ordenamiento territorial de la localidad, permitiendo la entrada masiva de nuevos propietarios, que recrean la posibilidad real de ascender en la escala de movilidad social” (p.78). Veamos entonces, que barrios estudiados para la presente investigación, como Yopal<sup>17</sup> y San Juan de Usme, se erigieron a partir de variados métodos de producción, que van desde la urbanización espontanea, hasta la compra de lotes fraccionados en las antiguas bodegas de canteras y chircales<sup>18</sup>. Según Lozano Cárdenas (2018)

propietarios de fincas en Usme (...) al ver la expansión que estaba teniendo tanto Usme como Bogotá, vieron una oportunidad de negocio. Poco a poco, quienes fueron los primeros pobladores del barrio empezaron a llegar y, junto con ellos, los materiales de construcción que erigieron sus viviendas, según sus condiciones económicas se lo permitieron. Desde ladrillos y cemento, hasta materiales reciclados como trozos de madera y tejas de zinc constituyeron los principales materiales con los que se construyeron las primeras viviendas o lo que desde entonces fue conocido como “El Conjunto”<sup>19</sup> (p.25).

Después de todo, lo sucedido en los barrios referenciados, no escapa a unos patrones de ocupación espacial tendencialmente visibles a nivel distrital y nacional. Ahora bien, luego de producirse los primeros asentamientos, se empiezan a vislumbrar modificaciones espaciales, debido a la agencia ejercida por los llamados loteadores piratas, encargados de reproducir

---

<sup>17</sup> Si bien por asuntos de formalización el barrio se llamó Yopal, las comunidades de la localidad de Usme han conocido al sector como El Pedregal, nombre empleado antes de la legalización.

<sup>18</sup> Según Martha Rodríguez y Jorge Silva en su documental “chircales” (1972) estos son zonas del sur de la ciudad en donde los obreros hacen ladrillos a partir de métodos de sobre explotación laboral.

<sup>19</sup> El Castillo, sufrió transformaciones espaciales hasta configurar de manera separada los barrios San Juan de Usme y Yopal.

fenómenos urbanos que a hoy siguen vigentes. En términos temporales, el proceso de mediación ejercido por el agente pirata tiene la siguiente linealidad

en primera instancia el loteador o fragmentador, llamado comúnmente “urbanizador pirata”, adquiere el globo de terreno inicial (lo que implica la negociación con un primer agente propietario del terreno). Posteriormente se da la conversión en producto inmobiliario que implica una parcelación y en ocasiones una adecuación mínima del terreno, para poder iniciar el proceso de venta de dicho producto. Este segundo paso supone un proceso de comercialización, financiación y venta del producto inmobiliario resultante (Camargo y Hurtado, 2013, p.100).

Dichas características de venta y comercialización del suelo urbano no implican el reconocimiento institucional de la propiedad o del barrio, bajo ese panorama, la producción espacial de Usme no está alejada de lógicas mercantiles evidenciadas a nivel Latinoamérica, ya que según Abramo (2012) la promoción ejercida por loteadores piratas en el caso del submercado de loteos configuró y sigue configurando, una serie de irregularidades en materia de titulación u normas urbanísticas, por tanto

los contratos de compra, venta y alquiler no podrían ser considerados como tales, con el amparo de la ley (...) dichas transacciones no serían objeto de la regulación y de las sanciones que sirven de garantía a los agentes envueltos en todas las relaciones contractuales de la economía formal, y que no cualquier conflicto puede ser resuelto por los instrumentos de mediación y ejecución legales (p.41).

De ahí que, las acciones comunitarias que emplearon en su momento lo habitantes de Yopal y San Juan de Usme, hayan estado orientadas al mejoramiento infraestructural y a la legalización de

sus predios. Sin embargo, dichas modalidades de acción colectiva barrial estuvieron en gran medida configuradas por unas relaciones urbanas que benefician el motor rentista de los urbanizadores piratas. Pero, pese a la contradicción entre comunidades urbanas y mercado, se hace notorio que los legítimos constructores de las ciudades del mundo periférico en Usme, Bogotá y Latinoamérica han sido los habitantes que poseen precarias condiciones económicas y que subsisten con pésimos salarios, ergo, no tienen otra alternativa que el asentamiento irregular en condiciones espacialmente diferenciadas y con claro tinte segregador (Torres, 2009).

Para el caso de los barrios estudiados, se identifican algunas características similares con relación a la estructura barrial de la ciudad de Bogotá, porque tal como se resaltan en algunos informes de instituciones como la Secretaría Distrital de Planeación (2010) o de la Contraloría de Bogotá (2011) en el área comprendida por el polígono del que hacen parte los desarrollos urbanos de Yopal (El Pedregal) y San Juan de Usme IV, se encuentran equipamientos semejantes a otros barrios de la ciudad, ya que cuentan con 341 predios, 3 zonas verdes, 2 zonas comunales, 3 zonas verdes y comunales, 1 parque y 1 zona destinada como proyecto de iglesia, sin embargo, toda esta producción barrial histórica es olvidada por las nuevas lógicas de ocupación espacial.

A partir de ese horizonte inter escalar, podemos afirmar que los procesos de autoproducción de vivienda y la accesibilidad a suelos urbanos, se encuentran supeditados a una disyuntiva de legalidad e ilegalidad, que ha sido impuesta por los organismos multilaterales y por gobiernos de turno ejecutores de la política de asentamiento, permitiendo de alguna manera la reedición de postulados arquitectónicos promovidos por Turner y Hábitat 1. En esa vía, autores como De Soto (2004), afirman, que el problema de la pobreza y de la informalidad, radica en la ausencia de mecanismos de representación jurídica que permitan la adquisición de títulos de propiedad “es por

ello por lo que la propiedad formal debe ser universalmente asequible, a fin de llevar a todos hacia un contrato social donde puedan contribuir a incrementar la productividad de la sociedad” (p.19).

Tal conceptualización queda corta, porque tal como enuncian autores como Roy (2013) o Pradilla (1982) se convierten en postulados que legitiman la desigualdad social, y que reducen el asunto de los problemas urbanos a una relación dual informalidad/formalidad. Por lo tanto, no se trata de regularizar, formalizar o insertar a la población vulnerable en la lógica de la circulación del capital, lo importante es brindar garantías amparadas en los derechos colectivos en donde se asuma un rol preponderante del estado sin distinciones ciudadanas y formales.

De cualquier manera, dichos postulados de De soto (2004) se enmarcan en un modelo económico neoliberal que ha logrado reorientar el quehacer de los gobiernos en lo que respecta a políticas de vivienda. Dichas orientaciones reguladas por el mercado instauran, como hemos visto, en el imaginario colectivo la idea de que las propiedades privadas tituladas se convierten en vehículo productor de capital y de austeridad económica. Por lo tanto, el modelo de representación económica logra calar en las cotidianidades de las personas, convirtiéndose en uno de los ejes movilizadores de los pobladores de las periferias al exigir sus derechos habitacionales en materia de regularización barrial.

En esa vía, es que a través de acciones colectivas de presión hacía la institucionalidad se lograron legalizar los predios de los barrios San Juan de Usme y Yopal. Ya que las comunidades de los barrios le otorgaban a la legalización una significativa prevalencia con razón del mejoramiento integral de las condiciones habitacionales, las diversas acciones ejercidas tenían una común orientación y era formalizar los predios y polígonos de los barrios, por ello, para el año 2007, según informe de la Contraloría de Bogotá (2011)

El desarrollo San Juan de Usme IV y Yopal fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 281 del 17 de abril de 2007, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP, para lo cual la DPAE emitió el concepto técnico No. 4462 del 13 de julio de 2006, en el que se delimitaron zonas de amenaza baja, media y alta, se categorizaron los predios construidos en el barrio en riesgo medio y bajo, además, desde el punto de vista del riesgo el DPAE consideró factible la legalización del barrio (p.10).

Según el informe, se empiezan a denotar unas particularidades que tienen que ver, con que a pesar de situarse en zonas inestables, los barrios fueron legalizados, ahora, contrario a resolver los conflictos urbanos, los mecanismos de regularización y titulación promovidos por las instituciones y utilizados por las comunidades en los barrios en cuestión, se han encargado de invisibilizar las raíces del problema en cuestión, porque tal como enuncia Puentes (2003) “los pobres urbanos construyen sus viviendas en terrenos invadidos públicos o privados, o cuando compran un terreno en subdivisiones ilegales, y además construyen sin tener en cuenta las normas edilicias vigentes” (p.25). De ahí que se logre configurar un orden infraestructural que no se logra enmarcar en las políticas urbanas de planeación. En tal medida, una solución eficaz debe comprender los problemas estructurales que se desprenden de determinantes económicos y políticos que modelan la pobreza en la ciudad.

Siguiendo el hilo conductor, para el caso de la ciudad de Bogotá, y sobre la periferia usmeña, es importante comprender que los patrones de ocupación de los suelos vienen reorientando su producción con base a la transformación de la estructura urbana global promovida por el capitalismo contemporáneo (Pereira, 2019). Por ello, en la actualidad emergen diversas pugnas urbanas en las que se enfrentan los antiguos métodos de producción periférica, en contra de los nuevos métodos de reactivación del mercado en las periferias, promovidos por el capital financiero.

De esta manera, se puede corroborar analítica y empíricamente que las transformaciones de la estructura urbana de la ciudad de Bogotá responden a las nuevas formas de articulación-circulación del capital en las periferias, en donde Usme juega un papel preponderante. Algunos autores como Castillo (2014) entienden que dicha pugna debe permitir reorientar las reflexiones alrededor del entendimiento que se posee sobre la propiedad, de allí que se afirme que

en las condiciones actuales, la propiedad de la vivienda como única alternativa es insostenible. Por estas razones no es aceptable seguir expulsando a los pobres fuera de la ciudad. No se justifica financiar prototipos de vivienda de menor estándar que cuestan lo mismo que viviendas destinadas a otros sectores socioeconómicos y, por último, el Estado ya no está en condiciones de seguir aumentando el subsidio con fondos que van en directo beneficio de los propietarios del suelo y de las empresas inmobiliarias, fomentando la especulación (p.48).

En consecuencia, las problemáticas desprendidas del acceso a los suelos urbanos en la localidad de Usme deben entenderse en perspectiva de disputa espacial entre antiguas y nuevas formas de agencia, por ende, es importante problematizar los emergentes procesos de reestructuración de los espacios urbanos, en clave de entender los nuevos métodos de financiación de la vida apalancados por el sector inmobiliario. Por ello, más allá de análisis superfluos e hiperfraccionados, la cuestión de la vivienda debe entenderse desde una perspectiva totalizante que permita comprender la disputa social acaecida en la escala Latinoamérica y sus repercusiones en patrones locales de producción en la zona quinta Usme.

### **Transformaciones de patrones de ocupación y financiarización de vivienda.**

En el siglo XXI se vienen transformando las estrategias de valorización de capital por parte del neoliberalismo, las mismas incluyen a las periferias como uno de los nuevos campos de ejecución

del excedente por parte del capital internacional, validando la inseguridad en la tenencia en los antiguos asentamientos urbanos que desde la última década se encuentran en la lupa de los nuevos agentes urbanos inmobiliarios. De ahí que, autores como Rolnik (2017) afirmen que la vivienda y el suelo urbano en la periferia constituyen un nuevo eje de atracción económica, que permite la emergencia de nuevos agentes urbanos, que usufructúan generosas ganancias a costa de la alteración de antiguos patrones de ocupación.

Como se ha dicho, el capitalismo contemporáneo viene consolidando estrategias de ampliación de los mercados, que para el caso de Latinoamérica permiten la financiarización de los suelos y viviendas ubicados en las periferias, independiente de los gobiernos o tendencias políticas que administren el aparato de Estado, ya que como enuncia Osorio los gobernantes “pueden otorgarle a su gestión un estilo personal de gobernar, pero estará limitada para sobrepasar las fronteras marcadas por los intereses de clase que el Estado representa” (p.38). En ese entramado de estrategias, es que la construcción de nuevas edificaciones y la modalidad del crédito como mecanismo de regulación de la tenencia y de la promoción de la deuda, se convienen en recetarios fidedignos asumidos por los Estados Nacionales, por eso, entidades multilaterales y de la banca como el Banco Interamericano de Desarrollo (2017) imponen decisiones como

i) información sobre el prestatario (de modo de definir el riesgo de crédito); ii) información sobre el bien dado en colateral (es decir, la vivienda), para lo que se requiere que el mismo tenga características formales que así lo definan (...) iii) la capacidad de formalizar la garantía tomando a este colateral u otros en su reemplazo, y iv) las condiciones macroeconómicas que posibiliten una reducción de la volatilidad tanto de las tasas de interés como del tipo de cambio (...) que podrían afectar al flujo de fondos del prestatario (pp.5-6).



En esa perspectiva crediticia y de promoción del mercado con subsidios públicos, regulada por el capital financiero y administrada por el aparato estatal, la cuestión de la vivienda urbana se altera, porque se hace necesaria la apertura de nuevos escenarios de reproducción de lógicas lucrativas y extractivas. Así mismo, se configura un nuevo orden urbano en el que se fortalecen las relaciones de mercado entre Estados y Capital Privado. En esa línea argumentativa, han emergido análisis urbanos que defienden y promocionan esa reestructuración en la cuestión de la vivienda, así, por ejemplo, Winchester (2006) afirma que

el desafío que actualmente enfrenta la región con respecto al financiamiento se refiere a la expansión y/o generación de nuevas fuentes internas de financiamiento del desarrollo urbano (sostenible). Los desarrollos más significativos en esta área en la región se refieren a la descentralización fiscal, la colaboración pública-privada y los mercados incipientes para el financiamiento del desarrollo urbano (p.21).

Lo dicho hasta aquí supone la eliminación de la vivienda como bien social y su transformación en mercancía y activo financiero, por eso, los antiguos frentes de urbanización informal y otrora formas de utilización y ordenamiento de los suelos en las periferias de ciudades latinoamericanas, vienen siendo flanco de ataque por parte del capital internacional. Por ese motivo, Rolnik (2017) afirma que se viene imponiendo un nuevo paradigma de vivienda que aboga por la reproducción de ideologías de propiedad privada o casa propia, posibilitando la inclusión de consumidores de bajos y medianos ingresos en los circuitos financieros, en ese entendido la “financiarización es una forma de acumulación de capital que no se genera por la producción de mercancías materiales, sino por la especulación en los mercados bursátiles” (p.56).

Todo esto parece confirmar que dicho paradigma se encuentra supeditado a reestructuraciones globales del mercado urbano del suelo; Para Delgadillo (2018) se trata de formas alternativas de

acumulación de capital, en el sentido de que convierten a bienes materiales e inmóviles, en algo tan dinámico como el mismo capital. Esa movilidad del capital permite afianzar nuevas estrategias de producción-circulación de las mercancías, convirtiendo, por ejemplo, necesidades habitacionales básicas en capitales que circulan (estando situacionalmente fijos) hacia nuevas fronteras periféricas, según Capdevielle (2018)

las condiciones macroeconómicas intensificaron la función financiera de los inmuebles. Parte del crecimiento del sector puede explicarse también por las expectativas de valorización futura. Esta tendencia motivó la absorción de una parte del excedente por una lógica rentista y la independización del aumento de los precios específicos del suelo de la subida general de precios (p.183).

Dicho modelo de financiarización de la vivienda ha permitido la proliferación de los desahucios, expropiaciones y señalamientos frente a los modos populares de producir vivienda o barriada, configurando un orden urbano de inseguridad en la tenencia, que otorga beneficios a la especulación inmobiliaria, a costa de los vulnerables sin techo, en esa lógica, los que sufren por la inexistente oferta de vivienda como bien social, son los pobres pobladores urbanos, a los que se les infringe todo tipo de vejámenes y violaciones.

Ese panorama, desdibuja las bondades de las nuevas estrategias financieras, lo que se demuestra es que los antiguos bienes sociales se encuentran determinados por el poder adquisitivo y por la capacidad circuladora de bienes capitales. De ahí deviene la crisis habitacional de nuestra época, caracterizada por un detrimento constante del valor de uso, ya que, en la lógica del circuito financiero global, el valor de cambio se convierte en posibilidad de lucro continuo.

Para comprender mejor el paradigma urbano dominante que ha sido reproducido desde el poder económico y político, se hace necesario identificar los desafíos propuestos por el capital internacional. Así las cosas, es importante mencionar que la banca privada y las instituciones reproductoras del crédito han precisado estrategias de expansión y/o generación de nuevas fuentes internas de financiamiento para el desarrollo sostenible capitalista. Los desarrollos más significativos en esta área, para el caso latinoamericano se refieren a la descentralización fiscal, la colaboración pública-privada y los mercados incipientes para el financiamiento del desarrollo urbano, por eso para Rolnik (2017), la legislación urbanística y la planeación urbana reproducida a hoy, no son más que un instrumento para imposibilitar el acceso de los pobres a cierto suelo urbano y así “mantener la segregación socioespacial a través de las reglas invisibles de las normas urbanísticas; elevar los precios del suelo y asegurar que las inversiones realizadas garanticen un retorno adecuado de largo plazo” (p.165).

De manera que, la transformación global del capitalismo y de los métodos de producción-circulación del capital, ha permitido la emergencia y consolidación de una fase económica neoliberal, que aboga por la materialización de la prosperidad económica a través de la eliminación de restricciones que afecten la circulación del capital. Para autores como Harvey (2007) asistimos desde la década de los 70 a un giro económico que permite la desregularización, la privatización de antiguos bienes públicos y el acaparamiento de antiguos frentes de inversión no priorizados, lo que ha permitido la ejecución de

procesos de destrucción creativa, no sólo de los marcos y de los poderes institucionales previamente existentes (...) sino también de las divisiones de trabajo, de las relaciones sociales, de las combinaciones tecnológicas, de las formas de vida y de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de los hábitos del corazón (p.7).

Pero ello no implica de ninguna manera, la eliminación o difuminación de los Estados, tal como afirman autores como Castells (1999) o Hard y Negri (2000); por el contrario, los Estados reafirman su utilidad, en la medida en que su función es “crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas” (Harvey, 2007, p.6). En tal sentido, como afirma Osorio (2005) los Estados poseen un marco institucional que facilita la reproducción del capital. Como consecuencia, en el panorama urbano, dichas medidas han potencializado y promovido la financiarización de las viviendas y la subsiguiente inestabilidad de los pobres que habitan las ciudades, de esta manera, las legislaciones urbanas diseñadas por los estados y gobiernos nacionales están proyectadas, según Rolnik (2017)

bajo la lógica económica y adaptada a los ritmos y estrategias del mercado, especialmente a los de promotores y agentes de inversiones inmobiliarias para los sectores de mayor ingreso, la legislación urbana sirve básicamente para definir y reservarles las mejores áreas, de modo de impedir su <<invasión>> por parte de los pobres (pp.152-153).

Dichos modelos de planificación orientados por lógicas de rentabilidad y mercado se vuelven inestables a causa de la saturación poblacional, condicionada, entre otros factores, por la constante sobre densificación de los suelos urbanos. De ahí que, en las maniobras ejecutadas por el capital financiero y por las grandes inmobiliarias y/o constructoras de nuevos proyectos de vivienda, se busque la liberación de suelo urbano a costa de la persecución y el señalamiento de los sectores vulnerables, por tanto, es claro que se han diseñado todo tipo de estrategias políticas, construidas desde los Estados, en aras de alterar suelo urbano que facilite la reproducción de los nuevos patrones de ocupación, por eso, para Hernández y Diaz (2018)

en muchos países del Sur, donde la mayoría de los hogares tienen pocas probabilidades de acceder al crédito formal, los efectos de la financiarización se experimentan de manera

diferente, pero con un denominador común: la desvirtuación de la vivienda y el suelo como bienes sociales en favor de su valor como producto para la acumulación de riqueza, lo que da lugar a desalojos y desplazamientos generalizados. Los asentamientos informales son a menudo reemplazados por residencias de lujo y locales comerciales de gama alta (p. 53).

Va quedando claro que estamos siendo participes de una serie de transformaciones que alteran los patrones de ocupación del suelo urbano y que, a su vez, se encargan de reconfigurar los modos y las formas en las que los pobres pobladores urbanos diseñan y auto producen sus respectivos hábitats, transformando incluso las subjetividades colectivas de los pobladores. Bajo esta premisa, según Davis (2007) “el motor de esta urbanización generalizada se encuentra en la reproducción de la pobreza y no en la reproducción del empleo. Esta es una de las vías inesperadas por las que un orden neoliberal está encaminando el futuro” (p. 28).

Hay que mencionar, además, que la transformación de los patrones culturales de los pobladores urbanos se sustenta sobre la base de un ideario político – económico promovido por el neoliberalismo realmente existente y por sus respectivas reestructuraciones institucionales, es decir, existe un marco político que fundamenta un imaginario colectivo en el que se cree que los derechos de propiedad fuertes, el mercado libre y el comercio en todos las escalas permite el bienestar individual y la prosperidad familiar, anulando variadas formas de cooperación, de asociacionismo y/o formas de propiedad alternativas (Theodore, Peck, & Brenner, 2009).

De manera que se viene configurando una arremetida en contra de los métodos de producción de vivienda que no se ajustan a las dinámicas de planificación propias de las estructuras urbanas contemporáneas, siguiendo esa línea, Rolnik (2010) nos habla de una violencia jurídica promovida y ejecutada desde los Estados, en los que se le confiere hegemonía a la propiedad privada individual sobre todas las demás formas de tenencia, originando procesos masivos de despojo e inseguridad

sobre la vivienda. En tal sentido, la disputa actual del capitalismo y del sistema financiero, radica en trastocar o eliminar las formas, métodos y estructuras de interés común que otrora orientaban la cotidianidad de los pobres, en esa perspectiva Harvey (2005) afirma que se viene reorientando los intereses colectivos a causa del neoliberalismo, ya que se evidencia “la vuelta al dominio privado de derechos de propiedad común ganados a través de la lucha de clases del pasado (...) ha sido una de las políticas de desposesión más egregias llevadas a cabo en nombre de la ortodoxia neoliberal” (p.115).

Bajo este panorama, los otrora procesos de autoproducción de la vivienda han sido señalados y perseguidos por parte de los Estados/capital, modificando los patrones de ocupación espacial característicos de los barrios populares. Al mismo tiempo, se logra fundamentar un estigma territorial, generador de una transitoriedad permanente por parte de los pobladores de escasos recursos, que habitan y producen las ciudades, justamente es la reflexión a la que nos avoca Rolnik (2017) ya que los pobladores urbanos pobres

tienen en común el hecho de constituirse en zonas de intermediación entre legal/ilegal, planeado/no planeado, formal/informal, dentro/fuera del mercado, presencia/ausencia del Estado. Tales intermediaciones (...) construyen la situación de permanente transitoriedad, la existencia de un vasto territorio de reserva, capaz de ser capturado en el momento exacto (p.143)

Para el caso colombiano, es durante el gobierno de Cesar Gaviria el que se reorientan las políticas de vivienda en función del modelo neoliberal, dando prevalencia al otorgamiento de subsidios encauzados por la demandada, acompañándolos de estrategias de búsqueda y liberación

de suelos para la construcción de VIS y VIP<sup>20</sup>, alterando los patrones de ocupación (Abramo, Rodríguez Mancilla, & Erazo Espinosa, 2016). En los nuevos preceptos neoliberales asumidos por el país, la adquisición de viviendas en sectores periféricos por parte de los sectores vulnerables, supone el endeudamiento y el acceso al crédito, generando así, un marco social y económico que busca integrar a los pobres al sistema financiero, reproduciendo escenarios de financiarización de la vida cotidiana.

Sirva de ejemplo lo acaecido en la localidad de Usme desde inicios de siglo. A partir del año 2000, en el primer gobierno de Enrique Peñalosa Londoño se construye el primer POT de la ciudad, en él se definen nuevas zonas para la producción de vivienda social, alterando el patrón de ocupación de suelo en Bogotá, según se ha dicho, ello supone una reestructuración urbana sin precedentes para la historia de la ciudad, ya que se empiezan avizorar nuevos frentes de inversión para el capital financiero, ubicados en la periferia, donde Usme juega un papel preponderante.

Así las cosas, si bien para el siglo XX en principal método de producción en Usme estuvo orientado por los urbanizadores piratas, se denota que para el presente siglo, se han consolidado proyectos estratégicos de VIS Y VIP como el “Proyecto Nuevo Usme”, que no solo alteran los patrones de ocupación del suelo para las viviendas, sino que además, reestructuran todo el sentido urbano de la periferia con relación al transporte, oferta de servicios y modos de asumir la cotidianidad, otorgando según Beuf (2012) un nuevo modelo de urbanidad en las periferias. Ello supone que la vivienda construida y pensada en función del mercado financiero necesita nuevos suelos para reproducir a gran escala su producción, por ello, se afirma que los barrios de producción regularmente informales están siendo señalados con todo tipo de estrategias.

---

<sup>20</sup> Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario.

Sin embargo, pese a que el mercado del suelo urbano busca la eliminación de antiguos patrones de ocupación, de nuevo se hace evidente un escenario urbano periférico regulado por conflictividades y por patrones de ocupación en tensión. Refiriéndonos de nuevo a la localidad de Usme, podemos identificar, que si bien, en el presente siglo se han diseñado planes parciales que delimitan áreas aptas para la urbanización, como el plan parcial tres quebradas, plan parcial Usme Centro, plan parcial borde urbano rural (Urrea y Castillo, 2017, p.118) afectando antiguos métodos de ocupación espacial en suelos rurales y barrios urbanos, no se ha logrado la eliminación total de antiguos barrios, dicha apreciación sugiere que, al no lograr copar todas las esferas urbanas, el Estado-Capital necesita de los antiguos patrones de ocupación empleados por los pobres, en tanto válvula de escape que permita mitigar problemáticas habitacionales.

Dicho escenario es el resultado de una política de vivienda promovida por el Estado y sus respectivas instituciones, que no responde a las diversas necesidades de las comunidades, por tanto, la lógica en la que operan las políticas de vivienda contemporáneas obedece a una producción habitacional a la que solo se puede acceder a través de transacciones del mercado a través del valor de cambio como única forma de relacionamiento social, es así que, se logra excluir a las familias más vulnerables que otrora ocupaban predios y barriadas populares. En esa perspectiva, la conquista de la ciudad actual se convierte en un proceso conflictivo, en tanto existen intereses del capital que no están dispuestos a ceder.

De modo similar, empiezan a reestructurarse las lógicas urbanas a partir del posicionamiento de discursos contemporáneos que obvian los procesos históricos de vulnerabilidad de los agentes populares que se establecieron en su momento en las periferias; de acuerdo con lo anterior, se empiezan a utilizar discursos vacíos sobre la protección de lo natural para poder viabilizar las transformaciones sobre los suelos y espacios construidos.



En resumen, a partir de lo expuesto hasta aquí podemos afirmar que se vienen instalando en los suelos urbanos nuevos métodos de producción que se encuentran en constante tensión con otras formas y patrones de ocupar los espacios periféricos; los nuevos métodos se valen de maniobras estatales que se edifican sobre la base de una política de extractivismo urbano, para Vásquez (2017)

en las ciudades no son los terratenientes sojeros, ni las megaminerías, ni las petroleras, sino la especulación inmobiliaria la que expulsa y aglutina población, concentra riquezas, produce desplazamientos de personas, se apropia de lo público, provoca daños ambientales y desafía a la naturaleza, todo esto en un marco de degradación social e institucional (p.15).

De esta manera, los estados y el capital, se apoyan en una serie de instrumentos extractivos, que más allá de resolver el dilema de la vivienda como un bien común, permiten su vulneración como derecho; tales mecanismos se ponen de manifiesto en las políticas públicas de gobernanza, sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo sectores urbanos, políticas tan proyectadas y ufanas por el capitalismo contemporáneo que se ha lanzado a la tarea de eliminar otras formas de producir y ocupar la ciudad, pese a ello, si todavía hay un mercado popular donde operan diversos agentes, incluidos los estatales, se debe a que el estado no puede promover un modelo de ciudad que responda a las necesidades de la población y para poder actuar eficazmente en la lucha contra las prácticas criminales y violentas en la producción y gestión de los espacios de la ciudad se hace necesario “comprender causas, trama y los actores involucrados, las diferentes formas que adoptan y las dinámicas urbanas que se generan. en toda su complejidad Inventar a los culpables, como siempre, ayuda a construir la cortina de humo para mantener todo como está (Marino, Accioly Moreira, Lacerda, & Rolnik, 2020).

### **Entre el urbanizador pirata, y la lucha barrial en Usme.**

Con el propósito de entender las estrategias y los métodos colectivos empleados por los agentes urbanos populares, se hace una revisión general de las experiencias de desarrollo barrial en la ciudad de Bogotá, tomando como referencia las investigaciones desarrolladas por Torres Tovar (2009), Jaramillo (2009), Abramo (2012) y Alfonso Torres (2007) y (2013), en virtud de identificar como se configuraron los asentamientos populares y periféricos de la ciudad a través de la lucha urbana y la asociatividad colectiva. Así mismo, se contrasta la información de las fuentes por medio de testimonios de líderes y lideresas barriales y comunitarios de gran relevancia en el escenario de la producción barrial de localidades como Usme, Ciudad Bolívar, y de igual forma, testimonios y análisis recabados a partir de los grupos focales consolidados.

Tal como se ha planteado, resultado de la carencia habitacional y de la no garantía de oferta distributiva de vivienda para los sectores populares por parte del estado colombiano, en una lógica similar a la desarrollada en América Latina, las comunidades tuvieron que recurrir a estrategias que permitieran por un lado, resolver el déficit habitacional a través de procesos de autoconstrucción de vivienda y de estructuración de barrios de origen informal, y por otro, la necesidad de exigir de manera colectiva el mejoramiento integral de los barrios. Ahora bien, como hemos expresado en otros apartados del documento, producto de las migraciones internas aceleradas por el conflicto armado interno durante la mitad del siglo XX, se condicionó la emergencia de barrios que se ubicarían en la periferia.

Por todo esto y según constatamos en el repositorio de la Secretaría Distrital de Planeación (2017) entre los años sesenta y noventa, empiezan a consolidarse distintos barrios en las localidades de Ciudad Bolívar y de Usme, del tal forma que, para el año 1963 se configuran los primeros asentamientos en el barrio Santa Librada de la zona quinta con una población estimada de 4000

personas, y para las mismas fechas, empiezan a realizarse asentamientos en predios no legalizados de Ciudad Bolívar, entre los que destacan barrios como Ismael Perdomo o Altos de la Estancia, con una población estimada de 3000 personas, o San Francisco con 7000 habitantes.

Dicha promoción de la periferia dirigida hacía los sectores populares, estuvo en gran parte mediada por los urbanizadores – fraccionadores, por tanto, tal como plantea Jaramillo (2009) entre los años cincuenta y setenta, para el caso de la ciudad de Bogotá, se consolida una estrategia de acumulación capitalista que reproduce operaciones de fragmentación de terrenos ubicados en las periferias, con el ánimo de acumular ganancias económicas. Si bien, dicho proceso fue una constante durante la segunda mitad del siglo XX, y a pesar de que el Estado coadyuvo en el ejercicio, no logra enmarcarse en la lógica formal de producción de vivienda, porque tal como sugiere Abramo (2012) toda operación que no esté regulada por la planificación formal y por la ley, se circunscribe al mercado informal del suelo urbano en el que se deben “construir socialmente otras formas de garantía para que las partes establezcan una relación de confianza en el respeto a los términos contractuales establecidos entre compradores y vendedores en el mercado de comercialización” (p.42).

Justamente es lo que sucedió en los barrios periféricos de Usme y Ciudad Bolívar, en los que personajes con carrera política como Alfredo Guerrero Estrada, fragmentaron y lotearon grandes hectáreas de otrora tierra rural, logrando la consolidación de grandes asentamientos populares como la comuna Alfonso López o para el caso del urbanizador Forero Fotecua grandes asentamientos urbanos como el barrio la Fortaleza ubicado en la localidad de Usme. Según comenta Alfonso Torres (2013) existe una orientación comercial, que convierte a los urbanizadores en grandes empresarios porque se “adquiere un terreno en la periferia de la ciudad, generalmente de

dudosa calidad y por fuera del perímetro de servicios, lo divide en lotes que luego revende a las familias interesadas, obteniendo dividendos que superan el 500% de lo invertido” (p.40).

Al momento de indagar y conversar con los líderes y lideresas, existen distintas versiones sobre el rol ejercido por los urbanizadores piratas, porque si bien, para algunos residentes de los barrios populares las acciones ejercidas fueron beneficiosas para el bienestar habitacional, para otros, existieron una serie de irregularidades que afectaron el bienestar colectivo, a costa de la acumulación de capital económico y la obtención de capital político. Para Israel Ortiz (2020) líder del barrio Santa Marta los urbanizadores piratas fueron grandes comerciantes que usufructuaron ganancias a costa de los habitantes urbanos que tenían mayores necesidades.

En el mismo sentido, José Vicente Pachón (2020) líder de la localidad de Usme, plantea que la afiliación política de urbanizadores como Guerrero Estrada, y su cercanía con las grandes esferas del poder político distrital, permitieron que sus andanzas comerciales fueran avaladas, así las cosas, se desarrollaban una serie de conceptos urbanísticos en los que se podían vender incluso las calles, sin embargo, el mismo testimonio da cuenta de una contradicción producida en los espacios urbanos en lo concerniente al acceso a la vivienda, ya que según nos cuenta “Guerrero Estrada ayudó a la gente, le facilitó el acceso a la vivienda a los obreros y madres cabeza de hogar” generando incluso una relación de confianzas y respeto que se mantiene al día de hoy.

En la misma vía, el líder comunitario y coordinador de la Mesa Territorial UPZ 57 Guillermo Sastoque (2020) nos cuenta que gracias a Alfredo Guerrero Estrada se lograron consolidar distintos barrios de la localidad de Usme, “Guerrero era político liberal, amigo de Michelsen, pero nos ayudó mucho a construir, si bien no era de izquierda ayudó más que otros”. De tal suerte que se empieza a denotar un imaginario frente al urbanizador en el que se resalta la contradicción, porque en la orilla contraria, Nelson Velasco (2020), líder del Comité Cívico Comunitario y edil de la localidad,

plantea que existe una continuidad entre Guerrero Estrada y los tierreros que, a hoy, se quieren apoderar de predios declarados en protección, tal caso Yopal y San Juan de Usme.

Ahora bien, la producción de barrios en las periferias trae consigo el desarrollo de acciones colectivas por parte de actores urbanos populares. Tal como plantea Torres (2006) las primeras y emergentes formas de asociatividad propias de las organizaciones barriales y de las acciones de las comunidades, se orientaban hacia la conquista de los servicios públicos, la construcción de parques, centros comunitarios, escuelas, iglesias y centros de salud, facilitando la solidaridad, la asociatividad y el relacionamiento social continuo. Dicha dinámica, según algunas de las entrevistas realizadas son similares entre localidades y entre barrios populares de la periferia de Bogotá.

En esa vía, al conversar con Heriberto Flor Quiroga, líder cívico comunitario de la localidad 19 de ciudad Bolívar y antiguo habitante y líder comunal de la localidad 5 de Usme, se constata que, en las luchas comunitarias por la consolidación de los barrios populares, se empiezan a generar articulaciones entre las vecindades para la legalización de los predios, por ese motivo, y como plantea don Heriberto (2020)

las comunidades se organizan, gestionan ante las autoridades y las instituciones para el proceso de legalización, tales como la ubicación geográfica, el levantamiento topográfico (...) en la medida en que nos encontramos con obstáculos optamos por la movilización para tratar de superar los escollos (...) en todo este proceso se obtiene la legalización de los barrios (...) es un proceso que en tiempos depende de la adecuada organización de las comunidades, de las Juntas de Acción Comunal, ahora, las comunidades entendemos el proceso más allá de una titulación, como una escrituración de nuestros predios.

Bajo ese patrón común aparecerán en la ciudad de Bogotá distintas formas de asociatividad y organización social encaminadas a la escrituración de los predios y a la obtención de servicios públicos, para Torres (2007) dichas dinámicas facilitaban la construcción de identidad colectiva a los pobladores urbanos, ya que prevalecía un sentimiento del bien común materializado en la escala barrial. A manera de ejemplo, al conversar con José Vicente Pachón, nos cuenta que se realizaban desde los años ochenta y finales de los noventa, acciones de hecho de calidad colectiva, con el firme propósito de mejorar el equipamiento de infraestructura educativa o barrial y para la obtención de servicios públicos, por tanto, en palabras de José Pachón (2020)

La acción colectiva partía de la exigibilidad del derecho, estábamos solicitando lo que estaba escrito en la norma (...) en Usme existían bastantes problemáticas y necesidades de la comunidad, por ejemplo, en los barrios de la localidad corrían los desechos por la calles, por tanto nos juntábamos para construir zanjas en las que se vertieran adecuadamente los desechos, no había acueducto domiciliario (...) entonces todo se va dando en la medida en que nos juntábamos con la comunidad, las zanjas las abríamos de manera colectiva, mejorábamos las vías con recibos y escombros, a pesar de que dicha función le correspondía a la institución.

En la perspectiva enunciada por José Pachón, se logran rastrear a nivel colectivo urbano algunas variables propuestas por Torres (2007) en el entendido de que las acciones asociativas se rigen por distintos parámetros, es decir, hay posiciones colectivas de carácter gestionista que se logran mapear en los barrios periféricos de Ciudad Bolívar y de Usme, en el momento en que las comunidades exigen acueducto, titulación o equipamientos, también, posiciones asistencialistas y contestarias al momento de estructurar los barrios populares, e incluso, acciones netamente populares que escapan a las lecturas que se supeditan a la normatividad. Todo ello indica, que la

asociatividad urbana desde los años setenta hasta fin de siglo XX respondió a variadas estrategias y pautas de organización de las comunidades urbanas.

Sin embargo, los alcances de la organización en la escala local y barrial, estuvieron subordinados a conquistas particulares que se lograron solucionar, difuminando y/o eliminando las apuestas de organización colectiva, así las cosas, una vez satisfechas las necesidades básicas, se estanca el alcance de la acción colectiva y la asociatividad, por ese motivo, para Alfonso Torres haciendo un análisis de las Juntas Comunales como mecanismo de asociatividad, plantea que “en la medida en que el barrio consolida su infraestructura física, la JAC pierde peso y los afiliados tienden a desentenderse de su funcionamiento” (Torres, 1999).

Con relación a lo anterior, y estableciendo relación con la declaratoria de riesgo efectuada en los barrios de estudio, adquiere relevancia de nuevo el testimonio de Heriberto Flor (2020) porque nos plantea que “la lucha por la vivienda es colectiva, pero el tratamiento del riesgo se individualiza (...) los funcionarios amenazan de manera individual a las familias con todo tipo de artimañas, entre esas llevarse a los niños a Bienestar Familiar”. Es decir, la lucha barrial que permitió resolver carencias infraestructurales se desvanece cuando el tratamiento de las problemáticas se reduce a criterios específicos de cada familia, y precisamente de dicha estrategia se adhiere las instituciones que representan el aparato estatal.

En otro orden de ideas, frente a los elementos que estructuraban las luchas barriales, es indispensable el rol que jugaron las Juntas de Acción Comunal, porque tal como plantean los líderes cívico comunitarios Israel Ortiz (2020) y Heriberto Flor (2020) el primer elemento que articula la asociatividad emerge desde los comités pro-Juntas en los que se buscaba en primera instancia la obtención de la personería jurídica del espacio de encuentro, deliberación y toma de decisiones de

las comunidades. Las JAC<sup>21</sup> se convierten en espacio estructurante, en la medida en que funcionaban y a hoy siguen funcionando, pese a su debilitamiento, como el eje canalizador de las propuestas de los agentes urbanos populares.

Hay que mencionar además que el avance de los desarrollos populares de la periferia de la ciudad ha obedecido en gran parte a los procesos gestionistas de las Juntas Comunales. A nivel de la localidad de Usme, desde los procesos de las comunidades se desarrolló el movimiento cívico comunitario como una apuesta que pretendía mejorar las condiciones sociales de los habitantes usmeños, sin embargo, como lo plantean los testimonios de los líderes y lideresas entrevistados, los ejes de acción de las comunidades se orientaron en gran medida hacia la gestión local, y a la exigencia de presencia institucional, debilitando en largo alcance el accionar colectivo.

Otro aspecto que se desarrolla en los barrios periféricos donde cohabitan la precariedad y las limitaciones, tiene que ver con que las comunidades han focalizado lo urgente -necesidades básicas comunitarias por satisfacer- en espacios de incidencia política, en la construcción de planes de desarrollo local, en las Juntas de Acción Comunal, estrategias de carácter colectivo, sin embargo, la comunidad al no evidenciar sus avances subestima los alcances políticos de dichos procesos, creando rechazo hacia las prácticas políticas comunitarias por la eficacia/eficiencia. Además, se produce un desencanto y estigmatización a los sujetos partícipes de los espacios, donde la subestimación de los alcances dificulta y desestimula la participación de la comunidad debido a riesgos ligados al oficio.

Desde esta lógica de difuminación de lo colectivo, se reorientan las acciones que las comunidades urbanas ejecutan en el presente siglo, por ello, si antes primaba la solidaridad y la

---

<sup>21</sup> Juntas de Acción Comunal

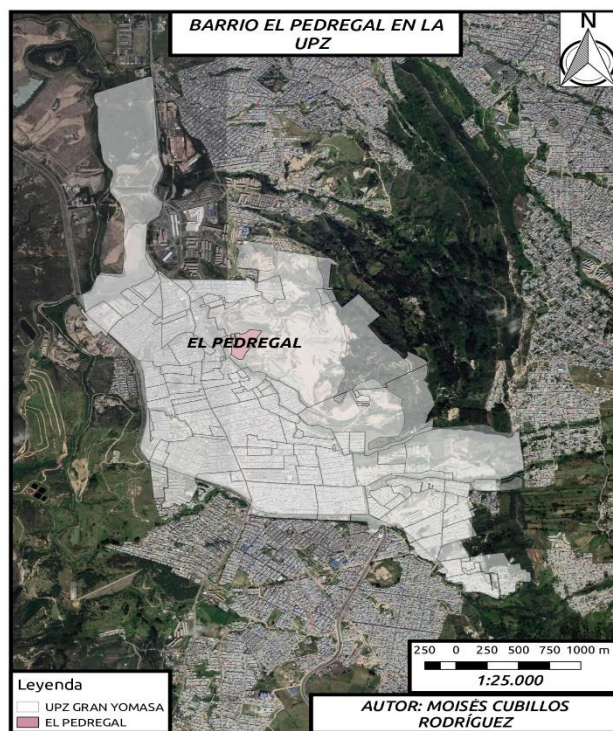


hermandad, a hoy, en tanto se han resuelto las necesidades básicas, empieza a primar la solvencia de particularidades en el plano familiar e individual. Ahora, ello no implica que a nivel de la estructura urbana se hayan satisfecho y resuelto los asuntos de la vivienda, ya que siguen existiendo y agudizándose los problemas en términos de carencia habitacional, por eso desde barrios producidos se prestan las condiciones para agentes externos irrumpen en la cotidianidad de los barrios populares con el ánimo de alterar el espacio urbano barrial construido

### **El Pedregal: Yopal y San Juan de Usme y los patrones locales de producción espacial.**

Los barrios San Juan de Usme y Yopal se encuentran ubicados en la UPZ 57 - Gran Yomasa - de la localidad de Usme, al suroriente de la ciudad de Bogotá, de ahí que, sean localizaciones que se estructuran desde una lógica espacial desigual al encontrarse situadas en la periferia urbana. En términos de límites territoriales, al costado occidental atraviesa el cauce de la quebrada Santa Librada; al costado norte cuenta con una relativa cercanía al Portal de Usme; hacia la parte oriental limita con la UPZ Parque Entrenubes y al costado sur con la amplia extensión barrial que conforma la UPZ Gran Yomasa, tal como se puede observar en el mapa de Usme Urbano. Dentro de la organización territorial de la localidad, este barrio tiene proximidad con las UPZ Danubio al costado norte y al costado occidental con la UPZ Comuneros, Unidades de Planeamiento Zonal que según informe Secretaría Distrital de Planeación (2020) poseen elevados índices de pobreza directa y multidimensional (Ver mapa 2).

Mapa 2 Barrio El Pedregal en la UPZ 57



Fuente: Elaboración propia (2020).

Ahora bien, frente a los procesos de expansión urbana y de autoproducción de vivienda de los barrios en cuestión, encontramos que son el reflejo de los fenómenos de parcelamiento y loteo pirata que se aceleraron a finales del siglo pasado, tal como se ha acotado de manera previa en otra apartados. De tal suerte que gran parte de la organización y expansión urbana de este y otros barrios se debe, uno, a la presencia de urbanizadores piratas -un fenómeno que ya se explicó con antelación -, y dos, a la presencia de las primeras fábricas ladrilleras y chircales, que ofrecieron titulaciones de los terrenos de sus alrededores para generar los primeros asentamiento por parte de trabajadores de la industria minera. También, se comercializa parte del producto a las personas que llegaban a este sector, facilitando la adecuación de las viviendas con ladrillo y la instalación de nuevas familias, lo que inició la constitución urbanística de los barrios en zonas de ladera que

colindan con rondas de quebrada Santa Librada y zonas de explotación minera<sup>22</sup>, procesos históricos que modelan la producción social del riesgo.

Así las cosas, logramos rastrear que para el año 1998 se dan los primeros asentamientos y procesos de producción de vivienda alrededor de los chircales que fueron propiedad del señor Arturo Moreno, a quien se le atribuyen acciones encaminadas a la urbanización de lo que hoy se denomina San Juan de Usme y Yopal, más aún, la configuración de este se da a partir del trabajo de cada una de las personas que llegaron allí, siendo ellos quienes de manera autónoma edificaron sus viviendas, al respecto afirma Torres (2013) con relación a la autoproducción de vivienda:

Es la respuesta de amplios sectores populares a su imposibilidad de acceder a las anteriores formas de producción de vivienda (por encargo, capitalista privada y capitalista desvalorizada del Estado). Implica una reducción de costos mediante el uso de mano de obra familiar y el abaratamiento de la renta del suelo que ha sido adquirido por invasión o por urbanización pirata (p.49).

Por otro lado, las actividades económicas del barrio se caracterizaban por la comercialización de bienes y servicios, el trabajo informal y actividades de producción industrial, de las cuales algunas se relacionan con procesos de extracción minera realizadas en los límites con el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, donde actualmente se sitúan las ladrilleras, Santa Fé, Alemana, Prisma y Helios, entre otras que no tienen licencia de explotación (Tal como se evidencia en la fotografía); cabe resaltar, que estos procesos son causales de afectaciones socioambientales para el sector debido al manejo inadecuado de los suelos y a la contaminación del aire. En efecto, estas actividades se llevan a cabo desde la década de los años cincuenta, donde se promueve la creación

---

<sup>22</sup> Ladrillera Helios, Prisma y Alemana.

de fábricas de ladrillo para abastecer la creciente demanda de la ciudad; de modo que, la extracción y transformación de la arcilla posibilitaron la constitución de industrias ladrilleras situadas en mayor medida en las localidades San Cristóbal y Usme (Castillo J, Cuellar J, Urrea T, 2011).

Fotografía. 3 Explotación minera adyacente a Yopal.



Fuente: Camilo Buitrago (2020).

De acuerdo con lo anterior, los barrios San Juan de Usme y Yopal<sup>23</sup>, se configuran a partir de procesos de autoproducción de vivienda, en zonas adyacentes a la explotación minea, por lo tanto, los procesos de agencia estuvieron orientados por negociaciones cotidianas con la institucionalidad en las que mediaron diversos agentes urbanos. Así mismo, pese a las desventajas de los suelos, también emerge la asociatividad entre agentes populares que en la búsqueda de servicios públicos y de la consolidación urbanística, proyectan acciones de mejoramiento barrial. Como consecuencia, y en un esfuerzo por afianzar y mantener estructuras urbanas propias de la ciudad de

---

<sup>23</sup> Coloquialmente conocidos como el sector del Pedregal, dada su espacialidad física y los procesos de autoconstrucción que le otorgan a las casas un heterogéneo ladrillo.

Bogotá, se proyecta la adquisición de la personería jurídica para las Juntas de Acción Comunal, fungiendo estas como voceras desde el año 1998 hasta 2010, año en que se decreta emergencia por riesgo y remoción en masa.

De tal suerte que se desarrollan contradicciones socioespaciales con relación a los asentamientos populares establecidos en espacios urbanos circunvecinos a zonas de explotación. Lo anterior, porque si bien los agentes populares están expuestos a diferentes condiciones de vulnerabilidad propias de vivir en zonas mineras, no escapan a los estilos de vida ofrecidos por la estructura urbana desigual. Por lo tanto, los conflictos en torno a ella no dan espera y se manifiesta la inconformidad de los pobladores populares desarrollando procesos organizativos que se encargarán de exponer al gobierno y/o a políticos, a través de movilizaciones, protestas, radicados, tutelas y paros cívicos sus necesidades más inmediatas como lo son, acceso a los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, escuelas, vías, hospitales etc.), la legalización de predios o la adquisición de terrenos a bajo costo; así como la permanencia en los barrios, pese a las marcadas sobre advertencias sobre el riesgo por remoción.

Dicho proceso continuo de exigibilidad de derechos por parte de los habitantes, canalizados en las propuestas de las Juntas de Acción Comunal, llevó a que a través de Actos administrativo No 281 del 17 de abril del 2007, y No 4765 del 14 diciembre de 2007, emitidos por Secretaría Distrital de Planeación, se procediera a la legalización de los predios ubicados en los polígonos de San Juan de Usme y Yopal. Hay que reiterar, que dicha factibilidad fue posible, gracias a la presión ejercida por los residentes del sector en alianza con distintas redes clientelares.

Sin embargo, en documento de veeduría, seguimiento, auditoría y gestión, emitido por Contraloría de Bogotá (2011) se logran evidenciar algunas irregularidades en los procesos de legalización de los predios, ya que existían unos documentos institucionales y de soporte técnico

que brindaban sugerencias a partir de la experticia de los funcionarios sobre los predios en cuestión. Así, por ejemplo, para el año 1999, poco tiempo después de los primeros asentamientos, la firma INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS – IEH GRUCON LTDA. (2011), proyecta que

donde se encuentran los barrios el Pedregal, Barranquillita y San Juan de Usme”, (...) se tiene que la amenaza del área se califica entre media y baja para la mayor parte del área, igualmente, hacia la parte norte del área se presenta una zona con amenaza alta debido a la gran pendiente del terreno y la condición de estabilidad existente, también se califican como amenaza alta los sitios donde existen cortes importantes del terreno. En cuanto a riesgos, el estudio indica que gran parte del área se encuentra con riesgo bajo a muy bajo con algunas áreas aisladas en riesgo medio. (p.9).

En contravía de esta perspectiva de carácter institucional emitida por el FOPAE<sup>24</sup> la señora Angela Moya (2020) antigua habitante del sector nos cuenta que los loteadores piratas, muy amigos de las instituciones locales y grandes inversores de las ladrilleras, seguían ofertando lotes y terrenos, sin las condiciones adecuadas, pero que lograban salvaguardar el hábitat de los destechados de la ciudad. Así mismo, nos cuenta que la legalización de los predios en el año 2007, pese al acervo institucional que buscaba despejar los terrenos, para dejarlo a merced de las ladrilleras y/o de las inversiones inmobiliarias, estuvo orientada por la concejal Lilia Camelo del partido Conservador, lo que le garantizaba votos y clientela política. Lo anterior, logra reforzar las tesis planteadas por autores como Jaramillo (2009) o Abramo (2012) en el sentido, de que existe una relación tacita entre la llamada urbanización informal, legalización de predios y clientelas políticas.

---

<sup>24</sup> Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

Fotografía. 4. Instalación de redes de Alcantarillado.



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez (2020).

Tal como se observa en la fotografía, una vez legalizados los predios por parte de Secretaría de Hábitat se procede a instalar redes de alcantarillado y a mejorar los servicios públicos, para este punto es importante señalar que una de las características de los procesos de regularización es la instalación de alcantarillado que logré mejorar la salud pública de los agentes populares, para el caso de los barrios de estudio a hoy existen unas redes instaladas que se convierten en batería de atracción para la emergencia de nuevos agentes urbanos, como los tierreros.

Volviendo a lo decretado por la institución, es importante reforzar que existe una alteración del discurso de las instituciones distritales con relación a los barrios estudiados, porque si bien, el

DPAE<sup>25</sup> formuló los conceptos técnicos 4462 del 13 de julio de 2006 y el 4765 de febrero de 2007, en los que se indicaba que existían amenazas altas, medias y bajas por fenómenos de remoción en masa, solo es hasta el año 2010, posterior a la legalización de los predios y a la intervención por parte del acueducto es que se procede a emitir la orden de reasentamiento y de predios en alto riesgo no mitigable, lo que genera desazón y descontento por parte de las comunidades.

Mapa 3 Polígono barrios Yopal, San Juan de Usme.



Fuente: Elaboración propia (2020).

<sup>25</sup> Departamento de prevención y atención de emergencias



Antes de avanzar en otros aspectos relevantes para la presente investigación, es importante mencionar según documentación oficial consultada, que desde la primera versión de POT, que se diseñó en clave de posicionar nuevos frentes de urbanización distrital, se decidió zonificar barrios que presentaban aspectos de riesgo, así para el capítulo de Usme la firma de Investigación Geotécnica LTDA (1999) elaboró la zonificación de riesgos por movimientos de remoción en masa en 101 barrios de la localidad de Usme, en los que se incluían los barrios ubicados en el sector de El Pedregal.

Es decir, se puede pensar que, desde principios de siglo, en virtud de las nuevas concepciones urbanísticas se empieza a librar una batalla contra asentamientos urbanos de carácter popular; esta disputa combina elementos de carácter técnico, ambiental, administrativo y político, materializados estos, a través de la alteración de los espacios urbanos populares autoconstruidos. En este punto las instituciones tienen un giro conceptual importante porque combinan la planificación urbana con las estrategias de sostenibilidad, resiliencia, gestión del riesgo y gobernanza.

A manera de conclusión en la revisión sobre los patrones de ocupación y su respectiva transformación sale a flote una discursividad ambiental que se orienta desde la reestructuración del capital en la escala global, porque si bien antes, se hablaba de emergencias por desastres, ahora se posiciona la discursividad de la gestión del riesgo, del cambio climático y de la gobernanza, fieles preceptos de la sostenibilidad ambiental capitalista, amarrados y empleados por las nuevas instituciones de la década. Lo anterior, será discutido a profundidad en el siguiente capítulo.

### Fotografía. 5. Obras de mitigación con guadua



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez (2020)

## **Capítulo IV: La sostenibilidad Ambiental y el discurso de la gestión del riesgo: El Estado e Institucionalidad distrital**

A partir de 1987, con motivo del Informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio ambiente y el Desarrollo (Informe Brundtland), la sostenibilidad ambiental urbana se convierte en paradigma político y económico, orientador de las pautas desarrollistas propias del capitalismo. Sin embargo, ya existían antecedentes que lograron calar en la dinámica urbana global por medio de estrategias económicas de organismos multilaterales como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que se estableció en 1976, como resultado de la

Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, (Hábitat I) realizada en Vancouver (Contreras, 2017, p.29).

Frente a ese desarrollo capitalista, modelador de las estructuras urbanas, se empieza a reconfigurar el orden espacial por medio de la injerencia de los Estados a través de la ejecución de una serie de mandatos, normas y regulaciones institucionales que permiten la consolidación de un capitalismo *ambientalmente*<sup>26</sup> sostenible en las ciudades. Por tal motivo, para el caso Latinoamericano, algunas instituciones académicas de renombre como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe <sup>27</sup> (CEPAL) (2017) han contribuido a la formación de un corpus teórico/práctico que logró sustentar el binomio desarrollo/sostenibilidad, y por eso han consolidado procesos de planificación y patrones de desarrollo urbano que propenden por la “construcción de una ciudadanía consciente que impulsan la protección y el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas y sus servicios ambientales, fomentando la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y los desastres” (p.26).

Sin embargo, dichos principios evaden las repercusiones políticas, económicas, sociales y de carácter espacial, a la que se ven avocados los pobres urbanos. Todavía cabe señalar que, bajo este esquema de promoción global de la sostenibilidad, se vienen instruyendo a los Estados latinoamericanos, en función de la elaboración y ejecución de políticas públicas urbanas, proyectadas sobre significantes y/o discursos alrededor de los derechos naturales, el crecimiento económico consciente o el desarrollo ambientalmente sostenible (Gómez Gutiérrez, 2017). Aun así, en la materialización del discurso se evidencia que el patrón y el paradigma gubernamental

---

<sup>26</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>27</sup> CEPAL

obvia la reproducción y legitimación de un orden espacial desigual en las diversas escalas latinoamericanas.

Ahora bien, dichos modelos de planificación se construyen desde nociones abstractas sobre el espacio, y son diseñados o promovidos por parte de poderosos grupos económicos que perfilan un orden espacial urbano totalizante y abstracto. En esa perspectiva, Harvey (1977) considera que “ciertos grupos, particularmente aquellos con recursos financieros y educación, son capaces de adaptarse de modo más rápido a un cambio en el sistema urbano, y estas capacidades diferenciales con respecto al cambio son una importante fuente de desigualdades” (p.53). Lo dicho hasta aquí supone que la reestructuración urbana asociada a los discursos de sostenibilidad se materializa en la medida en que los gobiernos de turno y los organismos multilaterales reproduzcan y empleen conceptos irrisorios como sostenibilidad ambiental, gobernanza, resiliencia y/o gestión del riesgo, aplicados sin ninguna distinción espacial y social.

Al mismo tiempo, la lógica de otorgamiento de derechos a la naturaleza instaurada por el capitalismo contemporáneo logra configurar políticas de protección natural y reproduce estrategias de culpabilidad hacia los sectores vulnerables, evadiendo la responsabilidad del modelo en cuanto a la degradación de las estructuras socio/ambientales. Como resultado de esa doble concepción, las subjetividades colectivas se despreocupan de su propio destino y sus propios derechos, por ello, para Badiou (2008)

el ascenso de los derechos de la Naturaleza es una forma contemporánea de opio para las masas. Es una religión apenas camuflada: el terror milenarista, la preocupación por todo excepto el propio destino político de los pueblos, nuevos instrumentos para el control de la vida cotidiana, la obsesión con la higiene, el miedo a la muerte y las catástrofes (...)Se trata de una operación gigantesca de despolitización de los sujetos (p.139).

Bajo esta perspectiva, podemos inferir que los instrumentos urbanos de planeación sostenible, más allá de constituirse como mecanismos garantes de derechos de una naturaleza inscrita en contextos urbanos (bastante ambiguos), se ha catapultado como una herramienta de expoliación, que, para el caso de las ciudades latinoamericanas como Bogotá, se encuentra dirigida a los pobres que habitan las periferias. En ese contexto conflictivo entre discurso ambiental y materialidad social, emerge la ecología política urbana como una apuesta de análisis, reflexión y acción, que se encarga de problematizar las concepciones ambientalistas manoseadas por el capitalismo, en las que no se comprende la producción espacial de las periferias y sus condiciones históricas de vulnerabilidad, por el contrario, la Ecología Política Urbana se sustenta en el entendimiento de los derechos colectivos de los olvidados, y no por ello pretende desconocer o ignorar el mundo natural, de lo que se trata según Swyngedouw (2010)

Es de cuestionar la legitimación de todo tipo de políticas, medidas e intervenciones socioambientales en nombre de una naturaleza o una sostenibilidad totalmente imaginadas y simbolizadas, un procedimiento que niega la posibilidad de un marco verdaderamente político y a través del cual se constituyen y hegemonizan dichos imaginarios, que rechaza la división constitutiva de la ciudadanía eliminando los espacios para el encuentro agonista (p.61).

En ese sentido, para la ecología política urbana, la aprobación y reproducción de modelos de planificación urbanos sostenibles, tan de moda en los planes de ordenamiento territorial construidos en Bogotá y aplicados a localidades del sur como Usme, son el resultado de un proceso conflictivo, en el que algunos discursos ambientales son favorecidos a costa de otros. Tal es el caso de políticas públicas de gestión del riesgo, sostenibilidad y reasentamiento, mientras que otros, construidos por los sectores populares o por investigadores críticos, son marginados intencionalmente, y, como

consecuencia, se configura un orden urbano diametralmente opuesto y antagónicamente reproducido según las clases sociales en las que los sujetos se inscriben (Swyngedouw, 2004).

De ahí que las características urbanas contemporáneas de ciudades como Bogotá, se reconfiguren en función del aprovechamiento económico, abonando terreno para la explotación y agudización de contradicciones entre capital y vida. Por ello, los procesos de mercantilización y la aplicación de un orden jurídico que criminaliza a los pobres, sobre la base de los derechos naturales en los espacios urbanos, se encuentra orientado por factores económicos de lucro, en esa vía analítica, Castillo (2009) plantea que “esta sociedad urbana basada en el mercado invisibiliza las relaciones de poder y niega los flujos de la naturaleza metabolizada, transformada y mercantilizada como derivación inmediata de su proceder” (p.7).

Consideremos ahora que el proceso de reestructuración urbana en la ciudad de Bogotá se apoya en discursividades políticas construidas por la hegemonía económica internacional, por tal razón, la orientación de las decisiones urbanas se rige a partir de la consecución de ventajas para el mercado. De igual modo, para el poder político representado en el Estado, se hace necesario reproducir discursividades institucionales en las que se ponga de manifiesto que antiguos patrones de ocupación del suelo son inestables y se encuentran, por ejemplo, en peligro de riesgo por desastres naturales, de esta manera, se logra insertar a las comunidades en una lógica de conflictividad sociedad/desastre que ignora la producción histórica de vulnerabilidades. Dicho proceso conflictivo ha construido un discurso político con marcadas intencionalidades económicas, por ello, la disputa política y el accionar socio espacial debe necesariamente cuestionar dicha regulación institucional, en clave de construir alternativas socio/ambientales en las ciudades latinoamericanas (Swyngedouw E., 2018).

Ahora bien, conforme a lo expuesto, sabemos que existen unas discursividades políticas que circulan en las diversas escalas, resultado de la urbanización planetaria, dicho proceso se caracteriza según Brenner (2013) por reproducir estrategias, que desde la destrucción creativa permitan la reestructuración de “las infraestructuras producidas socialmente para la circulación de capital, la regulación estatal y la lucha sociopolítica, así como los escenarios socioambientales” (p.64). Si bien, dichas dinámicas urbanas se reproducen a partir de la circulación de ideas propias del capital, solo cobran sentido en virtud de la materialidad otorgada desde los Estados, por ello, para Osorio (2005) es el Estado visible el que permite las reestructuraciones, ya que

en tanto condensación material de las relaciones sociales de dominio y explotación, el Estado se presenta como un aparato (...) El aparato de Estado constituye el Estado visible, el cual se encuentra articulado y unificado por los intereses y proyectos de las clases que detentan el poder político (p.35).

Por tal razón, el orden urbano ambientalmente sostenible, que se planifica para un sector de las ciudades en detrimento de las condiciones de los pobres, solo es posible, gracias a la mediación ejercida por el aparato de Estado y sus respectivas instituciones. Para el caso de la ciudad de Bogotá se hace necesario adaptar las instituciones locales a las nuevas dinámicas de acumulación de capital, impulsadas por el neoliberalismo, por ese motivo, retomando a Osorio (2005)

si bien el Estado en su conjunto es la condensación de las relaciones de poder político, existe en su interior una jerarquización entre sus diversas instituciones en cuanto a la significación que en materia de poder político aquellas alcanzan en momentos históricos específicos (p.35).

De ahí que, en el orden urbano de la ciudad de Bogotá, y en lo concerniente a alteración de los patrones de ocupación de suelos periféricos, cobren especial relevancia, conforme al contexto global de reproducción de ideas ambientales inscritas en el capital financiero, instituciones distritales como la Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Secretaría de Ambiente y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

### **La gestión del riesgo en Bogotá.**

Tal como hemos visto, la disputa por el control del espacio periférico en las ciudades latinoamericanas en vía de acrecentar ganancias económicas ha posibilitado la emergencia de variados métodos estatales que reestructuran los usos del suelo en función de los postulados neoliberales, de ahí que se materialicé una reorganización institucional que adopta discursividades del capitalismo contemporáneo para garantizar su reproducción. Así las cosas, la reorganización de los usos espaciales en las ciudades como Bogotá, se reorienta a partir de preceptos globales impulsados por discursividades políticas propias de los organismos multilaterales, en las que se insta un imaginario social alrededor del desarrollo sostenible, la resiliencia y/o la gestión del riesgo. Por eso, en la ciudad de Bogotá el impulso de instituciones distritales que abogan por la reorientación de políticas públicas se configuró bajo los preceptos del capital internacional. Inscrito en esa lógica Cardona (2011) afirma que

la relación de la distribución de la población y su tendencia a una mayor concentración en las ciudades está exigiendo una pronta y eficaz solución de los problemas ambientales urbanos, por ser allí donde está ubicada la mayor parte de la población y donde se producen graves impactos al medio ambiente, que trascienden los límites mismos de la ciudad (p.173).



Como resultado de ese proceso, se proyecta una representación de las ciudades sumamente displicente para con los pobres, otorgándoles responsabilidad tácita en la degradación ambiental urbana por su localización en zonas de riesgo. Por lo tanto, las tácticas gubernamentales apuntan al diseño de políticas públicas que le den solución inmediata a los problemas desprendidos del binomio sociedades/desastre. Así, por ejemplo, se empiezan a consolidar en ciudades latinoamericanas, estrategias de señalamiento y alteración de los patrones de vivienda, en la que los antiguos mecanismos de autoproducción de vivienda característicos de barrios populares deben ser transformados.

En esa perspectiva, los decretos, mandatos y sanciones normativas/judiciales de orden ambiental, se administran desde el capital/Estado, inhibiendo la participación política de los pobladores en la toma de decisiones que les competen, negando los procesos de producción histórico/espaciales que dieron origen a los barrios populares y haciendo notoria una marcada desigualdad social, que difumina la democracia, por ello Osorio (2005) afirma que las “desigualdades sociales son resultado natural de las diferentes capacidades y oportunidades, (...) desigualdades no son competencia de la política, sino de la economía, y en particular del mercado. Política y economía se mueven, por tanto, en esferas separadas” (p.60).

Atendiendo ese proceso conflictivo, propio de la visión separatista Estado/Mercado impulsada por el capitalismo, Arguello (2004) plantea que las precarias condiciones socio-económicas y de vulnerabilidad propias de los pobladores urbanos periféricos han sido obviadas al momento de tomar decisiones por parte de las instituciones del Estado, en la misma vía, afirma que son las precarias condiciones las que llevan a las poblaciones a tener que adquirir viviendas en localizaciones inadecuadas para habitar, por eso se producen “en diversidad de condiciones de riesgo derivados tanto de los sistemas constructivos como de los procedimientos financieros, los

grados de institucionalización y formalización o legalización (...) Tanto la localización en territorios de alto riesgo como la baja calidad de materiales” (p.3).

Lo anterior no quiere decir que no sea necesario la prevención de desastres a los que pueden estar sometidas las comunidades asentadas en zonas potencialmente inestables o peligrosas (Ver fotografía para comprender el nivel de la pendiente), lo que se problematiza aquí, es la irrupción de estrategias institucionales con claro sentido denigratorio, que a usanza de los pobres, proyectan rentabilidades económicas redireccionadas por el capital financiero e inmobiliario, configurando así, pautas de acumulación por desposesión en las que discursos de la gestión de riesgo se vuelven funcionales a las lógicas del capitalismo contemporáneo, por eso, trayendo acolación a Delgado Ramos (2015) “...las condiciones materiales que comprenden los entornos urbanos son controladas, manipuladas y puestas al servicio de los intereses de las élites a expensas de las poblaciones marginalizadas” (p.28).

Fotografía. 6. Pendiente de Yopal.



Fuente: Camilo Buitrago (2020).

Para el caso de localidad quinta, como resultado, los barrios populares producidos por las comunidades urbanas asentadas en la periferia Usmeña, sufren de la declaratoria de predio no mitigable por alto riesgo, politica de reasentamiento, y se ven avocados a un estigma territorial constante promovido desde la institucionadlidad, en esa perespectiva Rolnik (2018) plantea que “el aparato legal y de planificación urbana tiene el poder de declarar la suspensión del orden urbanístico, determinando qué es ilegal y qué no lo es también qué otras formas de ilegalidad podrán subsistir y cuáles deben desaparecer” (p.158).

Por ello, si bien algunas formas de ocupación del suelo urbano desaparecen por consecuencia de la declaratoria, también reaperecen en otros lugares, en función de la reproducción dialectica del capital y de sus contradicciones espaciales, porque si bien, en perspectiva lefevriana, el Estado busca la homogenización y totalización del espacio, sucede que por las mismas logicas de

reproducción del capital, se potencia el fraccionamiento, configurándose un orden urbano conflictivo y diferencial. Aclarando esta perspectiva Lefevre (2017) plantea que.

Este espacio estatal, que debemos analizar de cerca, no tiene la característica caótica del espacio producido por los intereses 'privados'. Se pretende homogéneo, el mismo en todas partes, según una racionalidad de lo idéntico y lo repetitivo que permita introducir en las esquinas más remotas (que cesan de ser 'esquinas') la presencia del estado, el control y la supervisión. Entre los intereses 'privados' y la acción de los poderes 'públicos', a veces hay colusión, así como colisión. Lo que engendra la paradoja del espacio homogéneo-roto; basta abrir los ojos y mirar atentamente alrededor de sí, para cambiar esta paradoja en una evidencia, difícil de decir (p.6).

Es decir, pese a que a nivel espacial se quiera dibujar al Estado como una comunidad ilusoria que aboga por el bienestar colectivo (Osorio, 2005), en la materialidad de las acciones ejercidas por el aparato estatal en los espacios urbanos, se hacen notorias las contradicciones antagonicas reproducidas por el capital, propiciando todo un proyecto de estigmatización hacia los sectores populares. En ese sentido, antiguas formas de producir espacios urbanos, barrios autoproducidos, métodos de autoconstrucción, viviendas colectivas, hoy no son funcionales a la lógica de reproducción de riqueza, por eso, es necesario emplear diversas estrategias de orden estatal/institucional que busquen, sin resultados, la inserción de los pobres a la nueva lógica de producción espacial urbana y circulación de capital; así que lo planteado por Rolnik (2017) adquiere validez en el sentido de que

a través de mecanismos de naturaleza política, la permanencia o la expulsión son constantemente disputadas y, eventualmente, negociadas. Sin embargo, la clasificación operada por la planificación y por los sistemas de tenencia de la tierra va más allá de la

dimensión territorial. La expresión <<no somos ilegales>>-que, en su contexto semántico, conecta el status de ilegalidad con la condición humana misma de sus habitantes-puede ser interpretada como indicación de que, en las actitudes de los habitantes pero con el sistema jurídico nacional, todo ocurre como si la legalidad de las formas de ocupación de la tierra repercutieron sobre todas las demás relaciones sociales, incluso sobre aquellas que no tienen nada que ver con la tierra o con la habitación (p.158).

Sin embargo, contrario a las perspectivas de gestión del riesgo reproducidas y proyectadas desde la institucionalidad, se viene consolidando, desde la investigación social y la organización de base, una apuesta de análisis y reflexión que interpela el asunto del riesgo socio-ambiental como una producción social. Es decir que se hace referencia a las variadas condiciones materiales de vulnerabilidad que están relacionadas con una exposición diferenciales a las amenazas y a las consecuencias que de ellas se desprenden. Este proceso constituye un enfoque que parte del contexto y las dinámicas históricas de responsabilidad en materia de riesgo “que permite visualizar a los sistemas sociales con un papel activo, que va más allá de sufrir la ocurrencia de una amenaza” (Muñoz Salazar, Gascón Martín, & Armas Pedraza, 2017, p.33).

En consecuencia, el abordaje del riesgo no se limita al diseño de estrategias unidireccionadas que apelen a los eventos concretos, por el contrario, es indispensable identificar múltiples perspectivas analíticas que logren reposicionar el papel activo de las comunidades directamente afectadas, así las cosas, es necesario comprender el proceso histórico de producción de los barrios populares y las subsiguientes subjetividades reproducidas, en aras de brindar soluciones participativas en las que no primen los intereses del capital internacional y del sistema financiero, por ello, para García (2005)

entre las innovaciones más valiosas de la producción social del riesgo, fue fundamental el énfasis en analizar el contexto del desastre e incorporar las variables socioeconómicas de los grupos, lo cual lleva al reconocimiento de que la amenaza, natural o antropogénica, no constituye el único agente activo del desastre; de esta manera, el peso analítico debe ponerse en el riesgo y no en el producto que materializa su existencia, es decir, en el evento (p.18).

Va quedando claro que existen variadas interpretaciones del asunto del riesgo a nivel global y a nivel América Latina; algunas se insertan en los discursos institucionales y no hacen más que promover y reproducir el sojuzgamiento para con los pobres. Por otro, existen las posturas críticas, que han entendido, tal como lo menciona Georgina Calderon (2001), que son las “relaciones sociales de producción las que van definiendo los espacios que son creados por la misma sociedad, (...) a partir de ellos que se definen los dos componentes primordiales para que se produzca un desastre: el riesgo y la vulnerabilidad” (pgs.4-5). La anterior perspectiva se convierte en punto cardinal del estudio del riesgo en América Latina y en su utilización instrumentalista por parte del capital y de los Estados.

Partimos entonces por reconocer que las comunidades asentadas en barrios periféricos de la localidad de Usme, han construido sus viviendas y lazos comunitarios sobre la base de tensiones de producción históricas entre Estado, comunidad y mercado; allí convergen y divergen multiplicidad de actores y saberes, encargados de modelar los procesos y patrones de ocupación espacial, entonces, desde una perspectiva de producción social del riesgo es necesario comprender los determinantes sociales, económicos y espaciales que reproducen la desigualdad social, de ahí que una perspectiva para caracterizar el contexto histórico del riesgo de los barrios populares deba “entender las formas de (re)producción de sentido sobre los riesgos socio-ambientales en las

narrativas de las y los pobladores de las tomas de terreno” (Gascon , Muñoz, & De Armas, 2020, p.10).

Bajo esa línea argumentativa, hemos expuesto que las instituciones que conforman el aparato de Estado han obviado las vulnerabilidades en que se inscriben la comunidades. Lo anterior, conforme a las dinámicas globales, propias del capitalismo en las que se reproduce la desigualdad social. Sin embargo, hemos dejado de lado un análisis que se convierte en cardinal para articular los problemas de financiarización, riesgo y despojo, y es el asunto de la violencia como una posibilidad de promover la inseguridad en la tenencia urbana, y aquí es importante señalar, que si bien, los mecanismos adoptados desde la institucionalidad, en vías de controlar espacialmente la ciudad, son a todas luces violentos, también se pueden emplear estrategias extralegales de violencia directa, que se valen de la intimidación y el miedo para expulsar a los pobres pobladores urbanos de sus viviendas, conforme a ello, González Luna (2013) plantea que

No se trata solamente de que el sujeto objeto de la violencia haga algo en contra de su voluntad, sino de que esa realización manifieste y concrete el poder del que ejerció el uso de la fuerza, construyendo representaciones sociales (quién manda y quién obedece) que influyen en la forma en que se piensa y simboliza el mundo de la vida, "naturalizando" relaciones específicas de dominación (p.170).

Por lo tanto, dichas representaciones en el orden espacial, permiten posicionar mecanismos legales y represivos que facilitan la imposición de obediencia y la docilidad hacia las comunidades con relación a los mandatos instaurados y/o decretados desde la institucionalidad sustentados en la lógica de la gestión del riesgo. De este modo, es posible establecer una relación explícita entre violencia e inseguridad en la tenencia urbana gracias a un común denominador: el neoliberalismo. Retomando los planteamientos de González (2013) es claro que se han impuesto un proyecto

neoliberal que para los vulnerables que habitan las ciudades deja consecuencias desastrosas en términos de calidad de vida, así mismo, se han incrementados variados métodos de disciplinamiento socioespacial que buscan la homogenización (p.174).

Ahora bien, partiendo del análisis de los actores involucrados en la producción de vivienda en zonas de potencial inestabilidad en Usme, reaperece un actor transversal del proceso de producción de vivienda popular, que ya ha sido analizado en otros apartados del texto, y es el tierrero. Se trae a colación de nuevo, porque desde la institucionalidad se legitima el señalamiento hacía los pobladores, aduciendo que son cómplices de estructuras criminales en las que se inscriben a hoy la mayoría de tierreros, en dicha apuesta se constata la existencia de un discurso en el cual son caracterizados como individuos inescrupulosos que se lucran con la necesidad de vivienda de las personas de menores ingresos. Además de este sesgo moralizante, la acción de los “tierreros” es captada como una anomalía o una distorsión en el funcionamiento formal/legal del mercado del suelo urbano, y con ello se olvida que, toda vez que la urbanización pirata construyó desde mediados del siglo un elevado porcentaje de barrios en sectores periféricos, en realidad está plenamente integrada a los mecanismos de operación del mercado tal como hemos enunciado.<sup>28</sup>

Sin embargo, el detalle de fondo gira en torno a las formas en las que las instituciones del Estado han empleado las políticas urbanas de gestión del riesgo para justificar la eliminación de antiguos frentes de urbanización tan valorados en otras épocas por las políticas estatales. En esa medida, se hace necesario revisar el sustento político de las agendas urbanas p

romovidas por instituciones distritales como la Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Secretaría de Ambiente y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio

---

<sup>28</sup> Revisar “las tácticas de los tierreros” El Espectador, 20 de junio de 2020; “Tierreros, los criminales tras 25.959 ocupaciones ilegales en Bogotá” El tiempo, 6 de junio de 2020.



Climático, para cuestionar el modo arbitrario y descontextual en las que se construyen las directrices, mandatos y decretos que vulneran aún más las condiciones sociales, espaciales y económicas de las comunidades de la periferia usmeña.

### **El discurso del riesgo y la política pública distrital.**

Tal como se ha expuesto, a nivel global vienen circulando ideas económicas, sociales, políticas y ambientales contradictorias<sup>29</sup>, porque si bien abogan por la reestructuración de los espacios urbanos, en clave de facilitar la adopción de políticas ancladas al desarrollo sostenible, siguen estando enmarcadas en el proyecto económico, político y espacial propio del capitalismo avasallador. Por ello, es importante reiterar que desde perspectivas teóricas críticas no se niega la necesidad de adoptar concepciones alternativas al modelo desarrollista imperante, pero de lo que se trata, es de cuestionar y proponer que dichas apuestas deban ser diametralmente opuestas a las lógicas de desposesión y violencia tan características de la estructura general del sistema capitalista.

Ahora bien, situando el análisis en una escala distrital, podemos advertir que para la ciudad de Bogotá se ha promovido una reingeniería urbana desde lo discursivo, pero también desde la adopción de políticas públicas que se materializan, afectando la cotidianidad de los habitantes de la periferia de la ciudad. Dicha aseveración se sustenta al revisar las proyecciones que a nivel ciudad se tienen en lo que respecta a las pautas desarrollistas propias de la urbanización planetaria (Lefebvre, Brenner, Keil...), las mismas, se encuentran mediadas por la política estatal que diseña disposiciones sostenibles sin la participación de los más perjudicados por la producción de espacios diferenciales y desiguales.

---

<sup>29</sup> Para Zamorano (2007) existen usos y abusos sobre el urbanismo. Para el segundo caso, el problema radica en acuñar instrumentos y modelos que niegan las particularidades y los contextos.

Así, por ejemplo, en las últimas décadas, el eje estructurante de los planes de gobierno, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial en las diversas alcaldías de Bogotá, tanto del espectro político de izquierda, como de derecha, han sido los objetivos de desarrollo sostenible promulgados por la ONU, y por otras agencias u organismos multilaterales. Esa perspectiva planificadora<sup>30</sup> importada desde afuera responde, según lo han planteado diversos autores de la teoría urbana crítica como Brenner (2013), Harvey (2007) o Rolnik (2017), a una lógica de reestructuración del capitalismo impulsada por doctrinas económicas que ven sus intereses torpedeados como resultado de la destrucción acelerada del planeta por parte del capital.

De igual forma, se han construido en los últimos años informes impulsados por el PNUD<sup>31</sup> en el que se incorporan recomendaciones para la elaboración de políticas de orden nacional y distrital relacionadas con la sostenibilidad y el desarrollo capitalista. Por ejemplo, informes como los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ONU, 2015) están contruidos para que se adopten sin discusión alguna por parte de los Estados; sin embargo, en la práctica dichas recomendaciones adquieren conflictividad, en tanto se construyen de manera vertical por dictámenes de expertos que obvian de manera intencional las contradicciones sociales inherentes a los espacios proyectados por el capital.

De manera que algunos objetivos del milenio asumen la participación de los más vulnerables en la toma de decisiones desde una perspectiva meramente nominal. Pongamos por caso lo acontecido en espacios urbanos de Colombia en los que se presta poca atención a los procesos de producción

---

<sup>30</sup> Para Ferro (2007) la ciudad de Bogotá se planeó de manera dual, es decir, existió una visión de tipo sectorial configurada por los Planes de Desarrollo con un tinte presupuestal y programático, y otra de orden territorial relacionada con el manejo físico del territorio. Las dos versiones de planeación han desatado contradicciones normativas que no se han logrado resolver.

<sup>31</sup> Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.

de vivienda tan característicos de épocas pasadas, a manera de ejemplo el objetivo 7 del informe (2015) en lo que respecta a la garantía de la sostenibilidad del medio ambiente, afirma que

el país ha avanzado en el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, aunque el déficit de vivienda cualitativo persiste. En 2014, el país registra un 7% de su población que habita en viviendas con pisos en tierra y arena, y un 11% que habita en viviendas con paredes en materiales inadecuados (no tiene pares, bahareque, zinc, madera, guadua, caña, esterilla, etc.) (p.41).

A pesar de que se avizoren avances, en la práctica se han producido todo tipo de desahucios, se han destruido barrios y/o se proyecta la intervención institucional para alterar los patrones de ocupación espacial de, por ejemplo, las periferias. Entonces, se pone de manifiesto que la sostenibilidad ambiental con relación a la vivienda no es más que una excusa de los estados y su aparato institucional, para coadyuvar al capital financiero, porque si bien, se habla de déficit habitacional y de la necesidad de construir para el caso de Bogotá VIP y VIS, también se instrumentaliza el discurso de la gestión riesgo para eliminar barrios enteros, dejando el suelo a merced de la circulación del capital y sus nuevos frentes de acumulación.

En esa misma línea, se han venido formulado en la última década agendas urbanas adaptadas a las proyecciones neoliberales. En tal medida, desde el año 2017 se provee que para alcanzar el desarrollo urbano sostenible en las diversas escalas, se hace indispensable la participación de los distintos agentes espaciales, lo que en la práctica se convierte en una proyección irrisoria, ya que como se ha planteado, las nuevas formulaciones responden a los objetivos de desarrollo sostenibles 2030, y a la agenda global de sostenibilidad ambiental urbana tan defendida por los estados, por ejemplo, al revisar las conclusiones de la nueva agenda urbana de la ONU (2017) se reconoce “la función rectora de los Gobiernos nacionales (...) en la definición y aplicación de políticas urbanas

inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales” (Naciones Unidas, 2017, p.8).

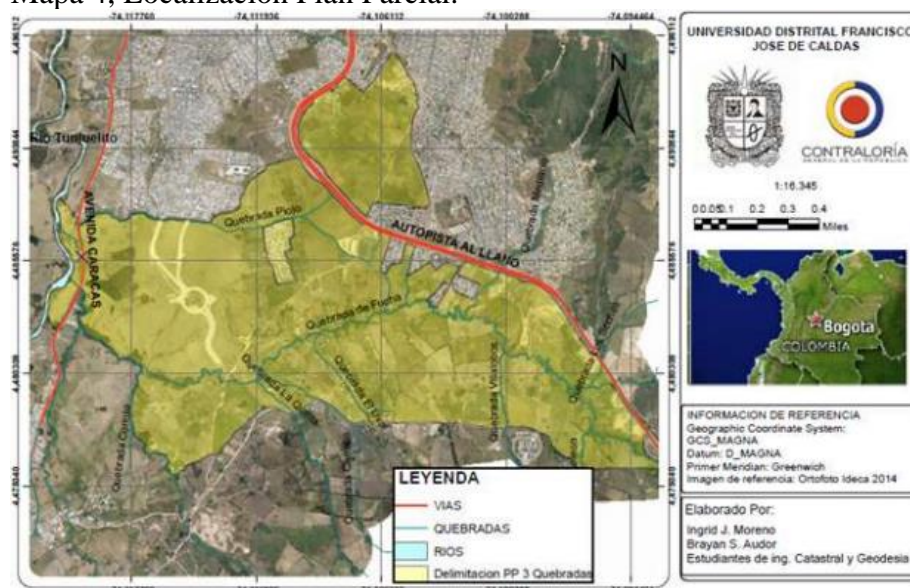
Dicho postulado es defendido por los gobiernos locales al momento de construir nuevos patrones de vivienda. De esta manera, para el caso de Usme, y con relación a la formulación de su nuevo Plan de Ordenamiento Territorial se planteó a partir de la Encuesta Multipropósito (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), que existía un déficit cuantitativo de vivienda que pasó de 1860 a 3767 unidades habitacionales, sin embargo, en la reformulación que se viene realizando desde la Administración de Claudia López (años) se plantea que “proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables” (Secretaría Distrital de Planeación, 2020). Ahora bien, a pesar de que exista una diferencia en términos proyectivos para construir vivienda, ambas administraciones conciben el potencial de la construcción de VIS y VIP como una alternativa para la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto, las viviendas autoconstruidas y los barrios de carácter popular se desdibujan del aparato planificador de los suelos urbanos y de su apuesta de sostenibilidad, por lo tanto, se formulan desde el aparato institucional todo tipo de maniobras políticas de orden ambiental para destruir los antiguos barrios tan característicos de periferias, tal como sucede en la localidad quinta de Usme. Para Harvey (2008), la lógica en la que funcionan los Estados, para acabar, eliminar o transformar antiguas formas de relacionamiento social propias de los suelos urbanos está inserta en un proceso de neoliberalización que se apoya en la destrucción creativa para ensanchar ganancias económicas del capital, de ahí que se afirme que el “principal objetivo ha sido abrir nuevos campos para la acumulación de capital en terrenos que anteriormente eran considerados como fuera de límites para los cálculos de rentabilidad” (p.15).

A manera de ejemplo, a pesar de que la Alcaldía Local de Usme haya decretado Urgencia Manifiesta para mitigar la crisis local propia de la pandemia del Covid 19 (Alcaldía Local de Usme, 2020), se siguen realizando procesos de desalojo en predios que se decretaron en zona de ALTO RIESGO NO MITIGABLE, permitiendo la incertidumbre y el desconcierto por parte de las comunidades (Ver fotografía 7), pero a la par, siguen en pie procesos de promoción y venta de Vivienda construida por el sector inmobiliario, como sucede con el Plan Parcial Tres Quebradas<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> **Caja de aclaración.** Con la primera Unidad de Gestión de este proyecto, se podrán construir cerca de 9000 viviendas VIS y VIP. Estas serán destinadas para población de estratos 1 y 2 y en condición de vulnerabilidad como desplazados y víctimas de la violencia. Se adjunta mapa de localización para dimensionar alcance del proyecto de vivienda.

Mapa 4, Localización Plan Parcial.



Fuente: POZ; Documentos Anexos, Plano N 2, Delimitación del área de la OE del POZ Usme.

Fotografía. 7 Operativos Alcaldía Local Usme en el Polígono 227 Yopal, El Pedregal, San Juan.



Fuente: Alcaldía Local de Usme (2020)

Entonces, de lo que se trata aquí es de cuestionar ese uso político que le otorgan al discurso de la gestión del riesgo las instituciones distritales y locales, en el sentido de que construyen unos discursos ambientales que son avalados desde una estructura de poder. Por tal motivo, la ecología política urbana se convierte en paradigma interpretativo de lo que viene sucediendo en diversos barrios de la localidad quinta de Usme, porque asume una diferencia tangencial con respecto a las políticas de sostenibilidad ambiental “en el sentido que ofrece un tratamiento diferente de los entornos urbanos, mediante el análisis de las relaciones de poder que dan lugar a una determinada distribución de los servicios medioambientales y de los recursos naturales” (Domene, 2006, p.173).

Continuando con el análisis de lo que viene sucediendo en la ciudad de Bogotá, sabemos que desde el IDIGER se construyó el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030, siguiendo las directrices de organismos multilaterales y de acuerdo con los lineamientos ofrecidos por la Ley 1523 de 2012 en la que se adopta la política nacional para la gestión del riesgo de desastres (Congreso de Colombia, 2012). De la misma forma

en que la ley nacional plantea un enfoque de prevención de los desastres desde una lógica de preparación institucional que mitigué las consecuencias post desastre, el objetivo principal del documento construido por el IDIGER (2018) sostiene que es necesario

aumentar la capacidad del Distrito Capital para afrontar el riesgo de desastres asociado con los fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, y los efectos del cambio climático, a partir de la implementación de acciones de conocimiento, reducción, manejo del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático, que contribuyan a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. (p.8).

No obstante, en el plano de la autoproducción de vivienda informal, dicho plan posibilita la eliminación de barrios enteros, así como el reasentamiento de familias que se encuentran localizadas en zonas de la ciudad de potencial inestabilidad. Según se logra observar en San Juan de Usme sector IV y Yopal, los reasentamientos que se decretan por las instituciones son contruidos sin ningun dialogo con las comunidades, negando el proceso historico de producción de los barrios. En este punto Torres (2009) plantea que

Como consecuencia del desarrollo urbanístico informal, particularmente en aquellos sectores en donde la población se ha ubicado en zonas inadecuadas ya sea porque son suelos de alta amenaza al deslizamiento, por fenómenos en remisión en masa o porque corresponden a las rondas de cuerpo de aguas, se han construido viviendas inestables que representan una amenaza para la vida de la población (p.113).

Entonces, bajo esa perspectiva de amenaza, y de visión inmediatista del problema, en la que se niega la producción social e histórica del riesgo, las instituciones de prevención y mitigación

adquieren validez para el orden urbano capitalista, en tanto el uso del discurso político de la gestión del riesgo se sustenta por medio de variables de prevención reduccionistas y amañadas por las instituciones. Por ello, bajo esa lógica, empiezan a construirse componentes de la gestión del riesgo, tales como el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático; la mitigación del cambio climático; la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático; el manejo de emergencias y desastres; la gobernanza para la gestión del riesgo y cambio climático (Alcaldía de Bogotá, 2018). Dichos componentes constituyen una apuesta de planificación urbana que busca la socavación de reductos de lo que los Estados, y en este caso el distrito, considere informal e inestable, sin ninguna alternativa, en la que no esté involucrada el capital financiero.

Es decir, existen barrios autoproducidos, a hoy regularizados, que están ocupando suelos potencialmente rentables; por lo cual, las nuevas alternativas de vivienda orientadas desde el estado-capital responden a los nuevos frentes de circulación de mercancías. De ahí que se afirme, que las únicas alternativas de vivienda ofrecidas para los agentes populares deben estar enmarcada en los preceptos propios de la financiarización de los hogares.

Por otro lado, el IDIGER, a la usanza de las nuevas concepciones ambientalistas propias del proyecto neoliberal urbano, contempla dentro de su visión que Bogotá se convierta en una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono, lo que facilita en el plano de la vivienda la adopción de objetivos en los que se provee que la ciudad acomode su estructura urbana de acuerdo a los nuevos parámetros de la construcción vertical, ya que estos, según las nuevas modalidades de ocupación urbana cumplen los requisitos de adaptabilidad sostenible y ambiental, de ahí que se planteé que Bogotá

orientará su desarrollo hacia una generación mínima de gases efecto invernadero a través de la implementación de estrategias, programas y proyectos de mitigación al cambio



climático en todos los sectores productivos, beneficiándose así de las oportunidades del crecimiento verde, al tiempo que protegerá el ambiente y hará uso responsable de sus recursos naturales (Alcaldía de Bogotá, 2018, p.8).

De esta manera, podemos señalar que las instituciones distritales se reconfiguran de acuerdo a las agendas internacionales, construidas bajo la perspectiva de consolidación de prácticas ambientalmente sostenibles a nivel global, y ello incidente necesariamente, en las maneras en que se ocupan los espacios urbanos y, a su vez, en los usos que se les destina. De ahí que sea importante señalar que las políticas distritales de reasentamiento se rigen por parámetros internacionales, así, algunas de las directrices se orientan con base a documentos de habitabilidad construidos por la ONU. En ellos se afirma que todas las personas, grupos y comunidades tienen derecho al reasentamiento

que incluye el derecho a una tierra distinta mejor o de igual calidad, y una vivienda que debe satisfacer los siguientes criterios de adecuación: facilidad de acceso, asequibilidad, habitabilidad, seguridad de la tenencia, adecuación cultural, adecuación del lugar y acceso a los servicios esenciales, tales como la salud y la educación (Naciones Unidas, 2007, p.12).

Dicha modalidad de reasentamiento en ciudades como Bogotá se decreta desde un orden burocrático y verticalizado en el que las comunidades afectadas se tienen que enfrentar a todo tipo de requisitos engorrosos, desde enormes filas en las entidades, hasta papeleos continuos en ventanillas del distrito. En este punto, los planteamientos de Gupta (2015) cobran sentido, por la importancia que adquieren los funcionarios que llegan a los barrios para presionar a los agentes populares a marcharse, ya que se convierten en representantes del estado en la cotidianidad. En dicha relación estado/comunidad se empiezan a denotar tensiones debido a las contradicciones “en

los programas, las políticas, las instituciones y los discursos del estado permiten a la gente crear posibilidades para la acción política y el activismo” (p.133).

Por lo tanto, las acciones socio espaciales de las comunidades no solo son el reflejo de la desconfianza frente a los conceptos técnicos y burócratas emitidos por las instituciones y/o por dictámenes de expertos que participan en los procesos de evaluación de las condiciones contextuales de los barrios populares, en clave del discurso de la gestión del riesgo, sino también que la producción social del riesgo, no solo se construye desde los agentes institucionales, en este caso distritales, sino también esta mediada por los imaginarios, experiencias y referentes de las propias barriadas que como se ha mencionado en otros apartados, se niegan a desaparecer.

Ahora bien, con relación a los conceptos emitidos desde la institucionalidad, es importante mencionar la Nueva Agenda Urbana (2017) reconoce que las ciudades, y en general los asentamientos urbanos son proclives a diversas amenazas, por eso, en el artículo 63 de la misma agenda, se plantea la necesidad de planificar, financiar, desarrollar, construir, administrar y gestionar las alteraciones que se puedan desordenar las pautas urbanas de sostenibilidad ambiental y resiliencia (p.22). Sin embargo, tal como plantea Contreras (2017)

La sostenibilidad urbana articula de varias formas prácticas y funcionales en un mismo cuerpo teórico las ideas de la economía y de la ecología, con el fin de promover políticas públicas urbanas bajo la premisa de que la normalización de la producción de la ciudad devendría en un urbanismo sostenible (p.29).

Pese a las críticas al modelo de desarrollo sostenible, propio del capital, dicho discurso de la gestión del riesgo y el cambio climático para la ciudad de Bogotá, ha impregnado a los diversos sectores políticos de la democracia representativa y a sus respectivas instituciones, tal es el caso

del IDIGER, La Secretaría Distrital del Hábitat o la Secretaría Distrital de Ambiente, por tal motivo, se han obviando las tensiones emanadas de dichos planes de acción y proyección; el problema radica en que pese a la bondades urbano/ambientales proyectadas en favor del urbanismo sostenible “se apoya en un particular revestimiento de la Naturaleza que eclipsa la posibilidad de formular cuestiones políticas acerca de soluciones socio-naturales alternativas inmediatas y realmente posibles” (Swyngedouw, 2010, p.47). En ese sentido, se logra observar que los principales mandatos, actos administrativos y planes de proyección que se han construido se cimentan sobre significantes vacíos que vulneran potencialmente a los habitantes de la periferia popular.

**Capítulo V. ¿El Riesgo para quién?: Uso político del discurso de la gestión del riesgo y su relación con la inseguridad en la tenencia de la vivienda; la transitoriedad permanente de los agentes urbanos populares.**

El análisis precedente permite aseverar que las instituciones distritales han empleado un discurso de sostenibilidad ambiental que obedece a las reestructuraciones globales del capitalismo contemporáneo, y a sus implicaciones en términos de política urbana. De ahí que, las políticas públicas sobre gestión del riesgo empleadas en San Juan de Usme y Yopal sean el reflejo de una nueva agenda urbana que propende por la alteración de otrora barrios populares, alejados de las dinámicas financieristas propias de la época.

De tal forma, el presente capítulo expone las principales observaciones realizadas a partir del trabajo de campo<sup>33</sup> en los barrios Yopal y San Juan de Usme en el marco de la presente investigación. Por tal motivo, se realiza un análisis documental, y así mismo de los testimonios

---

<sup>33</sup> Ya se describió en el capítulo metodológico.

obtenidos por medio de las entrevistas semi estructuradas y de los grupos focales llevados a cabo con los distintos agentes urbanos involucradas en la producción espacial de Usme y Bogotá; además, se identifican las subjetividades de los agentes urbanos populares en clave de distinguir la transitoriedad permanente a la que se ven abocados como resultado de las alteraciones espaciales de los suelos urbanos populares, justificadas discursivamente desde la gestión del riesgo.

Es importante precisar que si bien el análisis escalar arroja unos resultados que se relacionan con el planteamiento del problema propuesto, también salen a flote nuevas perspectivas analíticas relacionados con las modelaciones espaciales llevadas a cabo por diversos agentes urbanos. De tal forma, logramos distinguir en el ámbito urbano, distintas formas de agencia que no permiten determinar una visión univoca sobre lo que sucede en los barrios San Juan de Usme y Yopal; por el contrario, emergen múltiples condicionantes que han estado, y seguirán estando presentes en los barrios en mención.

### **Redes clientelares, corrupción y regularización**

A pesar de que en la documentación consultada se logran distinguir estudios previos por consultorías privadas, así como por entidades oficiales de nivel distrital en los que se encuentran los elementos suficientes para determinar niveles de riesgo altos en los barrios estudiados, también es posible determinar que las instituciones distritales como la Secretaría Distrital de Hábitat, el FOPAE y la Caja de Vivienda Popular, procedieron a la regularización de los predios ubicados en San Juan de Usme y Yopal, pese a las marcadas sobre advertencias que proyectaban riesgos en los lugares.

Sin embargo, más allá de análisis normativos, tal como se propuso en la orientación metodológica fase I, empiezan a cruzarse variables analíticas en las que se involucran agentes urbanos que habían pasado desapercibidos al momento de formular el problema de investigación.

Así, por ejemplo, logramos determinar a partir de las entrevistas semi estructuradas y de los grupos focales realizados, que las comunidades establecidas en los barrios de estudio sabían de la existencia del *Concepto técnico No. 3416 de octubre de 1999. FOPAE* en el que se proyectaba la inseguridad de los predios por remoción en masa en épocas de lluvia. Pese a la advertencia de la institución, y en claro sentido de salvaguardar sus viviendas, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal empiezan a establecer relaciones con políticos y redes clientelares que garanticen su permanencia en los sectores.

Desde esta perspectiva, y siguiendo la clave analítica propuesta en la ruta metodológica con relación a los niveles del estado, podemos afirmar, que si bien existen unos patrones comunes del aparato estatal (Osorio, 2005), relacionadas con la política institucional sobre vivienda, también es posible distinguir negociaciones entre agentes urbanos a cambio de favores políticos; por lo tanto, tal como plantean Corrigan y Sayer (1985) el Estado se debe comprender “en cuanto formas culturales y las formas culturales en cuanto formas reguladas por el Estado” (p.43). Teniendo en cuenta lo anterior, de lo que se trata, según nos cuenta Angela Moya (2020), ex habitante de Yopal, es de conseguir ediles, edilesas y concejales que garanticen la seguridad en la tenencia de los predios, y de igual forma, la construcción de equipamientos colectivos (infraestructura, canchas deportivas, Salón comunal), y a cambio de evadir la normativa sobre vivienda, ordenamiento territorial y riesgo (leyes de carácter nacional, resoluciones, acuerdos distritales y conceptos técnicos) se ofrecen por parte de las comunidades votos electorales que afianzan redes clientelares en los barrios populares, “buscábamos ayuda de los políticos, porque lo que uno más desea es proteger su techo”.

Apoyándonos en Gupta (2015) se puede plantear que lo que ha sucedido en los barrios Yopal y San Juan de Usme, así como en otros barrios de Usme<sup>34</sup>, responde a una lógica de negociación del estado en lo cotidiano que actúa en beneplácito de poderes locales, distritales y nacionales. En esa perspectiva, se logra identificar, en el desarrollo de la propuesta de investigación una triada de agentes urbanos: políticos, funcionarios del estado y comunidades. Entonces, las maniobras ejercidas para la legalización de los barrios, a pesar de los estudios previos sobre riesgo, se desarrolla de la siguiente manera: Gupta (2015)

igual que los funcionarios locales utilizan su conocimiento de los procedimientos burocráticos para llevar a cabo u obstruir una transacción maniobrando entre los diferentes niveles de la jerarquía administrativa, también los subalternos (...) demuestran una competencia práctica en el uso de la naturaleza jerárquica de las instituciones del estado para sus propios fines” (pgs.97-98).

En esa vía, podemos plantear que, en el desarrollo urbano de San Juan de Usme y Yopal, y en la transformación del espacio construido de ambos barrios, irrumpe un actor que reestructura los mismos fines del Estado en la escala barrial, lo anterior es demostrable, porque al momento de recabar los testimonios de habitantes y ex habitantes, aparece de manera constante la figura de la ex concejal por el partido Conservador Lilia Camelo<sup>35</sup> quien construyó una red de clientela política con las Juntas de Acción Comunal, aduciendo apoyo irrestricto para la legalización de los predios, más allá de los conceptos y/o documentación oficial existente sobre posibles riesgos por remoción en masa.

---

<sup>34</sup> Urbanización Germinar, tal como se evidencia en Plan Ambiental Local de Usme 2017-2020.

<sup>35</sup> Concejal de Bogotá que capitalizó su poder político en Usme a partir de redes clientelares. Fue detenida en el año 2003 por repartir coimas, además por corrupción.

De tal forma que, si bien es cierto que existe una constante en la alteración espacial, que pasa por las reestructuraciones urbanas en escalas globales y latinoamericanas, tal como se ha afirmado de forma precedente, también es cierto que no podemos dejar de lado la incidencia de diversos agentes urbanos (para este primer caso políticos) que modelan las relaciones socio espaciales presentes en los barrios populares. Y ello es posible, porque no existe una homogeneidad espacial, por el contrario, según Lefebvre (2017) a pesar de que los estados busquen la homogenización, las mismas condiciones de agencia regulan la contradicción; por tanto, de nuevo apoyándonos en Gupta (2015) se plantea que “las contradicciones en los programas, las políticas, las instituciones y los discursos del estado permiten a la gente crear posibilidades para la acción política y el activismo” (p.133). Podríamos reafirmar que las contradicciones no solo están dadas en el Estado, sino en el mismo espacio, lo que permite configurar un activismo por parte de los agentes populares, que recae en las redes clientelares para satisfacer necesidades básicas como la vivienda, que de por cierto no ha sido garantizada por el mismo estado.

Ahora bien, frente a lo que hemos planteado, se logró observar en documento de Contraloría Distrital (2011), serías irregularidades en los conceptos de DPAE en los que se avala la legalización de los barrios, al parecer, lo sucedido configura un detrimento patrimonial, ya que se instalaron redes de alcantarillado, entre otros equipamientos, que fueron prometidos por la concejal, adquiriendo réditos políticos con recursos públicos. Por lo tanto, la interrelación encontrada les otorga alcance a tres variables, obtención de votos, descentralización del aparato estatal en funcionarios que fungen sus labores en territorio, y a su vez, respuestas materiales a corto plazo que suplen de manera momentánea las necesidades comunitarias.

Tal como se observa en la fotografía 8 *canchas de microfútbol en ruinas*, se lograron construir equipamientos de uso colectivo a solicitud de los agentes populares; sin embargo, una vez

decretada política de reasentamiento por gestión del riesgo la infraestructura abandona empieza a deteriorarse, lo anterior no solo sucede con las canchas de microfútbol, sino que también con las redes de alcantarillado e incluso con los sederos vecinales auto producidos por los mismos agentes.

Fotografía. 8 canchas de microfútbol en ruinas.



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez. (2020)

Frente a la primera variable, nos cuenta Dorys Mercedes Pulido (2020) ex habitante del barrio, hoy residente en Vivienda de Interés Social, que, en los procesos de configuración de las Juntas de Acción Comunal, es donde se empiezan a establecer vínculos con diferentes políticos; en primera medida se resaltan las figuras de ediles y edilesas de distintas tendencias políticas, para luego establecer comunicación con concejales con más incidencia política como la concejal Camelo. Aquí podemos determinar, que los liderazgos comunales, no solo fungen como mediadores y



luchadores por las causas de las comunidades, sino que se convierten en alfiles políticos de los partidos tradicionales aprovechándose de las necesidades comunitarias.

Con relación a lo anterior, se destaca para el barrio Yopal la figura del líder comunal Gustavo Téllez<sup>36</sup> quien estuvo al frente de todo un proceso comunitario y barrial para la consecución de derechos exigidos por residentes del sector, tales como, malla vial, servicios públicos y equipamientos colectivos (iglesia, JAC, Cancha de fútbol). Sin embargo, dejando de lado visiones puristas sobre los liderazgos comunitarios fue importante establecer su relación con clientelas políticas, así las cosas, sabemos por los distintos testimonios, que actuó como enlace comunicativo y electorero de políticos de turno que buscaban réditos políticos a partir de la búsqueda por la regularización de los predios. Entonces, logramos determinar que la producción espacial en San Juan de Usme y Yopal, si bien no se adapta a la norma urbanística oficial, si responde a poderes políticos de facto que han intervenido para transformar las condiciones del espacio construido.

Con referencia a la descentralización del estado en funcionarios que representan al aparato en la escala barrial, podemos determinar para los barrios estudiados una relación explícita con las redes de clientela ya que existen patrones comunes con respecto a otros barrios o lugares de la ciudad. Por ejemplo, en conversación con Heriberto Flor Quiroga (2020), líder cívico comunitario de Ciudad Bolívar e integrante de la Mesa Técnica de Altos de la Estancia, nos cuenta que “algunos funcionarios manipulan la información y los estudios previos, a cambio de prebendas políticas”. Es decir, tal como se evidenció en la documentación referenciada existían elementos suficientes para determinar el nivel de riesgo, sin embargo, los funcionarios que estuvieron a cargo de estudios posteriores de factibilidad para la legalización y/o regularización los ocultaron. Por lo tanto, se

---

<sup>36</sup> Se estableció comunicación con él, pero por condiciones propias de su edad, no se pudo obtener más información.

vislumbra, asumiendo la lectura estatal de Osorio (2005) una contradicción del aparato estatal y su representación por parte de funcionarios manipulables.

Algo semejante se puede rastrear en reportaje elaborado por El Tiempo (2020) en el que se plantean posibles relaciones entre funcionaria de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y las ocupaciones de facto llevada a cabo en Altos de la Estancia, al parecer, en lo que respecta a ocupaciones de origen informal cumplen preponderante labor los funcionarios de nivel local, en tanto otorgan información de relevancia, y/o aplican criterios de factibilidad para desalojos, reubicaciones e incluso, para otorgar comunicación sobre operativos a desarrollarse en barrios de distinto origen, previendo la oportuna respuesta de los agentes populares.

Así mismo, se logra entrever una contradicción en lo que respecta a las respuestas cortoplacistas por parte del Estado a las comunidades de los barrios San Juan de Usme y Yopal, se evidencia un sentido denigratorio para con los derechos de las comunidades. Aquí es importante detenernos: tal como se ha afirmado, los sueños de tener vivienda propia y titularizada son instrumentalizados por redes politiqueras que, a usanza de las necesidades de los agentes urbanos populares, proyectan maniobras para capitalizar votos, aun cuando no existe una opción estable que garantice un asentamiento prolongado por parte de las comunidades. So pretexto de legalizar predios, se obtienen votos, y los más perjudicados son los pobladores urbanos populares.

Como resultado de estas características contradictorias efectuadas en los espacios urbanos populares, se desarrolla, según Rolnik (2017) un proceso de “transitoriedad permanente” en la que se ven abocados los agentes urbanos populares. Para el caso de los barrios estudiados, dicha lógica se manifiesta cuando las comunidades son utilizadas por redes clientelares, para luego, dejar de lado todo el proceso de regularización efectuado a través de los actos administrativos No. 281 del

17 de abril de 2007 y No. 939 del 14 de diciembre de 2007, truncando ese proceso por nuevas lógicas urbanas que empiezan a emerger.

Ahora bien, antes de adentrarnos a las nuevas lógicas urbanas que también han modelado los barrios en mención, es importante precisar de nuevo que, contrario a lo evaluado por informe de Contraloría (2011) en el que se manifiesta preocupación por detrimento patrimonial aduciendo inquietud por la

la forma como se dio la legalización de los asentamientos urbanos de San Juan de Usme IV Sector y Yopal (Pedregal), ya que la amenaza y riesgo del área de estudio, día a día iba en aumento. El FOPAE, conociendo este problema de amenaza por remoción en masa y después de dos años de la legalización de los barrios (diciembre de 2007) actualiza el concepto en el 2009, y recomienda que se deben incluir los mismos polígonos legalizados en el 2007 como suelo de protección por riesgo (p.32).

De lo que se trata es de entender, que más allá de la fuga de recursos por parte del Estado y de las instituciones del distrito, lo que está en juego es el derecho al asentamiento popular, por tanto, lejos de las lógicas capitalizadoras que pretenden obtener distintos tipos de ganancias políticas y/o económicas, lo importante es comprender las subjetividades de las comunidades en una lógica que Rolnik (2018) en informe del observatorio de remociones efectuado en barrios populares de Brasil, denomina el derecho a quedarse, o lo que en planteamiento e hipótesis de la presente propuesta de investigación hemos denominado el derecho a la periferia, claro está alejada ella de las lógicas transaccionales propias de la lectura rentista de los suelos urbanos, que profundizaremos a continuación.

Para finalizar, se puede plantear que desde una lectura de continuidad con los métodos de producir vivienda en las periferias urbanas en el siglo pasado, las comunidades de San Juan de Usme y Yopal recurrieron a las clientelas políticas como una posibilidad de negociar con el Estado la regularización y el equipamiento; efectivamente dicho método negociacioncita funcionó, pero se quedó corto en el tiempo por las mismas alteraciones de la estructura urbana global, entonces, si bien concejales como Lilia Camelo asumieron réditos políticos pregonando la lucha por la vivienda, también es cierto que su nivel de incidencia no logró superar las tendencias urbanas, en el sentido de que tenía más relevancia para el neoliberalismo realmente existente la acumulación de rentas por parte de otros sectores y/o agentes, así como la expansión de frentes de inversión del capital.

#### **Alteración espacial en San Juan de Usme y Yopal: Discursos globales y rentas locales.**

Tal como se proyectó, la presente propuesta de investigación buscó reconocer los patrones de ocupación de los barrios San Juan de Usme y Yopal, y así mismo evidenciar las transformaciones del espacio construido con relación a la dinámica de producción social del riesgo. Lo anterior fue posible a partir del trabajo de campo en su fase II de reconocimiento territorial. A través de visiones de los asistentes a los recorridos y de las miradas propias de los agentes populares de San Juan de Usme y Yopal aparece una perspectiva categorial que no había sido ahondada con suficiente profundidad, y es el análisis derivado de la renta urbana; A partir de Jaramillo (2009) se logra observar que muchas de las transformaciones espaciales de los barrios de estudio, así como lo concerniente a la emergencia de nuevos agentes urbanos, obedece a la obtención de múltiples rentas.

A través de los cuatro recorridos de reconocimiento propuestos, se logró establecer un diálogo con distintos pobladores, que a hoy se han negado a irse de los barrios San Juan de Usme y Yopal,

de tal forma, al consolidarse grupos amplios para la visita barrial, muchos habitantes liberaban confianzas, o miedos, contando sus percepciones frente a lo sucedido. Así fue como nos enteramos de las distintas hipótesis que manejaban los agentes urbanos populares. Cobran especial relevancia las palabras de don Alexis (2020) oriundo de Armenia, Quindío, quién nos planteó que “ese tal riesgo no existe (...) ahora sí hablan de naturaleza, de proteger vidas, pero cuando la ladrillera explotó y explotó la montaña, nunca llegó un solo funcionario (...) nos quieren sacar de nuestras casas, ¿importa más la naturaleza que nosotros?”

A partir de lo expuesto por don Alexis, adquiere preeminencia nuestra hipótesis inicial, ya que si se han usado discursos de sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo ampliamente difundidos en la escala global para redistribuir y acumular activos económicos en escalas micro espaciales. Al revisar documentación de carácter global, se empieza a comprender el nuevo discurso promovido por agencias multilaterales como la ONU. Así por ejemplo la Nueva Agenda Urbana (2017) plantea que se buscan diseñar

estrategias de desarrollo espacial que tengan en cuenta, según corresponda, la necesidad de orientar la ampliación urbana dando prioridad a la renovación urbana mediante la planificación de la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, el logro de densidades demográficas sostenibles y el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo el crecimiento urbano incontrolado y la marginación (p.19).

Desde esta visión planificadora y oficial se incorpora en el debate oficial el derecho a la ciudad, sin embargo, todo aquello que este por fuera de la normatividad vigente, como el derecho a la periferia, debe ser alterado y transformado para viabilizar la compactación y la sostenibilidad. Tal discursividad es empleada en políticas públicas, y en diagnósticos locales como el Plan Local de

Gestión del Riesgo y Cambio Climático (2019) construido por Alcaldía Local Usme, documentos oficiales que facilitan que barrios como Yopal y San Juan de Usme escapen de las lógicas de reestructuración urbana propias de nuestra época, facilitando así, la alteración espacial de los barrios para que empiecen a jalonar nuevos capitales de inversión que logren generar adaptabilidad local y distrital en el aparato estatal.

Ahora bien, ya se ha mencionado en otros apartados del documento que el capital ha dado apertura a nuevos frentes de inversión, que para el caso de la vivienda se ha trasladado a las periferias. Lo anterior es constatable al dialogar tanto con los ex habitantes y habitantes de los barrios en mención, pero así mismo al entablar comunicación con funcionarios de Alcaldía Local Usme y de Secretaría Distrital de Hábitat. Pongamos por caso, lo expresado por el funcionario Hamer Pacheco (2020) referente de gestión de riesgo de Alcaldía Local Usme, quien en reunión celebrada por el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático planteó que “es probable que los antiguos métodos de construir vivienda sean olvidados, de lo que se trata hoy, es de compactar y verticalizar con todas las normas de construcción, que mitiguen el riesgo”.

En esa misma perspectiva, y denunciando lo expuesto por el funcionario, para el ex habitante del barrio Yopal, Héctor Julio Gómez (2020) lo que sucedió en los barrios, responde a la posibilidad de “construir viviendas verticales” conocidas como VIP y VIS, porque tal como se ha evidenciado en otros lugares de la localidad, como la Ciudadela Bolonia, la institucionalidad se encargó de promover el discurso de la gestión del riesgo, para luego construir grandes proyectos de vivienda. De tal forma que aquí es importante la orientación teórica brindada por Jaramillo (2009) porque si bien, el suelo de los barrios no constituye un capital movable, sino fijo, si es posible alterar el espacio construido en clave de ampliar las ganancias del mismo espacio, modificándolo

estructuralmente, para este caso, derribando viviendas de autoconstrucción, a cambio de viviendas serviles al mercado.

En diálogo con habitantes del barrio San Juan de Usme a través de los grupos focales consolidados, pero en especial con el presidente de la Junta de Acción Comunal Carlos Torres (2020), salieron a flote varias hipótesis de los agentes populares con relación a la declaratoria de riesgo. En primera instancia se planteó que las ladrilleras Helios, Prisma y Alemana, circunvecinas a los barrios, al no tener suelo suficiente para la explotación, se valieron de acuerdos políticos con la administración local y distrital para que se hiciera valedero el concepto técnico sobre riesgo por remoción. Sin embargo, al dialogar con un trabajador de la ladrillera Helios que solicitó mantener anonimato, se nos informó que el negocio de las ladrilleras viene en decadencia debido al auge de materiales sintéticos para la construcción, y desde una lectura de la renta urbana, no tendría sentido económico liberar suelo urbano para un negocio que viene disminuyendo su capacidad adquisitiva en términos del capital.

Fotografía. 9. Ladrillera Prisma vista desde Yopal.



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez (2020).

Frente a la segunda hipótesis defendida por habitantes y ex habitantes, nos cuenta Carlos Torres (2020) presidente de JAC San Juan de Usme que la intención es destruir o llevar a las ruinas a los antiguos barrios populares, para darle cabida a los nuevos prototipos de vivienda tan reproducidos por los estados y grupos económicos, de tal forma que

los intereses de los gobiernos están orientados a sacarnos de nuestras casas, por ese supuesto riesgo, el mismo que hay en la Calera en donde construyen mansiones (...) y luego nos traen monstruos de concreto, VIP y VIS (...) ya están los estudios en maqueta en la oficina de la Caja de Vivienda Popular.

Con el ánimo de corroborar lo expuesto por el señor Carlos Torres, se hizo solicitud a la entidad en mención para conocer los estudios y diseños de nuevos tipos de vivienda proyectados en el



sector de Yopal y San Juan de Usme, sin embargo, no recibimos respuestas claras por parte de los funcionarios a los que se les realizó la solicitud. Lo anterior demuestra, que a pesar de que desde la lógica neo institucional se planteó celeridad para con las solicitudes de información en clave de posicionar escenarios de gobernanza y eficiencia, muy propios de la sostenibilidad urbana, en la práctica dicha discursividad no cobra cabida siempre que se vulneren los intereses de poderes políticos y económicos.

Pese a ello y en clave del análisis propuesto, empieza a vislumbrarse un sentido político del agente popular, en el que se denuncia la utilización del discurso de la gestión del riesgo por parte del aparato estatal, para alterar espacios urbanos populares, y así aumentar las posibilidades de acumulación de rentas. De tal suerte que, tal como enuncia Contreras (2017) lo que viene sucediendo con las políticas urbanas de sostenibilidad ambiental, en las que se incluyen desde luego las del riesgo, empleadas en los barrios de estudio, tienen que ver con la articulación de

de varias formas prácticas y funcionales en un mismo cuerpo teórico las ideas de la economía y de la ecología, con el fin de promover políticas públicas urbanas bajo la premisa de que la normalización de la producción de la ciudad devendría en un urbanismo sostenible (p.29).

Sin duda alguna la hipótesis de los agentes populares, si bien obedece a una local en la que existen unas subjetividades construidas por las comunidades en el proceso de producción histórico/barrial, también responden a la reestructuración urbana que hemos analizado desde los aportes de Brenner (2013) y Swyngedouw (2010), ya que empiezan a circular ideas globales que en términos de Smith (2020) buscan la igualación del orden espacial, en este caso anclado a un mandato propio del urbanismo sostenible, resiliente y acumulador.

Ahora bien, es importante precisar que los sentidos sobre la gestión del riesgo que poseen los agentes populares responden a un proceso de producción histórico que en principio está mediado por el acceso a suelo urbano y por los procesos de autoproducción de vivienda; por tanto, son los mismos agentes quienes han construido una noción sobre lo que son los riesgos urbanos, de ahí que en las entrevistas se repita en reiteradas ocasiones que el riesgo no existe, o que es una directriz de las instituciones para quitarles sus viviendas. Lo anterior, le otorga prevalencia a la categoría planteada de manera inicial, en la que se plantea que el riesgo y la vulnerabilidad responden a un proceso de producción social

Retomando, en el entendido de que aún no se han construido las viviendas verticales que atemorizan a los agentes populares aun residentes en los barrios San Juan de Usme y Yopal<sup>37</sup>, y teniendo en cuenta que desde la declaratoria de riesgo y la ejecución de política de reasentamiento son muchas las familias que habían abondado los predios para ser reubicadas, se empiezan a generar las condiciones propicias para la emergencia de un nuevo agente que busca capitalizar rentas a partir de los abandonados predios, lográndose así, consolidar un nuevo proceso de especulación urbana, a cargo del agente tierrero.

### **Transición del urbanizador pirata al tierrero del siglo XXI**

Tal como se deja entrever en apartados anteriores, los procesos de alteración del espacio construido en los barrios San Juan de Usme y Yopal, sumado a la omisión del personal del aparato estatal en lo que respecta al cuidado y/o protección de los predios que fueron declarados en riesgo, ha facilitado que nuevos agentes, en este caso tierreros irruman en el escenario de los mencionados barrios populares. De lo que se trata, es de capitalizar rentas, aprovechándose de la infraestructura

---

<sup>37</sup> Aun cuando existen ejemplos en otros lugares de Bogotá: Barrio Fiscalá, Ciudadela Bolonia, Brazuelos.

que se logró mantener y que, en últimas, es el reflejo de los barrios populares que se consolidaron, y que, con razón de políticas contradictorias del Estado, empezaron a desaparecer.

Ahora bien, la modalidad empleada, según nos cuenta Miguel Ángel Moya (2020) ex habitante del barrio Yopal consiste en condicionar los terrenos y reactivar los servicios públicos aprovechándose de la otrora infraestructura consolidada por los antiguos habitantes. Así mismo, los tierreros necesitan establecer relaciones de confianza con los residentes que se negaron a irse<sup>38</sup>, a cambio de estabilidad, protección y servilismo. En ese sentido, los nuevos agentes han reestructurado los terrenos para ampliar las posibilidades de especular y obtener nuevas rentas. Cobra relevancia de nuevo, el testimonio de Miguel Ángel Moya (2020)

los precios varían, hay terrenos de 700 mil pesos que entregan sin limpiar, y predios de un millón, o dos, que vienen limpios y con algunos servicios por instalar (...) así como las chambas de las columnas lo que facilita la construcción (...) se están ganando la plata con lo que eran nuestras casas.

De allí que podamos plantear frente a las nuevas lógicas de acceso al suelo urbano periférico propias de la últimas décadas, que se destaca una transformación del urbanizador pirata del siglo XX, hacía un tierrero del siglo XXI que posee unas particularidades en términos de su accionar, porque si bien, se sigue promocionando la periferia para la ocupación, ya que el capital financiero no logra resolver las necesidades habitacionales de los más desfavorecidos, si se evidencia que la promoción tiene unas connotaciones distintas, en el sentido de que por un lado, se colonizan reservas ecológicas como el parque entre nubes en la ciudad de Bogotá, o, se presiona a los necesitados, desde estructuras criminales para que se apoderen de terrenos públicos e incluso de

---

<sup>38</sup> Tal como plantea Abramo (2012) en análisis sobre mercados informales.

antiguos barrios que fueron declarados en riesgo, y a los que se les decretó política de reasentamiento como Yopal, San Juan de Usme o predios de la localidad de Ciudad Bolívar ubicados en Altos de la Estancia.

Por tanto, podemos aseverar que, en los barrios del sur de la ciudad, existe una relación explícita entre los tierreros, la urbanización informal y la explotación de la pobreza. Tal como registra la Secretaría Distrital de Hábitat en 2019 se consolidaron 25959 asentamientos informales ubicados en 15 de las 20 localidades de la ciudad, por tanto, para Viviescas (2015) existe una degeneración de las prácticas de ocupación informal, en el sentido de que los nuevos agentes promotores de la periferia tienen relación de mando con bandas criminales residuales del paramilitarismo. De la misma manera, haciendo una tipología del tierrero, Hernández (2020) plantea que los tierreros son mafias que acceden a terrenos que están en los bordes de las ciudades a través de ocupación e intimidación, y los venden a familias necesitadas siempre y cuando se estimule la subordinación de los necesitados hacia la estructura criminal.

Así mismo, tal como se ha planteado en apartados anteriores, los tierreros siempre han estado presentes en la historia urbana de la ciudad de Bogotá, pese a ello, las características de los actuales le otorgan particularidad, porque si bien la relación de clientela política del pasado sigue siendo una constante, la nueva modalidad de usurpación establece una triada de relación entre necesitados, estructuras criminales y funcionarios del estado, estos últimos apoyándose en Gupta (2015) fungen como mediadores que materializan la negociación del Estado en la escala local.

Por lo tanto, el problema central de dicho agente urbano (el tierrero) radica en que más allá de vender un predio para la ocupación en condiciones precarias, también hace partícipes a las familias del entramado criminal de la ocupación, lo que se vende es una falsa promesa de vivienda propia que para el caso de los barrios de estudio produce en terrenos que han sido decretados en riesgo y

en zonas de protección ambiental. Retomando a Viviescas (2015) las acciones estatales han estado orientadas a la criminalización de los ocupantes vulnerables, dejando de lado la acción efectiva frente a los que potencian el negocio con las tierras y usufructúan rentas, por tanto, podemos afirmar que el tierrero funciona y reproduce su accionar porque cuenta con la reticencia del estado.

Para este punto, resulta relevante el testimonio de don Israel Ortiz (2020) para realizar un análisis de la agencia urbana del tierrero en el presente siglo, ya que nos cuenta desde su experiencia de vida, que son notables las transformaciones en las modalidades de ocupación por parte de los agentes urbanos, con respecto a lo sucedido en el siglo pasado, en su caso colaboró junto a CENAPROV<sup>39</sup> en la organización comunitaria para la toma de tierras en la Estrella, la Fortuna, el Tesoro, Tesorito y Cordillera, sin embargo, nos cuenta, haciendo un análisis comparativo con lo que sucede en Yopal y San Juan de Usme, que la recuperación de tierras se realizaba por necesidad “se organizaba a la gente para toma de tierras, por necesidad” pero los nuevos patrones de ocupación se alteraron, reafirma “lo de hoy es un negocio criminal, a cambio de favores, casas, armas, drogas, lo de antes era distinto, no como las tomas que se realizan hoy en día por parte de los tierreros, como sucede en el Pedregal”.

En el mismo sentido, nos cuenta un líder cívico comunitario de la localidad de Usme<sup>40</sup>, que los tierreros que se han apoderado de los predios de San Juan de Usme y Yopal, guardan relación directa con otras ocupaciones de la ciudad de Bogotá, ya que la misma responde a “negocios heredados de bandas delincuenciales organizadas en Bogotá (...) hay lógicas similares en la Chucua, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Chapinero”. Por la tanto, asistimos a modalidades

---

<sup>39</sup> La Central Nacional Provienda es una organización social que se fundó en Colombia, la integraban desplazados, artesanos y comunistas, su propósito según nos cuenta Naranjo (2017) fue “constituir un movimiento social de destechados” (p.9). Al interior del país coadyuvaron en la producción de distintos barrios de origen informal.

<sup>40</sup> Para efectos de seguridad, y a solicitud del entrevistado se oculta el nombre.

alternativas de obtención de rentas, en las que se entremezclan la venta de predios no titularizados con demasiadas ganancias de acuerdo con la inversión, así como otras modalidades de obtención de capital, como negocios de compra venta, microtráfico y/o venta o distribución de armas, tal como viene sucediendo en épocas de pandemia en el barrio Yopal.

Ahora bien, respaldando el testimonio recabado, podemos plantear que ya que el tierrero está inserto en la lógica informal del mercado del suelo, se necesita de la configuración de una institucionalidad externa a la formal que permita que se realicen las distintas transacciones comerciales y el control permanente del espacio construido y por construir, por tanto, tal como se ha planteado en los testimonios recolectados, y haciendo una relación con lo expuesto por Abramo (2012) el tierrero se convierte en la autoridad local de los barrios irregulares<sup>41</sup>, porque se necesita del establecimiento de relaciones de confianza y de lealtad sustentadas en este caso por la estructura criminal que representa el agente urbano “tierrero”.

Como se puede observar en la fotografía 10, la autoridad del tierrero en los barrios San Juan de Usme y Yopal llega a tal punto que se apoderan de viviendas que se encuentran en extinción de dominio por parte de la Fiscalía. Por lo tanto, no solo existe apropiación de facto del espacio construido, sino que también se reestructura por parte de los nuevos agentes las concepciones que los agentes populares tienen con respecto al Estado.

---

<sup>41</sup> Irregularidad proyectada desde la planificación estatal.

Fotografía. 10. Predios incautados por la Fiscalía.



Fuente: Germán Alberto Sánchez Narváez (2020).

Entonces, el problema de fondo tiene que ver con la existencia de un sistema de provisión de vivienda centrado en el mercado, y con pocas opciones de financiamiento para los sectores más desfavorecidos, así las cosas, según plantea Torres Tovar (2009) lo que se demuestra es que el problema de acceso a la vivienda en Colombia no está resuelto, por tanto se opta por la invasión o asociación con figuras como los tierreros que otorgan la posibilidad de construir un techo donde habitar, entonces, ya que desde los programas estatales de vivienda y el mercado no se resuelve la necesidad habitacional, pues la autoproducción informal se convierte en constante que mitiga la problemática de los vulnerables. El fenómeno seguirá creciendo en la medida en que el estado no garantice una solución eficaz al problema de la vivienda y a los servicios urbanos.

Conviene subrayar que, a partir de los recorridos de reconocimiento propuestos, logramos constatar la alteración del suelo urbano en Yopal, San Juan de Usme, y así mismo, la paulatina

emergencia y consolidación del agente tierrero. Lo anterior condicionó nuestro alejamiento de los barrios, ya que se recibió presión e intimidación por parte de los nuevos residentes. Lo que ha sucedido, según nos cuentan habitantes de San Juan de Usme, es el control criminal y armado por parte de bandas delincuenciales que, aprovechando la pandemia, modificaron la estructura espacial de las casas derrumbadas, y las ofertaron a comunidades necesitadas a cambio de lealtad y obediencia, pero de igual forma, obtuvieron réditos y ganancias económicas con el sacrificio de los antiguos pobladores que fueron desalojados. A continuación, se presenta fotografía que permite reconocer la amplitud de los predios, y las posibilidades de obtención de rentas.

Fotografía. 11. Amplitud de terrenos.



Fuente: Camilo Buitrago (2020).

Al respecto podemos señalar que, los agentes urbanos populares plantearon en principio que la declaratoria de riesgo respondía a los intereses económicos de las ladrilleras que realizan labores de explotación en zonas adyacentes a los barrios San Juan de Usme y Yopal. Sin embargo, tal como



se demostró, desde una lectura de la renta urbana, no es posible que lo anterior tenga asidero en el entendido de que la fabricación de ladrillos está siendo reemplazada por la fabricación de material sintético para la construcción. No obstante, la negociación del estado con los agentes populares, si responde a posibilidades de acumular renta en dos sentidos, en primera instancia, el sentido que altera el espacio urbano construido para la atracción de capital inversor, pero al mismo tiempo, en una lógica de especulación urbana diametralmente opuesta, se consolidan agentes urbanos especuladores, tal es el caso de los tierreros, que a través de todo un andamiaje criminal y autoritario usufructúan grandes rentas jugando con las necesidades de los sin techo.

### **Agentes urbanos y asociatividad diversa.**

Tal como se ha planteado los agentes urbanos populares han reaccionado de múltiples formas frente a la declaratoria de riesgo por parte de las instituciones que estructuran el aparato estatal, de ahí que logremos reconocer a partir del trabajo de campo variadas formas de asociatividad que se producen en los barrios populares, y que para el caso de San Juan de Usme y Yopal se subdividen en tres grandes tendencias que salieron a flote en los grupos focales llevados a cabo.

En primera instancia, nos encontramos con los agentes urbanos que con razón de la presión ejercida por la institucionalidad tuvieron que abandonar sus predios, dejando atrás sueños e historias de vida ancladas a la lucha popular. Según nos cuenta Elizabeth Gutiérrez (2020) ex habitante del barrio, a hoy residente del proyecto de vivienda de interés prioritario Ventanas de Usminia “El ICBF, la Policía y la Caja de Vivienda Popular nos presionaron con llevarse a nuestros hijos, sino accedíamos a la reubicación por riesgo”. En ese sentido, se puede plantear que la negociación de la institucionalidad está mediada por la intimidación y la presión, lo importante es desalojar a los agentes urbanos valiéndose de todo tipo de maniobras políticas de orden represivo.

Es importante precisar un asunto de gran envergadura, que logra relacionar la producción social del riesgo y la vulnerabilidad, con el aprovechamiento de rentas. Ya que los agentes urbanos populares dedicaron ingentes esfuerzos para la autoproducción de sus viviendas, a pesar de las complejas características de los suelos, las mismas adquieren un valor de uso mediado por las relaciones familiares y por la producción de sueños, esperanzas e incluso por el agotamiento de la fuerza de trabajo utilizada en la autoconstrucción. Sin embargo, en la lógica del mercado, y del valor de cambio, al momento de ejecutar la política de reasentamiento se les ofrecen a las familias una cifra que oscila entre los treinta o treinta y cinco millones, la justificación, según nos cuentan, radica en el Valor Único de Registro (VUR) que es el que otorga el valor transable del predio en el mercado. ¿Por qué las viviendas tienen poco valor de cambio? “porque nos declararon en riesgo” nos cuenta Orlando Castillo (2020), entonces la producción social del riesgo y la vulnerabilidad, tan obviada por los estados, es utilizada para desmeritar los valores de uso de los agentes urbanos populares de San Juan de Usme y Yopal.<sup>42</sup>

Por lo tanto, al momento de realizar el grupo focal y formular la pregunta orientadora sobre lo que se piensa de la declaratoria de riesgo, los agentes populares, ex habitantes de los barrios San Juan de Usme y Yopal, nos cuentan que al ser presionados por la institucionalidad, presión ejercida en dos vías, desde la negociación del estado en la cotidianidad, pero así mismo a partir de la lectura rentista del suelo urbano, se tuvieron que recurrir a alternativas colectivas para garantizar la reubicación digna de las familias vulneradas. En este punto, sale a flote una figura conocida y regulada institucionalmente como Organizaciones Populares de Vivienda<sup>43</sup> que son aquellas que “han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro cuyo sistema financiero

---

<sup>42</sup> Alice Beuf (2012) logra rastrear una lógica similar en Patio Bonito, Bogotá. Allí se ha reestructurado y alterado el suelo urbano a través de la reserva de terrenos para proyección de vivienda.

<sup>43</sup> En adelante OPV

sea de economía solidaria y tenga por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria” (Secretaría Distrital de Hábitat, 2019).

De lo que se trata es de auspiciar asociatividades colectivas de tipo gestionista, ancladas a modelos urbanos propios de la financiarización y de la lógica sostenible promulgada por los nuevos frentes de expansión y circulación del capital. Para el caso de Yopal y San Juan de Usme, resalta la figura de la señora Sofia Pérez, quien junto a otras mujeres hicieron los respectivos trámites para consolidar el proyecto de vivienda Ventanas de Usminia, el mismo anclado a la OPL la Independencia. Luego de un largo proceso asumido de manera colectiva lograron que para el año 2013 el comité de elegibilidad de Secretaría de Hábitat aprobara a la firma CIRO CHIPATECUA S.A.S como constructor seleccionado por la OPV La Independencia para el desarrollo constructivo del proyecto de vivienda Ventanas de Usminia, consolidando

dos etapas, 144 apartamentos de 50 metros cuadrados, 192 apartamentos de 46,5 metros cuadrados... Todos con tres habitaciones, salacomedor, cocina y baño. Los de 50 metros tienen para adicionar un baño, que fue como la gratificación porque nosotros fuimos los que empezamos todo el proyecto (...) Los de 46 metros son para las familias que llegaron después. (Lozano Cárdenas, 2018,p.94).

Sin embargo, más allá de las bondades encontradas por los agentes urbanos populares que accedieron al nuevo modelo de vivienda, podemos plantear que la relación entre Estado, normativa institucional sobre vivienda, políticas de riesgo y reasentamiento, facilita la gestión financierista de la asociatividad colectiva. Es decir, se vende una idea de colectividad que mitiga las problemáticas relacionadas con vivienda, pero al mismo tiempo, se amplía el margen de ganancia del capital inmobiliario, a modo de ejemplo, al revisar los activos de la constructora CHIPATECUA S.A.S

encargada del proyecto, logramos identificar que en sus últimos aspectos financieros destacados “Construcciones Ciro Chipatecua Sas reportó aumento de ingresos netos of 70,37% en 2018. Su Activo Total registró crecimiento of 6,06%. El margen neto de Construcciones Ciro Chipatecua Sas aumentó 1,7% en 2018” (EMIS, 2020). Por lo tanto, existe un desgaste comunitario al momento de realizar los tramites, y en últimas, los mayores beneficiados son las grandes constructoras.

Ahora bien, una segunda tendencia esta relacionada con los agentes populares que fungen como lideres comunitarios y que se negaron a dejar atrás los sueños depositados en sus viviendas, los mismos, poseen una lectura critica de la realidad socio espacial, en el entendido de que a partir de convicciones politicas asumieron que la declaratoria del riesgo implicaba la eliminación de los barrios para cometer fines netamente económicos.<sup>44</sup> Desde esta perspectiva, que ya ha sido analizada con anterioridad, se resalta un sentido asociativo que esta dispuesto a asumir las consecuencias de la alteracion urbana, e incluso, a controvertir las iniciativas y presiones por parte de la institucionalidad. Tal como afirma Carlos Torres (2020) “de aquí no nos sacan, tendrán que construir viviendas verticales encima de nuestros cuerpos”. De tal forma que, dichos agentes le otorgan prevalencia al valor de uso y a la producción historica de sus viviendas, por encima, de las logicas transaccionales propias del mercado, que a usanza de discursos neoinstitucionales como el del riesgo, buscan despojar y expoliar a los agentes populares de aquello que les pertenece.

Finalmente, están aquellos agentes urbanos populares que se negaron a irse, pero que a su vez, se relacionaron de manera directa con los agentes tierreros emergentes, dicho de otra manera, algunos residentes consolidaron una estructura criminal de oferta y loteo de predios de sus antiguos vecinos, y para ello, establecieron relaciones de confianza con bandas de tierreros. De alguna

---

<sup>44</sup> En el caso de Usme y Ciudad Bolívar se rastrea la figura de Saturnino Sepúlveda líder religioso que potenciaba la acción comunitaria, pero que al mismo tiempo obtenía réditos económicos a partir de la acción organizada de los agentes populares.

manera, sale a flote un tipo de asociatividad, modelada por la capacidad de operar como autoridad legítima que desde las armas, y la intimidación, modelan y reestructuran los espacios construidos en función de capitalizar variadas rentas.

Bajo esa perspectiva, logramos establecer una constante en las tres tendencias identificadas. Si bien existen unas condiciones diferenciales que llevaron a los agentes urbanos populares, a actuar de distintas maneras de acuerdo a sus posibilidades y subjetividades, también es cierto, que las actuaciones están mediadas por la necesidad de tener o adquirir un techo donde resguardarse. Entonces, cobra cabida nuestra hipótesis inicial, en la que se plantea que la declaratoria de riesgo, deja de lado las condiciones históricas que permitieron la producción social del riesgo y la vulnerabilidad, aquí, las comunidades, los agentes populares, más allá de las decisiones socio espaciales tomadas, han dejado de precedente su visión y su lectura frente a lo sucedido. A pesar de que algunos agentes populares se fueron, o que otros se hayan quedaron en condiciones diferenciales, siempre se posiciona aquella perspectiva que entiende el asunto de la vivienda como un derecho, de ahí que planteemos que la producción espacial de los barrios San Juan de Usme y Yopal, deba comprenderse a la luz, del derecho de los agentes populares a la periferia que construyeron, habitaron y soñaron.

## **Conclusiones**

La ruta analítica propuesta pretendía reconocer las implicaciones socioespaciales de la declaratoria de política riesgo en los barrios San Juan de Usme y Yopal, a partir de un enfoque multiescalar y entre niveles. Desde esa perspectiva, salieron a flote múltiples tendencias

relacionadas con la configuración de la periferia urbana, y no solo desde la visión estructural, propia de las alteraciones urbanas en la escala global, sino también, desde las lecturas espaciales que les otorgan preponderancia a los agentes urbanos en la modelación de la escala micro espacial. De tal suerte que, si bien identificamos que como resultado de la reestructuración urbana se han materializado discursos que abogan por la planificación sostenible, resiliente y con sentidos de prevención del riesgo, también es cierto, que dicha materialidad no es estática, sino que, por el contrario, responde a las agencias llevadas a cabo en los barrios de estudio tanto por los agentes institucionales, como por los agentes populares.

Con base a lo anterior, y respondiendo al primer objetivo trazado se establece una relación entre las tendencias de transformación socio espacial en la escala global con respecto a la formulación de políticas públicas en la escala local. A partir de la revisión documental, se identifica que muchos de los documentos oficiales, desde POT, hasta decretos y/o resoluciones que estructuran el orden urbano distrital tienen por sustento informes y/o proyecciones elaborados por agencias multilaterales como la ONU. De ahí que, en el aparato institucional de Bogotá, pero en general en la normatividad nacional, se hayan tramitado ajustes que obedecen a la circulación de ideas posicionadas por el capitalismo, y avaladas por el neoliberalismo realmente existente, en las que se busca la igualación espacial (Smith, 2020) en términos de estructura urbana sostenible y resiliente.

De igual forma, tal como se ha expresado en distintos apartados del documento, como resultado de la reestructuración urbana, y del posicionamiento de nuevas modalidades de vivienda ancladas al mercado, se ha desatado una arremetida del capital financiero en contra de los valores de uso concebidos por los agentes populares a sus antiguos métodos de auto producir viviendas. Por lo tanto, según se logra entrever en el trabajo de campo realizado, la declaratoria de riesgo en San

Juan de Usme y Yopal, responde inicialmente, a una adaptación del aparato institucional que buscó, en términos de Lefebvre (2017) la homogenización del espacio con razón de las reestructuraciones del capital y en función de los postulados estatales, en otras palabras, la alteración del espacio construido con razón del discurso del riesgo, obedece a un uso político del discurso de la gestión del riesgo para alterar suelos urbanos y así facilitar la expansión del capital hacía nuevos frentes de inversión.

Sin embargo, desde la misma perspectiva de Lefebvre (2017) se logran configurar contradicciones entre espacio/estado ya que, en la escala local, tienen especial relevancia los agentes urbanos. Entonces, si bien es cierto, que existen unas tendencias macroestructurales, también es válido afirmar que se generan diferenciaciones espaciales que responden a los intereses particulares de los agentes. Por lo tanto, para los barrios de estudio también se configura un sentido político sobre el uso del discurso de la gestión del riesgo urbano, y esta mediado por subjetividades e intereses diversos que logramos identificar desde el trabajo etnográfico.

Así las cosas, se resalta en primera instancia el cuestionamiento e incluso, las hipótesis que han elaborado los agentes populares con respecto a la declaratoria de riesgo y posterior política de reasentamiento. Desde una lógica de producción social del riesgo, los agentes han entendido que sus condiciones históricas de vulnerabilidad los han llevado a asentarse, y así mismo, a la autoproducción de vivienda en lugares con potencial inestabilidad e inseguridad. Pese a ello, también han comprendido que en la autoproducción de sus viviendas y barrios han depositado, sueños, esperanzas e ingentes esfuerzos físicos que no son tenidos en cuenta al momento de decretar política de riesgo por parte del aparato institucional que representa al Estado. En consecuencia, los agentes populares también le han otorgado un sentido cuestionador reafirmado en la pregunta ¿el riesgo para quién? y ¿por qué?

Con respecto a la propuesta analítica entre niveles del Estado, se puede plantear que existen unos marcos generales para la reestructuración del aparato estatal en función del neoliberalismo realmente existente; pero a su vez, dicha lógica reestructurante no es posible sin las mediaciones del Estado en la cotidianidad, porque tal como plantean Gupta (2015) Auyero (2008) y Corrigan & Sayer (1985) existe una interrelación y negociación de los alcances del aparato de Estado que se nutre de los procesos culturales construidos desde abajo. Por lo anterior, es posible aseverar que las mediaciones del Estado en la cotidianidad de los agentes populares de los barrios San Juan de Usme y Yopal, fue un determinante para la alteración del espacio construido.

Frente a los alcances, el trabajo teórico y de campo, brinda aperturas analíticas para futuros ejercicios de investigación. Si bien, no fue el propósito inicial indagar sobre las connotaciones urbanas desprendidas del accionar de los agentes tierreros, si emergió en el trascurso del trabajo su peculiar figura y su método de acumulación. Para los barrios de estudio, como resultado de la declaratoria de riesgo y de la alteración del espacio construido, de barrio popular, a zona de protección, se generan las condiciones para que especuladores de los suelos urbanos se apoderen de los terrenos que otrora habitaban variados agentes populares. Entonces, se genera una ruptura con relación al urbanizador pirata del siglo pasado, porque el tierrero de hoy, según los testimonios recabados y las visitas realizadas, apoya su accionar especulador y capitalizador de rentas, sobre la base de estructuras criminales que intimidan a los agentes populares, pero que así mismo, aprovechándose de las necesidades habitacionales, viabiliza la construcción de redes de confianza y lealtad que suman al entramado criminal intimidador.

Con respecto al planteamiento del problema y los objetivos trazados podemos aseverar que no existe una lectura homogénea y unívoca sobre lo que sucedió y sigue sucediendo en los barrios en mención; por el contrario, la misma configuración contradictoria de las periferias urbanas ha



permitido la irrupción de múltiples agentes urbanos modeladores de la estructura urbana construida. No obstante, también existen unas tendencias globales que alteran los suelos urbanos, y que deben ser tenidas en cuenta al momento de estudiar las reestructuraciones institucionales y sus derivaciones en políticas públicas, que para el caso que nos ocupa, están relacionadas con la sostenibilidad y la gestión del riesgo.

A manera de cierre. Tal como se ha descrito la estructura urbana desigual, y todo el andamiaje institucional que la soporta ha provocado la transitoriedad permanente de los agentes populares urbanos, estos han sido los encargados de producir las periferias de las ciudades. Sin embargo, al momento de ejecutar las políticas públicas sobre gestión del riesgo, no se tiene de presente la voz de los legítimos productores de la ciudad, de ahí que cobra relevancia el sentido político que han asumido los agentes populares, y que tiene que ver con la relación riesgo y despojo, por lo tanto, cobran relevancia las palabras de Angela Moya (2020) “Mi barrio no está en riesgo (...) en riesgo estoy desde que me sacaron de mi barrio, yo tenía el derecho a quedarme”.

## Referencias

- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Eure*, 36-69.
- Abramo, P., Rodríguez Mancilla, M., & Erazo Espinosa, J. (2016). Procesos urbanos en acción ¿Desarrollo de ciudades para todos? En A. Beuf, & C. García, la producción de vivienda social en Colombia: un modelo en tensión (págs. 393-421). Quito: CLACSO.
- Alcaldía de Bogotá. (2018). Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030. Bogotá.
- Alcaldía Local de Usme. (20 de 04 de 2020). Alcaldía Local de Usme. Obtenido de Alcaldía Local de Usme: <http://usme.gov.co/noticias/decreto-local-no007-2020-urgencia-manifiesta-usme>.
- Arguello Rodríguez, M. (2004). Riesgo, Vivienda y Arquitectura. Conferencia en el Congreso ARQUISUR, Universidad de San Juan, Argentina, (págs. 1-18). Buenos Aires.
- Auyero, J., & Swistun, D. (2008). *Inflamable. Sufrimiento ambiental en una barriada argentina*. Buenos Aires: Paidós.
- Beuf, A. (2012). De las luchas urbanas a las grandes inversiones. La nueva urbanidad periférica en Bogotá. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 473-501.
- BID. (2017). *Financiamiento del mercado de América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bourdieu, P. (2003). La objetivación participante. *Oficios y prácticas*, 87-101.
- Caja de Vivienda Popular. (2016). *Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Caldeira, T. (2016). Peripheral urbanization: Autoconstruction, transversal logics, and politics in cities of the global south. *Society and space*, 3-20.

Calderón Aragón, G. (2001). Construcción y reconstrucción del desastre. En G. Calderón Aragón, *Construcción y reconstrucción del desastre* (págs. 7-50). México: Plaza y Valdés.

Camargo Sierra, A., & Hurtado Tarazona, A. (2013). Urbanización informal en Bogotá: agentes y lógicas de producción del espacio urbano. *revista invi*, 77-107.

Capdevielle, J. (2018). El mercado inmobiliario y la producción privada de viviendas: una aproximación a las estrategias empresariales en la ciudad de Córdoba (Argentina). *Revista colombiana de geografía*, 177-196.

Cardona Arboleda. (2001). *Gestión del riesgo como concepto de planificación. Estimación Holística del Riesgo Sísmico utilizando Sistemas*. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Cataluña.

Carmona, M., & Castillo, O. (2020). Critical commentary: urban growth and access to opportunities: A challenge for Latin America from the ADC-Development Bank of Latin America. *Revista de Direito da Cidade*, 604-617.

Carvajalino, H. (2007). La experiencia bogotana: del barrio obrero al lote con servicios. *Instituto de estudios urbanos*, 152-159.

Castellanos Puentes, J. (2017). *Organizaciones Populares de Vivienda Alternativa al déficit de vivienda adecuada en Colombia. Estudio comparativo de caso Asociación para la Vivienda Integral – ASOVIVIR con MISN Ciudad Verde. Organizaciones Populares de Vivienda Alternativa al déficit de vivienda adecuada en Colombia. Estudio comparativo de caso Asociación para la Vivienda Integral – ASOVIVIR con MISN Ciudad Verde*. Bogotá.

Castillo Oropeza, O. (2009). Hacia una Ecología Política Latinoamericana del Desastre Urbano: Algunos apuntes para su discusión. *Estudios socio territoriales, revista de geografía*, 1-14.

Castillo, M. (2014). La vivienda, un problema de acceso al suelo. *SCIELO*, 48-57.

CEPAL. (2016). Mecanismos de financiamiento de la infraestructura urbana utilizando criterios de ecoeficiencia. Santiago: Naciones Unidas.

CEPAL. (2017). Plan de Acción Regional Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036. Santiago: Naciones Unidas.

Congreso de Colombia. (24 de abril de 2012). Alcaldía de Bogotá. Obtenido de Alcaldía de Bogotá: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático. (2019). Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC. Bogotá: Alcaldía Local de Usme.

Contraloría de Bogotá. (2011). Informe final auditoria abreviada “evaluar el manejo de los recursos invertidos en los desarrollos urbanos Yopal (antes Pedregal) y San Juan de Usme IV sector por parte de las entidades competentes”. auditoria abreviada al fondo de prevención y atención de emergencias FOPAE-Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de servicios públicos domiciliarios. Bogotá.

Contreras Escandón, C. (2017). Superar la sostenibilidad urbana: Una ruta para América Latina. *Revista Bitácora territorial*, 27-34.

Contreras, C. (2017). Superar la sostenibilidad urbana: una ruta para América Latina. *Bitácora Urbano Territorial*, 27-34.

Corrigan, P., & Sayer, D. (1985). La formación del Estado Inglés como revolución cultural.

Davis, M. (2014). Planeta de ciudades miseria. Madrid: Ediciones Akal S.A.

De Soto, H. (2004). La ley y la propiedad fuera de occidente: algunas ideas para combatir la pobreza. THEMIS, Revista de derecho, 15-22.

Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. Scielo, 17-34.

Delgado Ramos, G. (2015). Ciudad y buen vivir: ecología política urbana y alternativas para el bien común. Revista THEOMAI, 36-56.

Di Virgilio, M. M. (2018). Construyendo una lupa para mirar la división social del espacio en la ciudad de Buenos Aires. Revista Iberoamericana de Urbanismo, 1-20.

Di Virgilio, M., Arqueros Mejía, M., Guevara, T., & Perea, C. (2012). Accidentes, decisiones y sorpresas: Un relato acerca de cómo es posible abordar las transformaciones de urbanizaciones populares en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social., 20-34.

Díaz, L., Torruco, I., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación, 162-167.

Domene, E. (2006). La ecología política urbana: una disciplina emergente para el análisis del cambio socioambiental en entornos ciudadanos. Doc. Anàl. Geogr, 167-178.

Dos Santos, T. (2002). La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas. México: Plaza y Janés.

EMIS. (28 de enero de 2020). EMIS In, On and For Emerging Markets. Obtention de EMIS In, On and For Emerging Markets: [https://www.emis.com/php/company-profile/CO/Construcciones\\_Ciro\\_Chipatecua\\_Sas\\_es\\_3559098.html](https://www.emis.com/php/company-profile/CO/Construcciones_Ciro_Chipatecua_Sas_es_3559098.html)

Ferro, J. (2007). La planeación de Bogotá: Un sistema híbrido de desarrollo progresivo. *Bitácora*, 208-219.

García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos*, 11-24.

Gascón, F., Muñoz, P., & De Armas, T. (2020). Ecología Política de la Comunicación y Producción Social Del Riesgo. *CLACSO*, 26-62.

Geertz, C. (2003). *Descripción densa: hacía una teoría interpretativa de la cultura*. España: Gedisa.

González Luna, F. (2013). Espacialización de la violencia en las ciudades latinoamericanas: una aproximación teórica. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 169-186.

Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En P. Abrams, A. Gupta, & T. Mitchell, *Antropología del Estado* (págs. 71-134). México: Fondo de Cultura Económica.

Hard, M., & Negri, A. (2000). *Imperio*. Massachusetts: Harvard University Press.

Harvey, D. (2007). *Notas hacía una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Buenos Aires: Cuadernos de geografía.

Harvey, D. (1977). Urbanismo y desigualdad social. En D. Harvey, Urbanismo y desigualdad social (págs. 46-97). México: Siglo XXI Editores.

Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. CLACSO, 99-129.

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1-24.

Hernández, M., & Díaz, V. (2018). Visiones del hábitat en América Latina, participación, autogestión y habitabilidad. Barcelona: Reverté.

Jaramillo, S. (2009). Hacia una teoría de la renta del suelo urbano. En S. Jaramillo, Hacia una teoría de la renta del suelo urbano (págs. 351-427). Bogotá: Editorial Kimpres LTDA.

Jaramillo, S. (2016). Heterogeneidad estructural en el capitalismo. Una mirada desde la teoría del valor abstracto. *Territorios*, 59-85.

Jiménez Mantilla, L. (2009). Espacialidad urbana de propietarios e inquilinos en sectores populares. El caso de Bogotá 1938 - 2000. En M. Castillo de Herrera, Procesos urbanos informales y territorio (págs. 61-93). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Kozak, D. (2016). John f.c. Turner y el debate sobre la participación popular en la producción de hábitat en América Latina en la cultura arquitectónico-urbanística, 1961-1976. *Urbana: Rev. Eletrônica Cent. Interdiscip. Estud. Cid*, 49-68.

Lacerda, L., & Ferraz, M. (18 de 01 de 2019). labcidade. Obtenido de Reintegração de posse deixa mais de 400 famílias sem casa na Zona Norte de São Paulo:

<http://www.labcidade.fau.usp.br/reintegracao-de-posse-deixa-mais-de-400-familias-sem-casa-na-zona-norte-de-sao-paulo/>

Lefebvre, H. (2017). El espacio y el Estado. En H. Lefebvre, *De l'État, Les contradictions de l'État modern.* (págs. 259-324). Paris: Union générale d'éditions.

Lozano Cárdenas, D. (2018). Repositorio institucional E-docUR. Obtenido de Repositorio institucional E-docUR:

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18737/LozanoCardenas-DanielAlberto-2018.pdf;jsessionid=DC8BD1BD08F3276AEA49BBBCAC691E11?sequence=1>

Marini, R. (1991). *Dialéctica de la dependencia.* México: Ediciones Era.

Marino, A., Accioly Moreira, F., Lacerda, L., & Rolnik, R. (15 de 01 de 2020). A quem serve simplificar o debate sobre os mercados irregulares de imóveis? Obtenido de labcidade: <http://www.labcidade.fau.usp.br/a-quem-serve-simplificar-o-debate-sobre-os-mercados-irregulares-de-imoveis/>

Muñoz Salazar, P., Gascón Martín, F., & Armas Pedraza, T. (2017). El riesgo socioambiental en los procesos de urbanización de América Latina. El caso de Vista al Mar, un campamento emplazado en los cerros de Valparaíso. *QUID*, 25-51.

Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.* Sendai.

Naciones Unidas. (2017). *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto.*



Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. Ciudad de México: Secretaría de Hábitat III.

Naranjo, M. (2017). Colonos, comunistas, alarifes y fundadores de Colombia: una historia de la Central Nacional Proviueda (1959-2016). Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de: Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá.

ONU. (2015). Objetivos de desarrollo del milenio.

Osorio Urbina, J. (2005). El Estado como cuestión política. En J. Osorio Urbina, El Estado en el centro de la mundialización la sociedad civil y el asunto del poder (págs. 19-62). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Peña Rodríguez, M. (2008). El Programa CINVA y la acción comunal. Bitacora12, 185-192.

Pradilla, E. (1982). El problema de la vivienda en América Latina. Quito: Centro de Investigaciones.

Puentes Burgos, C. (2003). Urbanización clandestina: la discusión teórica. Madrid.

Ramos Torre, R. (1999). Red global, información e identidad. Revista de Libros, 1-7.

Raquel, R. (2010). Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación. Naciones Unidas.

Restrepo, E. (2016). Etnografía: alcances, técnicas y éticas. Bogotá: Envío editores.

Rolnik, R. (2017). La guerra de los lugares. La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas. Santiago: LOM ediciones.

Rolnik, R. (2018). Observatório de Remoções 2017-2018: relatório bianual . En A. Marino, R. Rolnik, & R. Dulce Lins, Experiências de mapeamento das remoções e ameaças de remoção na região metropolitana de São Paulo. (págs. 13-42). São Paulo.: Edição digital e gratuita.

Rolnik, R., Mendonça, P., Moreira, F., Ungaretti, D., Marino, A., & Ferraz, M. (15 de 08 de 2019). labcidade. Obtenido de Crise habitacional em SP: estamos diante de uma máquina de despejos e remoções?: <http://www.labcidade.fau.usp.br/crise-habitacional-em-sp-estamos-diante-de-uma-maquina-de-despejos-e-remocoes/>

Roy, A. (2013). Las metrópolis del siglo XXI. Nuevas geografías de la teoría. Andamios, 148-182.

Secretaría de Hábitat. (2015). Resolución N° 986 de 26 de agosto 2015. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Hábitat. (07 de 10 de 2016). Secretaría Distrital de Hábitat. Obtenido de Secretaría Distrital de Hábitat: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/organizacion>

Secretaría Distrital de Hábitat. (2019). ABC, Organización Popular de Vivienda. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Diagnostico POT. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2010). Resolución Número 1994 09 NOV 2010. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Encuesta multipropósito. Bogotá.

Segura Álvarez, C. (11 de 11 de 2012). En manos de los "tierreros". El Espectador.

Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Madrid. Traficantes de sueños.

Swyngedouw, E. (2010). ¿La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada. *Urban: Artículos y notas de investigación*. 41-66.

Swyngedouw, E. (2018). Politizando las ecologías políticas urbanas. *Investigaciones geográficas*, 153-167.

Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (2009). *Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados*. Corporación de Estudios Sociales y Educación, 1-12.

Torres Tovar, C. (2009). *Ciudad informal colombiana. Barrios construidos por la gente*. En C. A. Torres Tovar, *Ciudad informal colombiana. Barrios construidos por la gente* (pág. 28). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Torres, A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá 1880-2000*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Ungaretti, D., & Lacerda, L. (9 de mayo de 2019). *labcidade*. Obtenido de Remoção no Corrego do Bispo reproduz cenário de precariedade habitacional: <http://www.labcidade.fau.usp.br/justica-paulista-e-politica-habitacional-reproduzem-cenario-de-precariade-habitacional-no-corrego-do-bispo/>

Universidad Nacional de Colombia. (1983). Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: [http://bdigital.unal.edu.co/9646/1/LOTES\\_CON\\_SERVICIOS.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/9646/1/LOTES_CON_SERVICIOS.pdf)

Urrea Uyabán, T., del Castillo, J., Montaña Cuéllar, J., & Ramos, A. (2011). *Usme; historia de un territorio*. Bogotá: Metrovivienda.

Vásquez Duplat, A. (2017). Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades. Buenos Aires: Editorial el colectivo.

Wacquant, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Buenos Aires: Siglo XXI.

Winchester, L. (2006). Desafíos para el desarrollo sostenible de las ciudades en América Latina y El Caribe. *eure*, 7-25.